



UNAM

**Universidad Nacional Autónoma de México
Posgrado en Estudios Latinoamericanos**

**El feminicidio: un problema social de América
Latina
El caso de México y Guatemala**

**Tesis para obtener el grado de:
Maestra en Estudios Latinoamericanos**

Presenta: Mariana Berlanga Gayón

Tutora de Tesis: Dra. Francesca Gargallo di Castel Lentini

México, DF

junio de 2008.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Dedico este trabajo a todas aquellas mujeres que fueron y están siendo brutalmente asesinadas;
por su derecho a ser recordadas.*

También, a tres mujeres entrañables con nombres y apellidos:

A María Luisa García Moncada, mi abuela, cuya herencia sin duda se refleja en estas letras.

A María Josefina Gayón García, mi madre, porque su apoyo incondicional es incansable.

A Francesca Gargallo di Castel Lentini Celentani, mi amiga – maestra del alma, por la sencilla razón de que sin su complicidad, esta aventura hubiera sido impensable.

Agradecimientos

No podría dejar de dar un agradecimiento especial al Seminario *Fronteras y cruces: nuevas concepciones de identidad, espacio y ciudadanía 2006-2007*), organizado por el Programa Universitario de Estudios de Género, el cual dio luz a no pocas de las reflexiones aquí vertidas. Gracias, especialmente, a su directora, Marisa Belausteguigoitia.

Gracias también a Raquel Sosa Elízaga, porque nuestra amistad pudo rebasar los límites del aula; porque me demostró, con su ejemplo, que la teoría y el compromiso social no deben ni pueden estar peleados.

Por último, agradezco de todo corazón a Edda Gaviola y Carolina Cabarrús, por su generosidad y guía en Ciudad Guatemala.

Índice

Desierto	P.6
Introducción	P.7
Aportes de los Estudios Culturales	P.20
Una visión feminista	P.22
Capítulo 1: El feminicidio: un concepto fronterizo	P.29
El punto de vista de las guatemaltecas	P.66
Feminicidio y frontera	P.75
Capítulo 2: Asesinatos de mujeres: violencia, guerra o masacre	P.97
La raíz de la violencia	P.101
De la guerra a la masacre	P.107
Feminicidios en México	P.111
El caso de Guatemala	P.124
Capítulo 3: La guerra contra las mujeres: el patriarcado en la era neoliberal	P.140
El capitalismo en América Latina	P.149
Mujer y Maquila en América Latina	P.163
Ellas, nosotras o las otras: el blanco de la guerra	P.172
La otra en el no lugar	P.176
Capítulo 4: Cuerpo, sujeto y “derechos humanos”	P.192
Cuerpo	P.194
De la subjetividad al “sujeto”	P.213
Sujeto femenino	P.217

Sujeto y frontera	P.224
Derechos humanos	P.227
Traducción y estrategia	P.236
Conclusiones	P.242
Reflexiones finales	P.247
Bibliografía	P. 252

Desierto

Había una vez un desierto
Había una vez una carretera cerca del desierto
Había una vez una fábrica en el desierto
donde una muchacha trabajaba

Había una vez un mudo desierto
que vio con sus múltiples ojos un crimen
20 crímenes
100 crímenes
400 crímenes

Había una vez un vestido sin muchacha
que se pudría en el desierto
Había un montón de zapatos
de muchachas sin pies
Había un costal de restos humanos
sin nombre de muchacha

Había una vez una madre
un hermano
una tía
que no vieron más a la muchacha
que trabajaba en la fábrica del desierto

Había una vez un padre que al abrir la puerta
recibió un paquete con un cráneo
y un calcetín sin iniciales

Había una vez un desierto que aumentó su arena
con huesos de morenas muchachas

Un mundo de arena que mezcló el nombre
de mujeres muertas
en la ruta del anonimato

Y todo lo arrastró el viento.

María Cruz

Introducción

Había una vez más de trescientas mujeres asesinadas. Había una vez un desierto con muchos cadáveres y ninguna explicación. Había una vez un mundo que prefirió no ver; hacer como si esa realidad no tuviera nada de extraordinario. Había una vez un desierto sin justicia. Había una vez un lenguaje que no fue suficiente, que no tuvo palabras para nombrar... esa violencia.

América Latina, año 2001. El comienzo de siglo nos sorprende a las mujeres con una realidad que nos estruja, pero además, con dos términos nuevos, palabras que tienen que ver con nosotras y con una realidad cotidiana; realidad que para unas es casi increíble y para otras, ineludible. En los periódicos, la radio y la televisión, incluso en los libros, se empieza a hablar de femicidio o feminicidio como si se tratara de términos que siempre hubieran formado parte de nuestro vocabulario. Asumimos que los entendemos cuando vemos la imagen de un zapato femenino en medio del desierto o cuando los medios de comunicación los resumen simplemente como *asesinatos de mujeres*.

Pero, ¿desde cuándo empezamos a hablar de feminicidio o femicidio? ¿A qué nos referimos exactamente con estos términos? ¿Por qué es el feminicidio un concepto que nos remite a la frontera, especialmente en el contexto de la llamada globalización? ¿Es el feminicidio el punto extremo de la violencia que despliega el sistema patriarcal? Y de ser así, ¿cómo podemos contrarrestarlo?

Resulta sumamente difícil intentar comprender un problema cuando ni siquiera existen términos para nombrarlo, pero también cuando los términos que existen no son lo suficientemente claros, o se prestan a distintas interpretaciones. En ese

sentido, también vale la pena cuestionarnos: ¿Por qué no se hace justicia? ¿Cuál es la relación entre el lenguaje y la justicia? En este caso, ¿cuál es la importancia y la pertinencia de una definición? ¿De qué manera el feminismo, la jurisprudencia, el periodismo y las voces de la sociedad civil contribuyen a delinearla?

De acuerdo con la información del Grupo Guatemalteco de Mujeres, basada en los datos de la Policía Nacional Civil de Guatemala, el número de muertes violentas de mujeres comprendidas en el periodo 2000 – 2006, en el país centroamericano, es el siguiente: En 2000, 213; en 2001, 303; en 2002, 317; en 2003, 416; en 2004, 497¹; en 2005, 518; en 2006, 603². Esto da como resultado un total de 2,857 durante el periodo reportado. Entre la última información, otorgada por la PNC, se destaca que en el 2007 se registraron 591 muertes violentas de mujeres.³

En México, el caso que ha tenido más visibilidad, por motivos que más adelante abordaremos, es el de Ciudad Juárez, Chihuahua. En lo que concierne solamente a este estado, las cifras varían considerablemente dependiendo de la fuente. La Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, a través de Patricia González, por ejemplo, habla de 372⁴ víctimas hasta septiembre de 2005. La

¹ Según el Grupo Guatemalteco de Mujeres con datos de la PNC. Citado en *Asesinatos de mujeres: expresión del feminicidio en Guatemala*. Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH. Guatemala, 2005. P. 43.

² Datos de la Policía Nacional Civil citados por la Secretaría Regional Latinoamericana – Montevideo, Uruguay. Sociedad Guatemala. “Población muestra pesimismo en torno a la erradicación del feminicidio”. Nota publicada en la página www.rel-uita.org/guatemala_feminicidio.htm

³ Según información proporcionada por el informe del Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), correspondiente al viernes 4 de abril de 2008.

⁴ Citado por el *Informe de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH). Misión Internacional de Investigación*. “El feminicidio en México y Guatemala”. No 44613. Abril, 2006. www.fidh.org

Comisión Nacional de Derechos Humanos afirma que fueron 263 hasta junio de 2003⁵. Amnistía Internacional registra más de 370 hasta agosto de 2003⁶. La investigadora del Colegio de la Frontera Norte, Julia Monárrez, alude a 382 hasta noviembre de 2004, mientras que la organización no gubernamental Nuestras Hijas de Regreso a Casa reporta 410 hasta el 2005⁷. La Fiscalía Mixta de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua habla de 353 hasta marzo de 2005. Y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua (Procuraduría General de la República), de 379 en el periodo 1993 - 2005⁸. Los datos más recientes son los de la periodista Diana Washington, quien contabilizó 432 asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua antes de terminar el 2007⁹. En los últimos años, sin embargo, otros estados también arrojan cifras importantes, tanto de mujeres asesinadas como de desaparecidas¹⁰: Morelos, Chiapas, el Estado de México, Guanajuato y el Distrito Federal, por lo que no podemos cerrar los ojos ante el hecho de que el fenómeno en México parece estarse extendiendo.

⁵ Ver: *Informe especial de la Comisión de los Derechos Humanos sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. www.cndh.org/lacndh/informes/espec/juarez2003/index.htm

⁶ Ver: *Informe de Amnistía Internacional*. "Muertes Intolerables. Diez años de desapariciones y asesinatos de muertes en Ciudad Juárez y Chihuahua". 11 de agosto del 2003. AMR 41/026/2003. <http://www.amnesty.org/es/report/info/AMR41>

⁷ Citados en El Estatal. Palabra de Chihuahua. "Rinde Morfín Otero segundo informe en Juárez". 16/08/2005. www.elestatal.com

⁸ *Informe final. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*. Procuraduría General de la República. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios de la Comunidad. Enero 2006. P. 13.

⁹ Según las propias declaraciones de la periodista en el documental *Bajo Juárez: la ciudad devorando a sus hijas*. De Alejandra Sánchez y José Luis Cordero. IMCINE, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Foprocine, Pepa Films. México, 2007.

¹⁰ Las cifras de mujeres desaparecidas rebasan por mucho las cifras de las mujeres asesinadas, aunque por lo general, son omitidas o invisibilizadas por las autoridades y los medios de comunicación.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio reportó que “en el primer bimestre de 2008 ha habido 14 asesinatos de mujeres en el Distrito Federal, 12 en Ciudad Juárez y 9 en el Estado de México”¹¹.

Hasta ahora, la información más sistematizada en relación a los asesinatos de mujeres en México, es la que proporciona el Informe General de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada¹², el cual indica que entre 1999 y 2005, más de 6000 niñas y mujeres fueron asesinadas en el país. Incluso, especifica que “3 niñas y mujeres fueron asesinadas cada día en el Estado de México, Veracruz, Chiapas, Guerrero, el Distrito Federal, Chihuahua, Oaxaca, Sonora, Baja California y Morelos”¹³.

Este informe es importante porque da cuenta, entre otras cosas, de que no existe un solo tipo de asesinato, sino que hay toda una gama de motivos, formas y tipos de mujeres asesinadas, según los datos recabados. Por lo tanto, constituye un tipo de alerta en el sentido de que la delimitación del concepto será una tarea no sólo difícil, sino arriesgada. Aun así, la apuesta es importante en tanto que se trata de una realidad que forma parte de nuestro presente, que es necesario entender, pero sobre todo, transformar.

¹¹ “Hubo 35 femicidios en Juárez, DF y Edomex en enero-febrero”. Nota de Gabriel León Zaragoza. *La Jornada*. Domingo 9 de marzo de 2008. P. 35.

¹² *Investigación sobre Violencia Femicida en 10 Entidades Federativas: Informe General*. Elaborado por el Comité Científico integrado por Norma Blázquez graf, Olga Bustos Romero, Martha Patricia Castañeda Salgado, Teresita de Brbieri García, Gabriela Delgado Ballesteros, Patricia Duarte Sánchez, Paz López Barajas, Andrea Medina Rosas y Patricia Balladares de la Cruz. Dirección: Marcela Lagarde y de los Ríos. Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los femicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada. LIX Legislatura, Cámara de Diputados. México, DF. 2006.

¹³ *Idem*. P. 11.

A pesar de que a través de la historia de la humanidad y en específico, de nuestra región, las mujeres han sido maltratadas, ultrajadas, violadas, torturadas y asesinadas en muchos momentos y por diversas razones, es durante los últimos años cuando el problema adquiere otra dimensión. No hay que olvidar que, como lo asevera Marcela Lagarde:

“Las latinoamericanas de la era de la globalización, integradas o excluidas, provenimos del surgimiento de sociedades conquistadas y colonializadas, y de Estados originados en procesos violentos y genocidas. Sociedades y Estados marcados por el patriarcalismo. Las malformaciones sociales y políticas han cohabitado con ecos democráticos distorsionados y utopías libertarias y humanistas. Donde los Estados fueron débiles, y prevalecieron mecanismos subsidiarios, las estructuras sociales se solidificaron en estamentos cerrados y comunidades marginadas, las mujeres quedaron más rezagadas”.¹⁴

En otras palabras, los asesinatos de mujeres no son una novedad en la historia de América Latina, pero las razones y las formas de estos crímenes sí constituyen un fenómeno nuevo, que a su vez nos obliga a repensar las otras formas de violencia que pueden o no llegar al asesinato. Al respecto, dice Griselda Gutiérrez Castañeda:

¹⁴ Marcela Lagarde. “Poder, relaciones genéricas e interculturales”. En *Conferencias internacionales: Primer encuentro mesoamericano de estudios de género*. FLACSO Guatemala. Colección Estudios de Género 5. Antigua Guatemala, 2001. P. 16.

“En este contexto, hablar de feminicidio no es un exceso, es, si acaso, la denominación de un hecho que para intentar comprenderlo exige rebasar la dimensión casuística, la particularidad de casos aislados e incluso psicopatías individuales, y dimensionar que su proliferación es síntoma de una patología social de origen multifactorial”.¹⁵

Es en ese sentido, que vale la pena aclarar lo que hoy en día se entiende por feminicidio, pero sobre todo, problematizar su propia definición desde un punto de vista estratégico, y no pensar que se trata de un concepto estático, que de entrada, es imposible en cualquier teoría. En otras palabras, debemos analizar con cautela la conveniencia o no conveniencia de sus propios límites, y despojarnos de los prejuicios que puedan surgir, en aras de poder enriquecer este concepto que ya de por sí ha sido esclarecedor de una realidad que ya no puede ser negada.

El objetivo de este trabajo es describir el panorama en relación a los asesinatos de mujeres que se registran actualmente en nuestra región, así como revisar las distintas reflexiones realizadas hasta ahora y problematizarlas. Esto con el fin de contribuir a un debate que abra horizontes y arroje propuestas, a partir de los distintos enfoques desde los que se está estudiando y enfrentando el problema.

Parto de la tesis de que los asesinatos de mujeres constituyen un ejercicio de poder desde el poder mismo, cuya única finalidad es asegurar la reproducción del sistema. Y de que los feminicidios, no son nada más que el punto álgido, el

¹⁵Gutiérrez Castañeda, Griselda (coordinadora). *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*. PUEG – UNAM. México, 2004. P.8.

extremo de esa defensa a ultranza del poder masculino. Desde mi punto de vista, asesinar mujeres tiene el sentido de ordenar, desde una visión patriarcal, estructuras que las dinámicas del mismo sistema ha flexibilizado y las cuales, busca recomponer. Por lo tanto, creo que a pesar de la existencia de varios tipos de asesinatos, se debe poner de relieve aquel que nos ha conducido a toda esta reflexión. Y es en ese sentido, que considero que el caso de Ciudad Juárez es emblemático en tanto que nos da luz para mirar los asesinatos que se registran en el resto de la República Mexicana, pero también en otros países de América Latina. Por otro lado, evidencia la conexión entre los distintos niveles de poder (económico y político) y la violencia contra las mujeres. No es casualidad que la mayor parte de las reflexiones que se han suscitado alrededor del tema (Julia Monárrez, Rita Laura Segato, Patricia Ravelo), sean a propósito de los registrados en aquella ciudad fronteriza, pues además han gozado de una visibilización que no encontramos en ningún otro lugar, gracias a la movilización de las mujeres familiares de las víctimas y las feministas, ONGs, abogadas y periodistas que las han acompañado. En ese sentido, debo advertir que para abordar los asesinatos de mujeres en México, me centraré en el caso Ciudad Juárez, aunque con ello no quiero decir que sólo ahí ocurren y mucho menos, que el impacto social que provocan encuentra sus límites ahí.

La periodista mexicano-estadounidense Diana Washington Valdés comienza el prólogo de su libro *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano* diciendo: “La saña con que las mataban fue lo que al principio me llamó la atención”.¹⁶ La

¹⁶ Washington Valdez, Diana. *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*. Editorial Océano. México 2005. P.21

cito porque seguramente la situación específica a la que nos referimos cuando hablamos de feminicidio tiene sus primeras bases en esa percepción de brutalidad insospechada, casi incomprensible, con la que un asesino anónimo, evidentemente de sexo masculino, mata a una mujer en un espacio y tiempo perfectamente delimitados. Los hallazgos de cadáveres de mujeres encontrados en lugares públicos a partir de la década de los noventa, son los que le dan ese matiz de novedad, pero al mismo tiempo, los que nos hacen poner la mirada en esos otros que aparentemente siempre han estado ahí. Por lo tanto, podemos afirmar que el término feminicidio sí es relativamente novedoso, al grado de que ha sido necesario acuñar un nuevo término que dé cuenta de la realidad a la que nos enfrentamos las mujeres en pleno siglo XXI. Por eso es que el caso de Ciudad Juárez fue crucial para comenzar a hablar de feminicidio.

La definición que ha dado Marcela Lagarde sobre este término, es la que inaugura toda la reflexión en relación a los asesinatos de mujeres en América Latina. Para ella, feminicidio es:

“El conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado (...)

“El feminicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres”.¹⁷

Puede decirse que a partir de esta definición se han desprendido una serie de reflexiones, incluso, otras definiciones que deben ser revisadas. Hacer un recorrido por las principales teorías elaboradas en relación al feminicidio en América Latina, resulta indispensable para tener el gran panorama; pero también para plantear otros cuestionamientos, problemas y puntos de vista que enriquezcan el debate en relación a una categoría que de hecho, nos debiera preocupar y ocupar a todas las mujeres, independientemente de nuestra formación o actividad. Por otro lado, es necesario hacer la conexión del fenómeno con el contexto social, político y económico: verlo como una realidad social en América Latina, pero también como consecuencia de una serie de factores que van desde lo más tangible como pueden ser las condiciones económicas, hasta lo menos visible como lo es el imaginario social: las representaciones simbólicas que dan pie a que una mujer pueda ser agredida al punto de ponerle fin a su vida en un clima de total impunidad.

En este trabajo, abordaré el problema de los asesinatos de mujeres en América Latina que se han registrado durante la última década¹⁸, específicamente, en

¹⁷ Lagarde, Marcela. “El feminicidio, delito contra la humanidad”. En: *Feminicidio, justicia y derecho*. Editorías. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana. H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. LIX legislatura. P.155.

¹⁸ Los primeros hallazgos de cadáveres de mujeres en Ciudad Juárez corresponden al año de 1993, aunque en el caso de Guatemala, la información que existe es a partir del 2001, cuando se

México y Guatemala, desde el feminismo y los estudios culturales, que a su vez, incluyen la teoría crítica y los estudios de género.

La idea de que vivimos en un sistema patriarcal que abarca todas las relaciones sociales y se expresa lo mismo en la economía que en las representaciones simbólicas, en los paradigmas científicos y en la impartición de justicia, en las prácticas culturales y las construcciones afectivas, es propia de la teoría feminista. Actualmente en América Latina, esta teoría está reelaborando la idea de patriarcado que había venido definiendo en las décadas de 1970-80, después de haberse centrado desde 1986¹⁹ en la definición del sistema sexo-género. La existencia de un sistema patriarcal permite formular preguntas sobre las formas y los motivos de la extensión de los asesinatos de mujeres con premeditación, alevosía y ventaja en situaciones de vulnerabilidad que se salen de los roles genéricos diseñados para un colectivo femenino (el de la madre, ama de casa, por ejemplo), y que hoy no pueden ser respetados (aunque quisieran) debido a las exigencias de las condiciones económicas contemporáneas. Estos roles, inoperantes en la realidad, se reproducen en la fantasía social justificando e incitando el castigo a las mujeres como colectivo sin derechos.

Los estudios culturales, por su parte, se preocupan por ver la realidad de los grupos humanos no dominantes en debate con los postulados de disciplinas sociales y humanísticas demasiado rígidas como para ofrecer elementos de interpretación de condiciones novedosas o extremas. Tanto el feminismo como los

comienzan a contabilizar los asesinatos por sexo. La idea de partir de esas fechas es simplemente que no contamos con la información anterior.

¹⁹ Fecha de la traducción en México del artículo *The Traffic in Women: Notes on the 'Political Economy' of Sex* (El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo) de Gayle Rubin.

estudios culturales apelan a la deconstrucción de pensamientos hegemónicos, dándole visibilidad a situaciones que no tienen interpretación desde las disciplinas académicas clásicas y que los medios de comunicación masiva intentan ocultar.

Como lo afirma Nelly Richard:

“Lo primero que caracterizó a los estudios culturales fue su voluntad de democratizar el conocimiento y de pluralizar las fronteras de la autoridad académica, dándoles entrada a saberes que la jerarquía universitaria suele discriminar por impuros en cuanto se rozan, conflictivamente, con el fuera-de-corpus de ciertos bordes llamados “cultura popular”, “movimientos sociales”, “crítica feminista”, “grupos subalternos”²⁰.”

La teoría crítica, creada en 1923 por Adorno, a su vez, se construye como una crítica de la modernidad, la dominación y la consecuente formación de una cultura de masas. Y los estudios de género ponen el énfasis en el concepto de cultura entendido como una articulación. ¿Quién puede hablar y quién puede ser escuchada/o?, son algunas preguntas que se intenta contestar desde estas teorías, y que en este caso, resultan fundamentales.

En síntesis, el análisis del feminicidio en México y Guatemala, la interdisciplinariedad –propia de la teoría feminista y de los estudios culturales- es un instrumento indispensable para la comprensión de la complejidad que lo caracteriza.

²⁰ Nelly Richard, “Globalización académica, estudios culturales y crítica latinoamericana”. En: *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. Daniel Mato. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2005. Pp.455-470.

Es importante aclarar que el feminicidio no es un fenómeno estrictamente latinoamericano. Por motivos distintos, pueden rastrearse asesinatos de mujeres en Europa –el caso español es paradigmático-, en África –donde la vida de las mujeres en los campos de refugio no tiene valor-, en Asia y en Australia. En Norteamérica, tanto Canadá como Estados Unidos son el ejemplo de que los asesinatos de mujeres ocurren también en los llamados países del primer mundo. No obstante, el feminicidio en México y Guatemala reviste características que son propias del sistema neoliberal en América Latina, que se impone sobre poblaciones marcadas por las guerras civiles, con sus secuelas de asesinato y tortura, por el racismo, por la tendencia masiva a la migración hacia Estados Unidos y el freno a la movilidad que representan las fronteras, por la pérdida de identidad y por la creciente inserción de las mujeres en los niveles más bajos del mercado laboral asalariado. Estos elementos no son por sí solos explicativos del porqué se asesinan mujeres en un clima de absoluta impunidad; no obstante, es evidente el nexo entre la entrada del libre comercio, la migración interna e internacional de las zonas de producción agrícola hacia los polos donde se ha instalado la Industria Maquiladora de Exportación, la valoración social de las obreras como mujeres al margen de una red de protección familiar y desprovistas de una ley laboral, y el incremento de los asesinatos de mujeres jóvenes, morenas y delgadas a manos de asesinos invisibles que se aprovechan del anonimato de las ciudades maquileras, de los horarios de trabajo, las nulas condiciones de transporte, de iluminación de las calles y de servicios en general.

Todo pareciera indicar que el sistema patriarcal manifiesta en el feminicidio el punto extremo de su violencia hacia el cuerpo y la vida de las mujeres. De ser así,

habrá que asumirlo y reelaborar el discurso que desde la movilización ciudadana clama “justicia para las mujeres” en un sistema en el que todo les es adverso. Y de ser correcta esta tesis, de manera casi natural se desprenderá la comprensión de las diversas manifestaciones del feminicidio para, de esa manera, elaborar herramientas para contrarrestarlo.

En relación con el capitalismo neoliberal, pudiera parecer contradictoria su íntima relación con el feminicidio, porque una mujer muerta ya no es explotable como fuerza de trabajo. No obstante, la historia latinoamericana demuestra que la fuerza de trabajo femenina suma la explotación laboral a la explotación sexual, siendo las mujeres de países brutalmente colonizados no sólo trabajadoras agrícolas y domésticas sino también cuerpos para el uso de una satisfacción sexual con rasgos de dominación cultural. La pretendida identidad mestiza de América se hizo contra el cuerpo de las americanas y se ha convertido en una marca permanente de la violencia masculina.

Según la filósofa afrobrasileña Sueli Carneiro, la colonialidad de la violencia sexual latinoamericana se manifiesta en lo que podría ser considerado reminiscencia del periodo colonial: “La violación colonial perpetrada por los señores blancos a mujeres indígenas y negras, y la mezcla resultante está en el origen de todas las construcciones sobre nuestra identidad nacional”.²¹ Ahora bien, según la mexicana Araceli Barbosa, durante la Conquista sólo pocas de las mujeres violadas llegaban a reproducirse, reproduciendo a la vez el acto de dominación, ya que la mayoría moría a manos de los conquistadores durante

²¹ Sueli Carneiro, “Ennegrecer el feminismo. La situación de la mujer negra en América Latina desde una perspectiva de género”, en *Nouvelles Quéstions Femministes. Revue Internationale francophone*, vol.24, n.2, 2005, pp.21-22

brutales violaciones individuales o colectivas, que tenían como fin demostrar a los vencidos –mujeres y hombres- que no tenían ya individualidad nacional ni derechos.²² Sólo analizando en profundidad el sustrato patriarcal de los países americanos colonizados, donde se consumó la identificación de las poblaciones diezmadas con las mujeres, va a ser posible entender los mecanismos del patriarcado mexicano y guatemalteco cuando llega al feminicidio.

Aportes de los estudios culturales

Afirmo que los estudios culturales pueden ser de gran utilidad para intentar comprender el feminicidio, primero que nada porque el análisis serio de un problema de esa naturaleza (confusa y evidente, a la vez) requiere de una transversalidad disciplinaria. Para intentar explicar los asesinatos de mujeres que hoy tienen lugar en América Latina, no basta con una óptica sociológica, ni antropológica. Es necesario echar mano de la Economía, de la Historia de las Ideas, del Derecho y de todo conocimiento que pueda dar un poco de luz a un fenómeno que sin duda tiene asideros en el contexto cultural, político, social y económico.

Por otro lado, como apunta Nelly Richard:

“...la palabra –cultura- señala diferentes procesos y actividades cuya definición varía según los campos de resonancia (el mundo de la vida cotidiana, las tradiciones artísticas y literarias, las políticas institucionales y de mercado, etc.) en

²² Ver: Barbosa Sánchez, Araceli. *Sexo y conquista*. CCYDEL – UNAM. México, 1994.

los que se inserta para designar aquellas manifestaciones simbólicas y expresivas que desbordan el marco de racionalidad productiva de lo económico-social.”²³

La autora llega, incluso, a afirmar que uno de los aspectos más productivos del proyecto de los estudios culturales en los años sesentas, en Inglaterra, fue precisamente que revisó los cruces entre las diferentes versiones de lo cultural desde las tensiones entre lo simbólico y lo institucional, lo histórico y lo formal, lo antropológico y lo literario, etc.

Marisa Belausteguigoitia afirma por su parte que:

“...durante las últimas décadas se ha revolucionado el concepto de cultura de forma tal que ha empezado a funcionar, más que como un campo, como un dispositivo transdisciplinario, como puente para pensar en los mecanismos de construcción de identidades, alteridades, subalternidades, y sus múltiples procesos de resistencia, empoderamiento y asimilación en un mundo globalizado”.²⁴

Por otro lado, los estudios culturales se basan en la construcción de mediaciones y traductores. En ese sentido, sólo las voces de otras mujeres pueden hablar por las que ya no están, por las que fueron encontradas muertas y ultrajadas, por las que salieron de su casa y nunca volvieron. Y es de esta manera, como se va perfilando el nuevo sujeto femenino en América Latina (el cual será explicado en el último capítulo); un sujeto que sobrevive y resiste a la

²³ Nelly Richard. “Globalización académica, estudios culturales y crítica latinoamericana”. En: *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Daniel Mato (comp.) CLACSO, Buenos Aires, 2002. P.185

²⁴ Marisa Blausteguigoitia y Martha Leñero (coordinadoras). *Fronteras y cruces: Cartografía de escenarios culturales latinoamericanos*. PUEG – UNAM, México, 2005. P. 14.

discriminación en su más exacerbada expresión, un sujeto sensible y solidario, que apunta con el dedo los horrores de un sistema, pero que a su vez propone una forma de convivencia menos desigual.

Una visión feminista

La importancia del feminismo como corriente teórica para pensar fenómenos como el feminicidio, se evidencia con las palabras de la filósofa mexicana Graciela Hierro cuando dice que:

“El feminismo nace de los grupos de mujeres que a la menor provocación cuentan su historia. Comienzan a tomar conciencia de vivencias compartidas de dolor y sufrimiento y a comprender aquello que les sucede por el hecho de ser mujeres.

“Se rastrea la propia historia hasta alcanzar el mecanismo gatillo que te introduce al feminismo: la primera vez que te rebelaste por comprender que lo que te sucede es injusto e intolerable, que te ocurre porque eres mujer y te opones a ello para intentar cambiarlo.”²⁵

O como lo dice Eli Bartra:

“El feminismo (o los feminismos) representa el enfrentamiento con el sistema patriarcal, es la lucha por destruirlo; tiene su razón de ser porque persigue la transformación económica, política, social, ideológica, psíquica y sexual de las mujeres. Estos cambios buscan el mejoramiento, el enriquecimiento, pero a su vez

²⁵ Graciela Hierro, “Madres simbólicas del feminismo en México”. En: Griselda Gutiérrez Castañeda (coordinadora), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. PUEG – UNAM. México, 2002. P. 27.

significan un paso más en el proceso general de –humanización- del ser humano. Es una lucha civilizatoria por excelencia, como lo es toda defensa de los derechos humanos; es una lucha contra la barbarie, la injusticia racional, la animalidad que manifiestan, aún hoy en día, unas personas sobre otras”.²⁶

Es por esta razón y porque la razón de ser del feminismo es fundamentalmente su crítica a la cultura y sociedad patriarcal, considero que la visión de Julia Monárrez, investigadora del Colegio de la Frontera Norte de Ciudad Juárez, Chihuahua, sobre el origen social y cultural del feminicidio, es la que más describe la realidad que estamos viviendo las mujeres en América Latina, especialmente, en México y Centroamérica.

Según Monárrez, analizar los crímenes en contra de mujeres y niñas, necesariamente remite al constructo teórico del feminicidio. Y agrega:

“...este fenómeno social está ligado al sistema patriarcal, que predispone en mayor o menor medida a las mujeres para que sean asesinadas, sea por el sólo hecho de ser mujeres, o por no serlo de manera “adecuada”. La falta de adecuación presupone que la mujer “se ha salido de la raya” Y ha traspasado los límites de lo establecido”.²⁷

En síntesis, tanto el feminismo como los estudios culturales se caracterizan por darle voz al “otro”, por poner el énfasis en la alteridad y, de esa manera, hacer

²⁶ Eli Bartra, “Tres décadas de neofeminismo en México”. En: Eli Bartra, Anna M. Fernández Poncela, Ana Lau, *Feminismo en México, ayer y hoy*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2000. P.47

²⁷ Julia Monárrez Fragoso. “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez, 1993 – 2001”. Revista Debate Feminista. Año 13. Vol. 25. Abril 2002. P. 286.

trizas la visión hegemónica que esconde el verdadero fondo del problema. Mary Evans observa, por ejemplo, que “(...) una de las muchas libertades que el feminismo ha ayudado a crear es el sentido de la legitimidad de aportar material explícitamente personal y subjetivo dentro de la universidad”²⁸. Por ese motivo, me resulta indispensable el apoyo de varias disciplinas, pero también de las subjetividades que se expresan a través de los testimonios de quienes han perdido a una hija o una hermana, a partir de la violencia cobijada por una atmósfera de impunidad.

Hay que aclarar, sin embargo, que la dimensión sexo – género no siempre ha sido tomada en cuenta por los Estudios Culturales, sin embargo, la confluencia de ambas visiones no sólo es posible, sino inevitable. Nelly Richard lo explica así:

“No es lo mismo interesarse en el feminismo como movimiento social (dejando que este nuevo objeto se sume a las otras prácticas de oposición) que incorporar el punto de vista de la teoría feminista como subversiva incitación a la reformulación del conocimiento”²⁹.

En síntesis, reconocer la voz del otro/a, validar los otros conocimientos que a su vez cuestionan el hegemónico, pero hacerlo desde América Latina, conformarán esta investigación hecha con un enfoque de Estudios Latinoamericanos.

²⁸ Evans, Mary. *Introducción al pensamiento feminista contemporáneo*. Minerva Ediciones. Madrid, 1997. P. 9.

²⁹ Richard, Nelly. “Saberes académicos y reflexión crítica en América Latina” (Postfacio). En: Mato, Daniel (coord.), *Estudios y Obras Prácticas Latinoamericanas en Cultura y Poder*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CAEP, FACES, Universidad Central de Venezuela. P. 367.

En el primer capítulo, se ofrecen las diversas definiciones de feminicidio provenientes de la teoría elaborada hasta el momento, y se problematiza en relación a ellas, con la intención de contribuir al debate que actualmente se está dando alrededor de la definición y de sus límites.

También se desarrolla el concepto de frontera a la vez que se justifica la necesidad de considerar al feminicidio como un problema fronterizo, de límite, que nos permite estar situadas en ambos lados de un problema para ver su concreción y a la vez, sus vías de superación: frontera-nación, frontera-disciplina, frontera-ciudadanía, frontera-sexo, frontera-raza. En ese sentido, se explica también cuáles son los extremos, los límites del patriarcado. Para Lucía Melgar y Marisa Belausteguigoitia:

“Las fronteras separan, unen, delimitan, marcan la diferencia y la similitud, pero también producen espacios intersticiales, nuevos espacios que inauguran relaciones. Pueden ser burladas, acatadas, cruzadas, transgredidas, imaginadas, reales, reinventadas y destruidas. Confinan y liberan. Protegen y torturan”.³⁰

La revisión y reelaboración del concepto de frontera en función del pensamiento, crítica y teorización latinoamericana y anglosajona de las últimas dos décadas, constituye una de las operaciones fundacionales de los Estudios Culturales y de Género. Por otro lado, la intención de este trabajo es, precisamente, problematizar en relación a los límites del feminicidio: ¿cuáles asesinatos de mujeres se pueden catalogar como tal y cuáles no? En otras palabras, ¿cuál es la línea que separa al

³⁰ Belausteguigoitia, Marisa y Melgar, Lucía. “Introducción”. *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*. PUEG-UNAM, UNIFEM. México, 2007. P. 7.

feminicidio de los demás asesinatos? Por todas estas razones, considero esencial utilizar la noción de frontera para reflexionar acerca de este (nuevo) problema social llamado feminicidio.

En el segundo capítulo, se analiza el concepto de “guerra” y se presentan algunas definiciones con la idea de contestar a la pregunta de si el feminicidio puede ser equiparado a una guerra en contra de las mujeres. Guerra como sinónimo de dominación, de imposición de formas, de apropiación de territorios. También se puntualizan las diferencias entre el feminicidio registrado en México y el que se registra en Guatemala; se analiza el hecho concreto de cómo el asesinato de mujeres fue también una técnica de la contrainsurgencia implementada para combatir a la guerrilla guatemalteca. Intento describir el ímpetu “bélico” que va de lo más particular a lo general para concluir enunciando las guerras menos explícitas: la de un sistema económico, la de una sociedad racista y sexista.

En el tercer capítulo se pretende contestar a la pregunta: ¿A quién le sirve la guerra con estas características y quiénes son el blanco? Puesto que aunque el feminicidio está dirigido a las mujeres, es verdad que no todas las mujeres somos igual de susceptibles a ser asesinadas. Las mujeres más vulnerables, en este sentido, son aquellas mujeres que están en una condición liminal (de frontera): en el límite de la supervivencia, porque con trabajos pueden reunir lo suficiente para salir al paso, en el límite de una identidad, porque, por ejemplo, en el caso de las de Ciudad Juárez, Chihuahua, si bien se reconocen juarenses, la mayoría de ellas viene de algún otro estado de la república y en el límite de una frontera física en dos niveles: la del propio cuerpo, ya que su sexualidad es el detonante de la

agresión y la del propio país, territorio que termina y que comienza, pero cuya línea divisoria se desdibuja en un lugar de nadie, en una zona proclive a la delincuencia exacerbada, en donde se hace de la legalidad una burla y de la violencia, una forma de vida. Pero sobre todo, ver si efectivamente, el blanco del feminicidio son las mujeres que transgreden los roles, que se independizan, que no cumplen con “el deber ser” que les ha sido asignado por una sociedad patriarcal.

Por todas las razones anteriormente señaladas, se argumenta por qué los asesinatos de las mujeres tienen su verdadera explicación en el sistema patriarcal, que actualmente se reconoce en la forma de un modelo capitalista neoliberal. En ese sentido, se analiza también el contexto económico, político y social en el que se dan estos asesinatos: maquiladoras, migración, narcotráfico, crimen organizado, libre comercio. En síntesis, se deja en claro la relación entre los tres centros de gravedad de esta investigación: patriarcado, capitalismo y sistema neoliberal para explicar por qué algunas mujeres son “elegidas” para ser aniquiladas, ya sea por su vulnerabilidad o por ser considerada amenazante.

En el cuarto y último capítulo se analiza el concepto de cuerpo y se da cuenta de su importancia para evidenciar la máxima contradicción de un sistema que mata a las mismas mujeres de las que se vale para incrementar sus niveles de producción. Se deja en claro por qué el cuerpo es el lugar por excelencia desde el cuál se puede evidenciar la violación a los derechos humanos, que a su vez, son la bandera del sistema neoliberal. Se propone, finalmente, que a partir de la experiencia del feminicidio, las mujeres en América Latina pueden constituirse en el nuevo sujeto femenino que denuncie las contradicciones del sistema. Para ello,

se revisa y a su vez, se reformula la noción de sujeto, tomando en cuenta las aportaciones de Gilles Deleuze y Jacques Derrida en cuanto a la deconstrucción del “sujeto falocéntrico” o sujeto como principio de actividad, orden y esencia para dejar en claro por qué sí es posible hablar de un nuevo sujeto femenino y por qué resulta estratégico en este contexto, sin que ello signifique tomar la categoría de sujeto desde una posición acrítica. También se rescatan aquellos elementos de la “transnacionalización” que puedan servir para contrarrestar el feminicidio: por ejemplo, las leyes y las cortes internacionales o los medios de comunicación que pueden hacer más viable el diálogo y la solidaridad entre mujeres. Este último capítulo de cuenta de cómo las mujeres latinoamericanas pueden dejar de ser víctimas para constituirse en ese agente transformador de un sistema que ya no se sostiene ni siquiera en su propio discurso.

Capítulo 1

El feminicidio: un concepto fronterizo

Han pasado más de diez años y nadie nos ha podido dar una respuesta. Quién las mata y por qué las matan continúan siendo las dos grandes interrogantes frente a los asesinatos de mujeres en América Latina. Han pasado más de diez años y nos siguen diciendo que el problema no es grave... que a los hombres también los matan.

Lo cierto es que tanto en México como en Guatemala, en Honduras, Perú, Chile y otros países de América Latina, se hace cada vez más común que una mujer aparezca asesinada. El carácter regional del problema, asumiendo que éste sí exista y se le pueda catalogar como tal, se evidenció el 18 de enero del 2006, cuando distintas organizaciones no gubernamentales de distintos países latinoamericanos, se dirigieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el fin de solicitar una Audiencia sobre Feminicidio en América Latina, para el 124° Periodo Ordinario de Sesiones.

En la audiencia ante la CIDH, las peticionantes³¹ expusieron ante las autoridades de dicho organismo su preocupación “por el creciente número de asesinatos de mujeres en la región y la falta de mecanismos eficientes y

³¹ La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CM-DPDH), el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), Kuña Aki (Paraguay), DEMUS – Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Perú), Católicas por el Derecho a Decidir (México), Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (Bolivia), Red Nacional de Trabajadoras/es de la Información y Comunicación RED ADA (Bolivia), Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH – Guatemala), Sisma Mujer (Colombia), Red de la No Violencia contra las Mujeres de Guatemala, y Washington Office on Latin America (Wola).

respuestas adecuadas de cada Estado en la investigación de los mismos”³². Se presentaron las cifras sobre el “feminicidio” recogidas en cada país, donde se identifican elementos comunes en todos estos casos, como lo es “el odio, el desprecio y el menor valor que se da a la vida de las mujeres, con la agravante de la tolerancia del Estado ante estos hechos reflejada en la falta de investigaciones eficaces, así como la falta de medidas de prevención y sanción adecuadas que aseguren que dichos crímenes no queden impunes”³³.

Aunque los casos que nos atañen en esa investigación son los de México y de Guatemala, no debemos perder de vista que son sólo dos países representativos y de alguna manera, emblemáticos, de un fenómeno que se extiende por toda América Latina. Por lo menos, así ha sido señalado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual advierte que son “los focos más cuentes”³⁴. En ese sentido, a lo largo de este trabajo se argumenta por qué el feminicidio constituye un problema social en América Latina, aunque para tratar de explicar esta realidad común en la mayoría de los países latinoamericanos, deberemos comenzar por poner sobre la mesa lo más tangible: las cifras de mujeres asesinadas.

Sin tratar de convertir este trabajo en una investigación cuantitativa, las cifras, por más conservadoras que sean, revelan de alguna manera la magnitud del problema.

³² *Audiencia temática sobre feminicidio en América Latina ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH*. Washington, 03 de marzo de 2006. DEMUS Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer. Lima, 2006. P. 4.

³³ *Íbidem*. P.4.

³⁴ “El feminicidio a la OEA”. Ana María Portugal. Artículo publicado en *Mujereshoy*. 26/01/2006. www.mujereshoy.com

Como ya se dijo, es el Informe General de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana³⁵, el que ha aportado los datos más sistematizados. A continuación, se ofrece un cuadro con algunas cifras de asesinatos de mujeres y niñas señalados por dicha investigación:

Estado	Fuente	Periodo	Homicidios dolosos	Homicidios culposos	Total
Estado de México	INEGI	2000 - 2003	-		1,288
Baja California	PGJEBC	2000 - 2004	191		191
Morelos	PGJEM				125
Veracruz	PGJEV	2000 - 2005	411	1083	
Chiapas	PGJECh	2000 - 2004	571	671	
Guerrero	PGJEG	2001 - 2005	-		863
Oaxaca	INEGI	1999 - 2003	-		351
Sonora	PGJES	1994 -	260		260

³⁵ *Informe General* de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana. Op. Cit.

		2005			
Ciudad Juárez, Chihuahua	PGR	1993 - 2005			379
Distrito Federal	Semefo	1999 - 2005			743
Edomex, Veracruz, Chiapas, Guerrero, D.F, Chihuahua, Oaxaca, Sonora, Baja California y Morelos	Informe De la propia Comisión, elaborado por Marcela Lagarde y el equipo científico.	1999 - 2005			Más de 6000
Todo el país	INEGI	2004			1,205

Dicho Informe hace la siguiente aclaración:

“A pesar de haber recabado información oficial, prevalece la confusión y la falta de información básica; no hay correspondencia entre las cifras oficiales de diversas instituciones, de organizaciones civiles y de la prensa. Hay la incertidumbre respecto a la identidad de los restos de las víctimas y sobre la situación de parientas desaparecidas. Hay desesperación, enojo, incredulidad y desconfianza en las autoridades e instituciones ante la impunidad. Es preciso que las mujeres, la ciudadanía y las instituciones, tengan acceso a información veraz (...)”³⁶.

En el caso de Guatemala, las cifras parecen ser aún más alarmantes. La Policía Nacional Civil (PNC) comenzó a registrar muertes violentas según el sexo de la víctima a partir del año 2001, por lo tanto, es a partir de esa fecha que se tienen registrados los asesinatos de mujeres, lo cual no quiere decir que antes no los hubiera. Según información del Ministerio de Gobernación de Guatemala con base en datos de la PNC, el año 2001 se reportaron 307 muertes violentas de mujeres; para el año 2002 este número se incrementó con 10 muertes violentas más, dando un total de 317; en el 2003 continuó el incremento hasta 383 y para el 2004, esta suma ascendió a 531. Según información suministrada por la Fiscalía de Delitos contra la Vida del Ministerio Público³⁷, en 2005, 518; en 2006, 603³⁸. Esto da como resultado un total de 2857 desde el año 2000 al 2006. Entre la última

³⁶ Op. Cit. P. 39.

³⁷ Según el Grupo Guatemalteco de Mujeres con datos de la Policía Nacional Civil. Citado en: *Asesinatos de mujeres: expresión del feminicidio en Guatemala*. Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH. Ciudad Guatemala, 2005. P. 43.

³⁸ Datos de la Policía Nacional Civil citados por: Secretaría Regional Latinoamericana – Montevideo, Uruguay. Sociedad Guatemala. “Población muestra pesimismo en torno a la erradicación del feminicidio”. Nota publicada en la página www.rel-uita.org/guatemala_feminicidio.htm

información, otorgada por la PNC, se destaca que en el 2007 se registraron 591 muertes violentas de mujeres.³⁹

En el caso de Guatemala, el mayor número de asesinatos se registra en la capital. Hasta el 2005, las cifras de asesinatos por departamento era el siguiente⁴⁰:

Departamento	Año 2004	Año 2005	Total
Guatemala	269	246	429
Escuintla	46	65	96
Jutiapa	18	21	42
Chimaltenango	29	19	37
Izabal	20	30	47
Quetzaltenango	6	24	38
San Marcos	19	30	42
Quiché	5	18	29
Santa Rosa	13	14	24
Suchitepéquez	8	19	29
Chiquimula	16	17	27
Petén	9	44	53
Huehuetenango	8	18	26
Totonicapán	9	9	17

³⁹ Según información proporcionada por el informe del Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA), correspondiente al viernes 4 de abril de 2008.

⁴⁰ Datos estadísticos de la Policía Nacional Civil para el 2005. Citados en: *Informe de seguimiento al cumplimiento por parte del Estado de Guatemala de las recomendaciones de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia en contra de las mujeres*. Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH). Ciudad Guatemala, 2006. P. 11.

Zacapa	13	16	24
Retalhuleu	5	5	12
Jalapa	8	24	30
Sololá	3	9	14
Sacatepéquez	14	11	15
Alta Verapaz	11	16	19
Baja Verapaz	0	4	7
El Progreso	2	6	6
Total	531	665	1,063

Como puede apreciarse, las cifras enunciadas son principalmente aquellas que han emitido las propias autoridades locales y federales, aunque en el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua, se han hecho públicas otras fuentes, tanto de periodistas como de organizaciones no gubernamentales. No es mi interés caer en la trampa tan recurrente en los últimos tiempos de la guerra de cifras, para darle mayor o menor valor a aquello que es en sí mismo inquietante. El que sean 50, 100 o 500 mujeres asesinadas no cambia el hecho esencial que es el poco valor que se le da a la vida de las mujeres en países como México o Guatemala. En ese sentido, las cifras oficiales, aun con lo limitadas o manipuladas que puedan estar, nos sirven de piso para destacar el hecho que aquí nos interesa: el feminicidio en América Latina. Coincido totalmente con Lucía Melgar cuando dice:

“La danza de cifras en sí es parte de la invisibilización y minimización que, desde sus inicios, han caracterizado este caso. La falta de confiabilidad en las cifras,

investigaciones y expedientes oficiales es indicio y parte de la gravedad del problema”⁴¹.

Las cifras, en efecto, dicen mucho por sí mismas, pero a su vez, de ellas se desprenden varias interrogantes. ¿A qué le estamos llamando feminicidio? ¿Es el feminicidio simplemente el asesinato de mujeres? ¿Qué tipos de asesinatos ocurren? ¿Todos ellos están incluidos cuando se les cataloga como feminicidio?

La preocupación sobre la definición de feminicidio rebasa una mera preocupación conceptual. Si bien es cierto que la teoría en este caso nos puede dar luz para analizar, comprender y contextualizar un fenómeno digno de preocupación, y que es lo que de hecho se pretende en este estudio, el clamor social mismo que exige justicia y una solución también demanda una definición clara del problema. ¿A qué me estoy refiriendo exactamente? A que es muy difícil pedir una solución por parte del Estado, de los distintos niveles de gobierno, de la misma sociedad civil, si no existe una nítida delimitación de lo que estamos entendiendo por problema. En el caso de las mujeres asesinadas, resultará sumamente confuso hablar del feminicidio, englobando absolutamente todo tipo de crímenes, metiendo en el mismo saco a los asesinatos que se dan por accidente, los que son parte de la llamada “violencia intrafamiliar” o a los crímenes con tintes políticos. En ese sentido, el primer paso es revisar las distintas definiciones que se han dado de feminicidio, para luego, dejar claro a qué nos vamos a referir cuando se enuncie el término a lo largo de todo el trabajo.

⁴¹ Lucía Melgar. “Cultura y academia frente al feminicidio”. En: *Informe DESCA 2006. Recomendación de la Comisión de Derechos del Distrito Federal sobre VIH – SIDA*. CDHDF. México, 2005. P. 1.

Las primeras en nombrar el asesinato de mujeres como tal fueron Jill Radford (Inglaterra) y Diana E.H. Russell (Estados Unidos), en 1992, con la publicación de *Femicide: The Politics of Woman Killing* (Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres). Para Radford, el feminicidio es “asesinato misógino de mujeres cometido por hombres; es una forma de violencia sexual”.⁴² Tanto para la inglesa como para la estadounidense, generalmente esta práctica sirve para controlar a las mujeres al considerarlas una clase sexual y en ese sentido, es esencial para el mantenimiento del status quo patriarcal. De esta manera, las mujeres son cotidianamente advertidas de no vivir solas, de no salir de noche sin compañía (entendida como “sin un hombre”), de no visitar ciertas zonas de la ciudad. Esta advertencia va encaminada a controlar a las mujeres, estableciendo los límites de a dónde deben ir y cómo deben comportarse en público, un recordatorio de que el espacio público es un espacio masculino en donde la presencia de las mujeres está condicionada a la aprobación de los hombres. El lugar de las mujeres, de acuerdo a la ideología patriarcal, está en la casa. Pero ni siquiera ahí las mujeres están a salvo, y esta verdad es pocas veces mencionada. De hecho, la casa suele ser el lugar más letal para las mujeres que viven en núcleos familiares. Como el caso español lo demuestra, la casa es el lugar donde con más frecuencia ocurren los asesinatos de mujeres. Cabe recordar que en el país europeo tan sólo en el año 2006, se registraron 77 mujeres muertas por violencia doméstica y de género

⁴² Radford, Jill y Russel, Diana E.H. *Feminicidio: La política del asesinato de las mujeres* Traducción de *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Twayne Publishers, New York, 1992. Coedición de la Cámara de Diputados, la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM (CEIICH). México, 2006. P. 33.

en el ámbito de pareja o ex pareja⁴³, por lo que sin duda se trata de un fenómeno que preocupa a la sociedad española. Sin embargo, el fenómeno que actualmente tiene lugar en España no nos sirve para reflexionar sobre el feminicidio en América Latina, pues lo que para ellas es feminicidio, para nosotras es violencia intrafamiliar. La diferencia fundamental radica en el hecho de que mientras que el Estado español tiende una red de protección hacia las mujeres que pueden ser asesinadas e intenta revertir este proceso, en América Latina es el propio Estado quien cobija a los asesinos, que en no pocos casos son anónimos, y que no tienen relación con la víctima.

Independientemente de los distintos matices que habría que considerar, incluida la diferencia entre feminicidio y crimen pasional, es un hecho que ya en esta primera definición dada por Radford y Russell, se asume parte del bagaje teórico feminista, pues consideran que:

“El feminicidio como es el extremo de un continuo de terror antifemenino que incluye una gran cantidad de formas de abuso verbal y físico: como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente en la prostitución), incesto y abuso sexual infantil extrafamiliar, maltrato físico y emocional, hostigamiento sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina y en el salón de clases), mutilación genital (clitoridectomía, escisión, infibulación), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (mediante la criminalización de los anticonceptivos y el aborto), psicocirugía, negación de alimentos a las mujeres en algunas culturas, cirugía

⁴³ Según lo reporta el *Informe sobre muertes violentas en el ámbito de violencia doméstica y de género en el ámbito de la pareja y la ex pareja en el año 2006*. Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial. Madrid, 2006. P. 5. <http://www.isis.cl/Feminicidio/doc/doc>

cosmética y otras mutilaciones en nombre de la belleza. Siempre que estas formas de terrorismo resulten en la muerte son femicidios.”⁴⁴

La traducción del término en inglés: femicide, en español sería femicidio. Sin embargo, Marcela Lagarde, antropóloga y diputada federal que presidió la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, introdujo, precisamente el término de feminicidio. En castellano, femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa asesinato de mujeres. Para diferenciarlo, eligió la voz feminicidio y denominar así el conjunto de hechos de lesa humanidad que contienen los crímenes y desapariciones de mujeres. La definición que da Lagarde en relación al feminicidio es la siguiente:

“El conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado (...)

“El feminicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres”.⁴⁵

⁴⁴ Jane Caputi y Diana E.H Russel. “Feminicidio: Sexismo terrorista contra las mujeres”. En Radford, Jill y Russel, Diana E.H. *Feminicidio: La política del asesinato de las mujeres*. Op. Cit. Pp. 57 y 58.

⁴⁵ Lagarde, Marcela. “El feminicidio, delito contra la humanidad”. En: *Feminicidio, justicia y derecho*. Editorlas. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana. H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. LIX legislatura. P.155.

Marcela Lagarde agrega y en este punto es importante detenernos, que “no todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales. Sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres”.

“Para que se dé el feminicidio concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Sucede cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Si el Estado falla, se crea impunidad, la delincuencia prolifera y el feminicidio no llega a su fin. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado”.⁴⁶

Antes que nada, es necesario destacar la importancia de esta definición: no solamente porque da cuenta de una realidad que a estas alturas es innegable en nuestra región, sino porque señala a un responsable. Considero que esa es la máxima aportación de Marcela Lagarde; decir que el feminicidio es un crimen se

⁴⁶ Ídem. P. 156.

Estado. Esta es una característica del fenómeno en América Latina, y se vincula directamente con la estrategia que debemos buscar para contrarrestar el fenómeno. Por si fuera poco, nos hace ver la dimensión del fenómeno: los asesinatos de mujeres no sólo no son casuales, y tampoco corresponden meramente al ámbito privado, pues sucede que el Estado es el principal responsable.

Desde mi punto de vista, este es el punto que debemos comenzar a problematizar. Cuando Lagarde alude a los distintos tipos de asesinos que participan de un feminicidio, abre un intenso debate en relación al tipo de homicidio cometido, y digo que abre un debate porque, precisamente, uno de los contra argumentos que han esgrimido tanto los gobiernos federales como estatales para no poner un alto a la ola de asesinatos, es que la mayoría de las muertes de las mujeres son producto de la violencia intrafamiliar. Cuando se introduce este término, se está haciendo hincapié en el ámbito “privado” en el que sucede un asesinato, dando a entender, que por lo tanto, la autoridad no puede ejercer una acción concreta. El carácter público o privado, el móvil del asesinato, la planeación o no de éste, al parecer no implican una diferencia sustancial en esta primera definición, dado que igualmente constituyen atentados contra la integridad, la salud, las libertades, y la vida de las mujeres. Estoy de acuerdo con ella en su forma de entender el problema, porque es un hecho que lo público y lo privado no están disociados, como lo ha planteado la teoría feminista. Sin embargo, desde un punto de vista estratégico para enfrentar los contra argumentos, considero que sí debemos separar los asesinatos que se dan en estos dos ámbitos, para luego, explicar la liga que los une.

Lagarde es muy clara al poner el énfasis en la responsabilidad del Estado, sobre todo en el hecho de no garantizarles a las mujeres el derecho a la vida y su aportación es de gran ayuda por el simple hecho de que va perfilando un marco en el que los asesinatos de mujeres puedan ser denunciados con su especificidad.

En la Presentación del Informe General, señala:

“El feminicidio está conformado por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida. Culmina en la muerte de algunas mujeres. Hay infinidad de sobrevivientes. Se consuma porque las autoridades omisas, negligentes, o coludidas con agresores ejercen sobre las mujeres violencia institucional al obstaculizar su acceso a la justicia y con ello contribuyen a la impunidad. El feminicidio conlleva la ruptura del Estado de derecho ya que el Estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de actuar con legalidad y hacerla respetar, de procurar justicia, y prevenir y erradicar la violencia que ocasiona. El feminicidio es un crimen de Estado”⁴⁷.

Pero además de definir el feminicidio, define a la violencia feminicida:

“La violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, está conformada por el conjunto de conductas misóginas –maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional- que conllevan impunidad social y del Estado y, al

⁴⁷ *Informe general. Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana.* Op. Cit. P. 35.

colocar a las mujeres en riesgo de indefensión, pueden culminar en el homicidio o su tentativa, y en otras formas de muerte violenta de las niñas y las mujeres: accidentes, suicidios y muertes evitables derivadas de, la inseguridad, la desatención y la exclusión del desarrollo y la democracia”⁴⁸.

La reflexión se torna más interesante en cuanto va arrojando otros puntos a considerar:

- 1) La relación de estos asesinatos con los derechos humanos.
- 2) La noción de impunidad.
- 3) La ruptura del Estado de Derecho.
- 4) La obstaculización de la justicia para las mujeres, lo cual, sugiere un interés en cobijar a los asesinos.
- 5) La vinculación con los otros tipos de violencia.

Por todas estas razones es que considero importantes los aportes de Lagarde, aunque eso no implica dejar de problematizar ciertos aspectos. Algunas de las preguntas que surgen son las siguientes: ¿El feminicidio culmina en el asesinato de las mujeres o es, de hecho, el asesinato? ¿La responsabilidad del Estado es la misma en todos los casos? ¿La violencia en contra de las mujeres, cualquiera que sea, es feminicida? Considero que esas son las fronteras que debemos discutir en relación a la propia definición, a sabiendas, de los riesgos y las ventajas que cualquier delimitación más minuciosa pueda representar.

Tal vez uno de los problemas con el término a estudiar, es el propio uso que se le ha dado. Patricia Ravelo Blancas ha sido una de las voces más críticas en

⁴⁸ Ídem.

relación a este punto. Para la profesora – investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y profesora visitante de la Universidad de Texas en El Paso - es necesario analizar “cómo se ha ido eliminando su carácter subversivo al aparecer ahora, tanto en los discursos oficiales como en los medios de comunicación y en el lenguaje de los expertos, con una carga ideológica que refuerza la concepción binaria del mundo”.⁴⁹

Ravelo Blancas también propone reflexionar acerca de cómo desde algunas posturas feministas:

“...se ha ido sobreideologizando, contribuyendo, paradójicamente, al reforzamiento de la construcción de víctimas y victimarios, de nuevo desde posiciones binarias, porque se mira el fenómeno únicamente como una consecuencia más del patriarcado, sin problematizar más allá”.⁵⁰

Lo dice en el sentido de que ya no se presenta como un concepto sino como un simple patrón de criminalidad y, aunque dice que la perspectiva feminista no debe perderse, pone énfasis en que:

“...se tienen que considerar todas las dimensiones del problema, pues estamos frente a un fenómeno de violencia estructural, relacionado con los derechos humanos, la justicia social y los sistemas económicos, políticos y culturales en el

⁴⁹ Ravelo Blancas, Patricia. “Hacia una reconceptualización del feminicidio en Ciudad Juárez”. En : *Feminicidio, Justicia y derecho*. Editorías. Comisión Especial para Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, H. Congreso de la Unión, cámara de Diputados. Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 2005. P. 220.

⁵⁰ *Ibidem*.

marco de globalización donde las mujeres y otros sectores subalternos se han convertido en desechables y constituyen la carne de cañón para cualquier conflicto”.⁵¹

Si bien me parece que el alto en el camino que hace Ravelo Blancas es importante, sobre todo cuando alude a que el feminicidio “ya no se presenta como un concepto sino como un simple patrón de criminalidad”, cuestionaría su visión acerca de cómo ciertas posturas feministas han contribuido al reforzamiento de la construcción de víctimas y victimarios. No se trata de dividir al mundo con una línea arbitraria que trace las desigualdades con la finalidad de perpetuarlas. Se trata más bien, como lo dijo Simone de Beauvoir⁵², de que “el principio de la igualdad abstracta no plantea la desigualdad concreta”. En ese sentido, lo que se está representando en las posturas que denuncian el feminicidio, es esa desigualdad tangible que culmina con la desaparición y el aniquilamiento de las mujeres. Si bien coincido con ella cuando dice que estamos frente a un fenómeno de violencia estructural, en el que se entrecruzan muchos factores, considero que el término de feminicidio sí hace una aportación valiosa al diferenciar de los demás los asesinatos contra las mujeres. El reto, considero, está en que quede explicitado en qué momentos se trata de un asesinato cargado con el odio y la misoginia, y en ese sentido, pienso que las reflexiones de Ravelo ayudan a mirar críticamente el concepto del feminicidio, pero sobre todo, a abordarlo con más cuidado, ahora que, como ella lo dice, se utiliza en todos los ámbitos, incluso por

⁵¹ *Íbidem.*

⁵² De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Ediciones Siglo Veinte. Buenos Aires, 1987. P. 22.

actores sociales de distintas posiciones, lo que da como resultado el “manoseo” de un término que debiera servir más para esclarecer, que para dar lugar a confusiones. No obstante, hay que tener en cuenta que el hecho de retomar algunos términos para darles otro sentido, no es una novedad en las prácticas contraofensivas que ha instrumentado el sistema patriarcal. Habría que ver por ejemplo, lo que la mayoría de las personas entienden por “feminista” para concientizar cómo el hecho de desvirtuar el sentido original del término, en muchas ocasiones les ha dado resultado en su intento de minimizar o invisibilizar una postura crítica.

Dice Patricia Ravelo que habría que “pensar en una nueva manera de nombrar esta violencia que nos permita ampliar el horizonte e incorporar otras formas de opresión social además del género, como la de clase, la etárea, la étnica-migrante, que debido al racismo y la xenofobia ocupa una posición de subalternidad en el sistema de globalización”⁵³.

Esta aseveración constituye un punto de vista que no debe perderse en el debate, aunque no estaría tan segura de que sea necesario “pensar en una nueva manera”, pues como más adelante se explicará, el feminicidio en América Latina está atravesado por esas otras formas de opresión. Como sea, me parece que la duda de Ravelo es más que pertinente, sobre todo para el análisis de la lejanía-cercanía entre sexismo y racismo.

A propósito de las confusiones derivadas de la generalización del término “feminicidio”, Julia Monárrez, investigadora del Colegio de la Frontera Norte en Ciudad Juárez, Chihuahua, es la única autora latinoamericana que ofrece una

⁵³ Ídem. P.227.

clasificación, pues si bien, dice la autora, el feminicidio es una cuestión global, tiene diferentes formas de presentarse. En este afán de diferenciarlos, identifica los siguientes tipos, retomando la clasificación de Jill Radford, pero también de las costarricenses, Ana Carcedo y Montserrat Sagot⁵⁴ y añadiendo un último⁵⁵:

- 1) El feminicidio racista, que es cometido por hombres contra grupos de mujeres de diferentes razas. (Radford, 1992, 7).
- 2) El feminicidio en masa, cuando un número de mujeres son asesinadas en un intervalo de tiempo por uno o más hombres (Radford, 1992, 7).
- 3) El feminicidio íntimo, cuando las mujeres son asesinadas por sus parejas masculinas (Scout, 2001, 41), (Carcedo y Sagot, 2002).
- 4) El feminicidio infantil femenino, el cual, según la autora se practica en varios países, aunque explica su especificidad.
- 5) El feminicidio sexual serial (Monárrez, 2001), que es justamente la categoría que ella propone para revertir el fenómeno del feminicidio que ocurre, específicamente en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Según Monárrez, lo que tienen en común todas estas definiciones es “la modalidad en las cuales estos hombres violentos hacen uso del derecho patriarcal de penetrar los cuerpos de las mujeres y las menores, por medio del ejercicio de este poder de género para someter el cuerpo de las otras, el cual subsiste a través de los siglos (Dworkin, 1997,13)”.⁵⁶

⁵⁴ Carcedo, Ana y Sagot, Montserrat. *Femicidio en Costa Rica*. Consejo Directivo de Violencia Intrafamiliar del Sector Salud, Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica, 2002. 77 pp.

⁵⁵ Monárrez Fragoso, Julia. “Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica”. En: *Feminicidio, justicia y derecho*. Op. Cit. P. 198.

⁵⁶ *Ibidem*. P. 128.

Para definir el feminicidio sexual serial, Monárrez retoma a Jane Caputi, Deborah Cameron y Elizabeth Frazer, las primeras en analizar sistemáticamente el asesinato sexual a través de la mediación de las relaciones de género. Jane Caputi⁵⁷ afirma que el crimen de lujuria, el asesinato por violación, el asesinato serial y el asesinato recreativo son expresiones nuevas para un nuevo tipo de crimen: el crimen sexual.

En ese sentido, este asesinato “de ninguna manera carece de motivación, ya que la violación, la tortura, la mutilación y finalmente el exterminio nos hablan del asesinato sexual como un asesinato sexualmente político, como un terrorismo fálico funcional (1987,2) contra las mujeres”⁵⁸.

Caputi a su vez afirma que el asesinato sexual es un acto mítico ritualista en el patriarcado contemporáneo donde se funde el sexo y la violencia, donde se establece una íntima hombría y placer, porque añade:

“...los asesinatos de mujeres y niños/as –incluyendo tortura y asesinato por esposos, amantes, y padres, así como también aquellos cometidos por extraños- no son una maldad inexplicable o el dominio de “monstruos” solamente. Por el contrario, el asesinato sexual es la expresión última de la sexualidad como una forma de placer (Caputi 1989,39).”⁵⁹

Monárrez retoma a Caputi cuando dice: “por eso no debemos confundirnos hablando de “psicópatas sexuales” ya que sexo y violencia se conjugan para

⁵⁷ Cita de Julia Monárrez en la misma ponencia (P. 4): Caputi, Jane. *The Age of Sex Crime*. Bowling Green State University Popular Press. Ohio, USA, 1987. P.p. 246.

⁵⁸ *Ibidem*. P. 4.

⁵⁹ *Op. Cit.* P. 6.

integrar la piedra angular que identifica la ideología genérica patriarcal (Jane Caputi, 1987, 11)”. La frecuencia y recrudecimiento de estos actos ha llevado a Caputi a denominar nuestra época como la “era del crimen sexual”, la cual comienza con “Jack el destripador”, el hasta hoy desconocido asesino de Londres quien en 1888 asesinó y mutiló a 5 prostitutas (Caputi, 1989, 445).

Monárrez coincide, a la vez que asevera, que a través de él y sus crímenes se ha establecido la tradición de los asesinatos sexuales y los asesinos sexuales cuya función es “aterrorizar a las mujeres e inspirar y empoderar a los hombres” (Caputi, 1990, 3-4; 1989, 445). Dichos crímenes comienzan a nombrarse con categorías referentes al sexo y la sexualidad, debido a un marco teórico que la psiquiatría, la sociología y la criminología, aunada al movimiento feminista de Inglaterra, conforman para dar marcos discursivos para la explicación del crimen sexual. Antes de este hecho, sí existían este tipo de asesinatos, sólo que no se le nombraban con esta categoría que hoy utilizamos.

Esta autora basa su tesis en los estudios de Deborah Cameron y Elizabeth Frazer, quienes en su libro *The Lust of Kill*⁶⁰, exploran la irracionalidad de la fusión entre sexo y violencia, y el por qué algunos hombres encuentran erótico matar a los objetos de su deseo, ya sean hombres o mujeres. La conclusión, explica Monárrez, es que en estos actos brutales no solamente están presentes la misoginia y la sexualidad sádica, sino también la construcción social de la masculinidad como una especie de trascendencia sobre otros/as. Otra de las conclusiones es que “*ni la violación ni el ataque sexual son condiciones*

⁶⁰ Ver: Cameron, Deborah y Frazer, Elizabeth. *The Lust of Kill*. University Press. New York, 1987. Pp. 207.

necesarias ni suficientes para denominar sexual a un crimen. Lo que es importante es la erotización del acto de matar”.

Monárrez está convencida de que el asesinato sexual se define e incluye todos los casos en los cuales el asesino fue motivado por impulsos sádicos sexuales, por “la lujuria de matar”. Y cita también a Cameron y a Frazer para argumentar que esto también es producto de un cierto orden social, muy frecuentemente condonado si no es que respaldado por el Estado y/o por las instituciones religiosas.

Tal vez uno de los párrafos más contundentes de Monárrez es el siguiente:

“Las causas de la violencia no se encuentran en las características “patológicas” de los ofensores. Sin embargo, es necesario reflexionar en el estatus social de las víctimas (Andersen 1983, 196), en las identidades de género y los deseos sexuales que son socialmente contruidos y de ninguna manera naturales o biológicos (Cameron, 1996, 21), pero también en el color de la piel, la zona en la que se habita y la clase social”. [...] ⁶¹

En ese sentido, Deborah Cameron y Elizabeth Frazer afirman que, cuando una sociedad se enfrenta cotidianamente al exterminio de mujeres no tiene sentido preguntar por qué un individuo mata a otro. La pregunta debiera ser:

“...¿por qué los miembros de un grupo en particular matan a los otros miembros de otro grupo?”. Cuando se trata de dar respuesta a esta pregunta es necesario interrelacionar los motivos y los actos violentos de los criminales y yuxtaponerlos

⁶¹ Op. Cit. Pp. 200 y 201.

con las estructuras sociales de determinada región y las diferencias de poder en la jerarquía de poder sexual (Cameron y Frazer 1987, 30)".⁶²

Las categorías de Julia Monárrez para diferenciar los tipos de feminicidio constituyen una aportación que más allá de permitirnos distinguir tipos de asesinatos, nos llevan a reflexionar sobre las motivaciones que lo desencadenan. No solamente por el componente de "la erotización de la muerte" que ella explica, sino porque toca uno de los puntos nodales que atraviesan el problema: las diferencias raciales y de clase social, que necesariamente nos llevan a mirar el contexto en el que se dan este tipo de asesinatos. Con esta clasificación del fenómeno, la investigadora del Colegio de la Frontera Norte nos está alertando sobre la magnitud de un problema que no tiene que ver sólo con el género, sino que habla de las contradicciones de un sistema económico y político, que hace crisis precisamente en la población más vulnerable y menos valorada, en este caso, las mujeres. El asesinato de mujeres blancas, ricas, poderosas o influyentes, se explicaría en el hecho de que, utilizando sus propias palabras "se han salido de la raya". Esto quiere decir, que han transgredido los roles que les han sido asignados.

Por lo tanto, para Monárrez, el feminicidio sexual sistémico:

"Es el asesinato codificado de niñas y mujeres por ser mujeres, cuyos cuerpos expropiados han sido torturados, violados, asesinados y arrojados en escenarios transgresivos, por hombres que hacen uso de la misoginia y el sexismo, para

⁶² Ídem. P. 201.

delinear cruelmente las fronteras de género por medio de un terrorismo de Estado, secundado por los grupos hegemónicos, que refuerza el dominio masculino y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad crónica y profunda, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades”.⁶³

Cuando habla de codificación, se refiere a que las víctimas de los asesinatos tienen códigos (retomando el análisis de Jane Caputi), a que los asesinos tienen una firma y un acompañamiento.

Para ilustrar mejor este concepto pone de ejemplo los asesinatos que han tenido lugar en Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde los códigos que identifican a las víctimas son los siguientes: mujeres jóvenes, morenas, estudiantes, obreras, económicamente marginales. Los asesinatos tienen una firma: secuestro, tortura, mutilación, violación, exterminio. Por otro lado, las víctimas y las firmas se dan con un acompañamiento de asesinatos sexuales seriales, de asesinatos múltiples o de asesinatos solitarios.

En este caso, Monárrez refuerza la tesis de Lagarde, en el sentido de que existe una participación del Estado; sin embargo, va más allá: introduce el término de terrorismo de Estado, dejando en claro que no se trata de negligencias u omisiones dispersas, sino de actitudes que tienen su base en una política, que por sí fuera poco está secundada por los grupos hegemónicos, por lo que queda implícito que sí existe una ganancia en el acto mismo de matar a una mujer. La ganancia más clara, si atendemos a esta definición, es el dominio masculino a

⁶³ Ídem. P.202.

través del terror infundido a las mujeres: a través de este sentimiento de inseguridad, las mujeres se vuelven más controlables”.

Cabe resaltar el hecho de que Monárrez no sólo está queriendo definir el concepto, sino que se pregunta: ¿Cómo hacer del feminicidio una categoría jurídica viable? A pesar de que su objetivo último es la Ley, su definición no se centra solamente en aquellos que físicamente incurren en el acto delictivo, sino en todos aquellos que se ven beneficiados y que participan indirectamente. La definición de Monárrez deja ver que no está tan preocupada por los individuos, sino en la red de complicidades que permite, fomenta y premia estas actitudes misóginas. En pocas palabras, pone su énfasis en el sistema porque considera que en su estructura se localiza la raíz del problema.

Por otro lado, la aseveración de Monárrez de que el feminicidio es producto del sistema patriarcal nos coloca exactamente en el meollo del asunto: el poder se ejerce en contra de las mujeres y se ejerce precisamente cuando estas no responden a los mandatos o a las exigencias del sistema patriarcal, ya que esto implica atentar contra su propia existencia. No debe extrañarnos, entonces, el hecho de que los responsables del feminicidio no sólo se conformen con asesinar a las mujeres, sino que encima las responsabilicen de su propia muerte. Los interrogatorios de las autoridades supuestamente encargadas de la procuración de justicia, incluso los juicios emitidos por los medios de comunicación así lo manifiestan: “¿por qué su hija estaba fuera de casa a esas horas de la noche?”, “¿cómo iba vestida?”, “seguramente se fue con su novio”, son algunas de las frases que conllevan una descalificación de tipo moral y que delatan, precisamente, ese enañamiento hacia una mujer que “se sale de las reglas”.

Estamos hablando, justamente, del mecanismo que implementa el propio poder para mantenerse y reproducirse.

Dice Monárrez Fragoso:⁶⁴

“En todo patriarcado hay un exterminio hacia las mujeres que se presenta bajo diferentes esquemas. Ya sea por medio del aborto en el patriarcado moderno; o esta vigilancia que se tiene sobre el cuerpo de las mujeres acerca de lo que deben comer o sobre cómo tienen que lucir su figura. También cuando se les niega a las mujeres en algunos países o en algunas partes el acceso a la comida. Las triples jornadas y las dobles jornadas de trabajo son también exterminios patriarcales. El feminicidio en un continuo sistemático de violencia hacia la mujer. Es lo último que cabe esperarse del exterminio”.

Los aportes de Julia Monárrez para entender el feminicidio no deben soslayarse: la idea del sistema patriarcal imperante permanece de principio a fin dentro de su análisis. La idea de la reproducción del sistema y de los mecanismos que éste debe implementar para lograrlo, ayuda a entender esta aparente “historia sin fin”, a la vez que obliga a desmenuzar de manera crítica los componentes del orden imperante. Por otro lado, su clasificación de los distintos feminicidios nos obliga a no irnos por la vía fácil que sería, en este caso, hablar de feminicidios en general, sin distinguir sus diferentes móviles y sus distintas vertientes. Pero sobre todo, nos permite ir separando los crímenes que se dan en el ámbito público y el privado, y nos empuja a considerar los distintos contextos.

⁶⁴ “El feminicidio es el exterminio de la mujer en el patriarcado”. Entrevista a Julia Monárrez en la Triple Jornada, suplemento de La Jornada. Graciela Atencio. México. Domingo 19 de octubre de 2002. Se encuentra en: <http://www.webmujeractual.com/noticias/femicidio.htm>

En cuanto a su definición de feminicidio sexual serial, considero que sería pertinente seguir problematizando. Estoy de acuerdo con Monárrez en el hecho de que la erotización y la sexualidad tienen que ver con toda una red simbólica, que es a final de cuentas lo que constituye una cultura, y que esa “erotización del matar” sea producto de esa cultura patriarcal al que se le añaden componentes del llamado neoliberalismo, como la mercantilización de todos aquellos “objetos eróticos”. No dudo que el componente sexual sea uno de los más importantes en los asesinatos de mujeres, sobre todo, en aquellos que se han exhibido públicamente, al dejar los cuerpos en lugares estratégicos para hacerlos visibles. Sin embargo, cualquier acercamiento a la idea de que es un “problema cultural”, me parece que nos lleva de la mano a deducir que se trata de un patrón tan introyectado en los individuos que conforman determinada sociedad, que casi es imposible erradicarlo. No estoy diciendo que la propuesta de Monárrez sea esa, puesto que ella está denunciando cómo participan el Estado y los grupos hegemónicos en esa construcción de símbolos y en la ejecución de los propios crímenes. Sin embargo, sí creo que hay que tener más cuidado con esa asociación homicidio – sexualidad. Sobre todo por el hecho de que resulta necesario ir más lejos en la explicación de estos crímenes, pues si bien, muchas veces muestran elementos sexuales, no podemos dar por sentado que la forma y el fondo tengan una equivalencia exacta. Con esto quiero decir, que el componente sexual puede ser una motivación, pero también una estrategia para la demostración de poder y el mensaje que va implícito. Habría que preguntarnos, por ejemplo, si estos asesinatos constituyen un medio o un fin en sí mismos: si son el resultado de toda esta erotización o si el elemento sexual está cumpliendo

con una función de poder que traspasa el momento del acto sexual, es decir, que busca instalarse en el imaginario social, ya sea como una amenaza u otro tipo de mensaje. Por lo tanto, resulta necesario ir más a fondo para entender el significado de un aniquilamiento revestido de toda una carga erótica y por otro lado, pensar qué sucede en los casos en los que no se da este componente sexual: ¿es otra clase de feminicidio?, ¿se le puede llamar así?, y ¿cuál es la diferencia sustancial con los asesinatos que sí van acompañados de esta “erotización”?

Rita Laura Segato, investigadora del Departamento de Antropología en la Universidad de Brasilia, es una de las teóricas que nos ha alertado sobre esta vinculación inmediata entre los asesinatos de mujeres y el componente sexual. Aquí habría que diferenciar el hecho de que Segato cuestiona el elemento sexual como móvil. De hecho, considera que esta frase tan cotidiana de que “se trata de crímenes con móvil sexual”, es la manera en que tanto autoridades como formadores de opinión “estimulan una percepción indiscriminada de la cantidad de crímenes misóginos que ocurren en Ciudad Juárez como en cualquier otra localidad de México, de Centroamérica y del mundo.⁶⁵: Así es como los enumera: “crímenes pasionales, violencia doméstica, abuso sexual, violaciones a manos de agresores seriales, crímenes por deudas de tráfico, tráfico de mujeres, crímenes de pornografía virtual, tráfico de órganos, etc”. Y agrega: “Entiendo esa *voluntad de indistinción*, así como también la permisividad y naturalidad con que en Ciudad Juárez se perciben todos los crímenes contra las mujeres, como un *smoke-screen*,

⁶⁵ Segato, Rita Laura. “Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez”. Serie antropología 362. Universidad de Brasilia. 2004. P. 3.

una cortina de humo cuya consecuencia es impedir ver claro un núcleo central que presenta características particulares y semejantes”⁶⁶.

Cabe destacar el hecho de que ella teoriza en relación a los crímenes que suceden específicamente en Ciudad Juárez, Chihuahua, aunque considero que la madeja que va desenredando nos puede dar mucha luz, ya sea para “leer” de otra manera los feminicidios en general, o simplemente, para llegar a una definición más específica y esclarecedora del concepto que en este trabajo nos ocupa.

Antes que nada, Rita Laura Segato ve a los feminicidios como parte de un código, pues considera que Ciudad Juárez es “una máquina comunicativa cuyos mensajes se vuelven inteligibles solamente para quien, por una u otra razón, se adentró en el código”⁶⁷ Y es justamente en la ininteligibilidad del resto de la población, continúa Segato, “que los asesinos se refugian, como en un tenebroso código de guerra, en un *argot* compuesto enteramente de *acting outs*”.

Para la autora, lo que emerge aquí, es que los asesinos no son necesariamente gente marginal como se nos ha querido hacer creer. Por el contrario, las personas “de bien”, los grandes propietarios están vinculados con las muertes, puesto que “ningún crimen realizado por marginales comunes se prolonga por tanto tiempo en total impunidad, y que ninguna policía seria habla con tamaña liviandad de lo que, en general, es producto de una larga investigación: el móvil, el motivo, la razón de un crimen”⁶⁸.

Segato también ha manifestado que: “En las marcas inscritas en estos cuerpos, los perpetradores hacen pública su capacidad de dominio irrestricto y totalitario

⁶⁶ Íbidem. P. 3.

⁶⁷ Ídem. P. 1.

⁶⁸ Ídem. P. 4

sobre la localidad ante sus pares, ante la población local y ante agentes del Estado, que son inermes o cómplices”.⁶⁹

Otro elemento que ha distinguido en su análisis son las afinidades entre cuerpo femenino y territorio. En ese sentido, analiza también lo que significa la violación sexual:

“Uso y abuso del cuerpo del otro sin que éste participe con intención o voluntad compatibles, la violación se dirige al aniquilamiento de la voluntad de la víctima, cuya reducción es justamente significada por la pérdida del control sobre el comportamiento de su cuerpo y el agenciamiento del mismo por la voluntad del agresor. La víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo”⁷⁰.

Es por todas estas razones, enfatiza Segato, que “la violación es el acto alegórico por excelencia de la definición schmittiana de la *soberanía* – control legislador sobre un territorio y sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio”⁷¹.

Según Rita Laura Segato, la violación adquiere ese significado ya que debido a la función de la sexualidad (en términos de cómo está planteada en el mundo que conocemos) conjuga en un acto la dominación física y moral del otro, y añade ella: “no existe poder soberano que sea solamente físico”. Es por esta razón que una guerra que resulte en exterminio no constituye victoria, porque “solamente el poder

⁶⁹ Rita Laura Segato. “Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente”. En: Belausteguigoitia, Marisa y Melgar, Lucía. *Frontera, violencia, justicia: nuevos discursos*. PUEG-UNAM, UNIFEM. México, 2007. P. 43.

⁷⁰ “Territorio, soberanía y crímenes...” Op. Cit. P. 4.

⁷¹ *Ibidem*. P. 4.

de colonización permite la exhibición del poder de muerte ante los destinados a permanecer vivos”.⁷²

Segato introduce otro razonamiento que puede ayudar a entender también algunas estrategias de guerra, así como de “colonización”:

“En un régimen de soberanía, algunos están destinados a la muerte para que en su cuerpo el poder soberano grabe su marca; en este sentido, la muerte de estos elegidos va a representar el drama de la dominación que es una muerte expresiva, no una muerte utilitaria”.⁷³

Aquí coincide con Julia Monárrez al afirmar que este tipo de violencia, por lo general lleva una firma. Y cita a Jacques Derrida para decir que “la firma es la huella reconocible de un sujeto, de su posición y de sus intereses, en lo que dice, en lo que expresa en palabras o acto”.⁷⁴

La aportación de Segato en este sentido, es que añade que “el violador emite sus mensajes a lo largo de dos ejes de interlocución y no solamente de uno, como generalmente se considera, pensándose exclusivamente en su interlocución de la víctima”.⁷⁵

En el eje vertical, el agresor se dirige a su víctima y, yo agregaría, a sus otras posibles víctimas, ya que, según Segato, “su discurso adquiere un cariz punitivo y el agresor un perfil de moralizador, de paladín de la moral social porque, en ese

⁷² Ídem. P. 5.

⁷³ Íbidem. P. 5.

⁷⁴ Citado por Rita Laura Segato: Derrida, Jacques, *Marges de la philosophie*. Paris: Minuit, 1972. Íbidem P. 6

⁷⁵ Íbidem. P. 6.

imaginario compartido, el destino de la mujer es ser contenida, censurada, disciplinada, etc.”⁷⁶. En este punto Segato coincide con Monárrez cuando afirma que el feminicidio es el mensaje patriarcal hacia todas aquellas mujeres que no cumplen con el rol asignado o que “se han salido de la raya”.

En el eje horizontal, el mensaje es el que sin duda aporta Segato:

“Aquí, el agresor se dirige a sus pares, y lo hace de varias formas: les solicita ingreso en su sociedad y, desde esta perspectiva, la mujer violada se comporta como una víctima sacrificial inmolada en un ritual iniciático; compite con ellos, mostrando que merece, por su agresividad y poder de muerte, ocupar un lugar en la hermandad viril y hasta adquirir una posición destacada en una fratría que sólo reconoce el lenguaje jerárquico y una organización piramidal”.⁷⁷

Es a partir de esta lógica, que según la autora es el proceso discursivo mediante el cual se produce la coherencia masculina o masculinidad, que deben interpretarse los crímenes de mujeres en Ciudad Juárez, por lo que no está de acuerdo en el hecho de que el odio a la víctima sea el factor fundamental en los feminicidios de Juárez. Más bien, está convencida de que la víctima es el deshecho del proceso, una pieza descartable, y de que “condicionamientos y exigencias extremas para atravesar el umbral de la pertenencia al grupo de pares se encuentran por detrás del enigma de Ciudad Juárez”⁷⁸. Porque, según ella, “Estas exigencias y formas de exhibicionismo son características del régimen

⁷⁶ *Ibidem*. P.6.

⁷⁷ *Ibidem*. P. 6.

⁷⁸ *Ídem*. P. 7.

patriarcal en un orden mafioso”⁷⁹. En ese sentido, el feminicidio vendría siendo un ritual de paso, tal como lo entiende Víctor Turner.⁸⁰ Esto quiere decir: el ritual que se exige para demostrar que se es digno de pertenecer a un grupo.

Rita Laura Segato parte de la hipótesis de que los feminicidios de Juárez se pueden comprender mejor si dejamos de pensarlos como consecuencia de la impunidad e imaginamos que se comportan como productores y reproductores de impunidad. Y propone: “el ritual sacrificial, violento y macabro, une a los miembros de la mafia y vuelve su círculo inviolable”⁸¹. En ese sentido, hace la diferencia entre este tipo de crímenes y los que son perpetrados en la intimidad del espacio doméstico: “en uno, se trata de una constatación de un dominio ya existente; en el otro, de una exhibición de capacidad de dominio que debe ser reeditada con cierta regularidad y puede ser asociada a los gestos rituales de renovación de los votos de virilidad”. Y añade: “El poder está, aquí, condicionado a una muestra pública dramatizada a menudo en un acto predatorio del cuerpo femenino”.⁸²

La definición de feminicidio para Segato tiene que ver, entonces, con esos códigos:

“Los feminicidios son mensajes emanados de un sujeto autor que sólo puede ser identificado, localizado, *perfilado*, mediante una “escucha” rigurosa de estos crímenes como actos comunicativos”⁸³. Más adelante, explica: “Es en su discurso que encontramos al sujeto que habla, es en la realidad de este sujeto que se

⁷⁹ *Íbidem*. P. 7.

⁸⁰ Ver Turner, Víctor. *La selva de los símbolos: aspectos del ritual Ndembu*. Traducción castellana de: *The forest of symbols. Ithaca*. Nueva York. 1967. Siglo XXI. Madrid, 2005.

⁸¹ Territorio, soberanía y...Op. Cit. P. 8

⁸² *Ídem*. P.9.

⁸³ *Íbidem*. P. 9.

inscribe como identidad y subjetividad y, por lo tanto, se vuelve rastreable y reconocible”.⁸⁴

Segato apuesta a que el autor del crimen es un sujeto que valoriza la ganancia y el control territorial por encima de todo, incluso por encima de su propia felicidad personal. A través de este tipo de crímenes, “le confirma a sus aliados y socios en los negocios que la comunión y la lealtad del grupo continúa incólume. Les dice que su control sobre el territorio es total, que su red de alianzas es cohesiva y confiable, y que sus recursos y contactos son ilimitados”⁸⁵.

Dado que para Segato, en la lengua del feminicidio cuerpo también significa territorio, su definición final de feminicidio es la siguiente:

“Es el asesinato de una mujer genérica, de un tipo de mujer, sólo por ser mujer y por pertenecer a este tipo, de la misma forma que el genocidio es una agresión genérica y letal a todos aquellos que pertenecen al mismo grupo étnico, racial, lingüístico, religioso o ideológico. Ambos crímenes se dirigen a una categoría, no a un sujeto específico. Precisamente, este sujeto es despersonalizado como sujeto porque se hace predominar en él la categoría a la cual pertenece sobre sus rasgos individuales biográficos o de personalidad.

“Pero hay, una diferencia entre estos dos tipos de crímenes que debería ser mejor examinada y discutida. Si en el genocidio la construcción retórica del odio al otro conduce la acción de su eliminación, en el feminicidio la misoginia por detrás del acto es un sentimiento más próximo al de los cazadores por su trofeo: se parece al

⁸⁴ *Ibidem*. P. 9.

⁸⁵ *Idem*. P. 10.

desprecio por su vida o a la convicción de que el único valor de esa vida radica en su disponibilidad para la apropiación”.⁸⁶

Ahora, las pregunta serían: ¿por qué este tipo de crímenes suceden en un lugar como Ciudad Juárez?, y ¿por qué ahora?

Rita Laura Segato afirma que los asesinatos de las mujeres de Ciudad Juárez “pueden ser la pista definitiva de que la descentralización, en un contexto de desestatización y de neoliberalismo, no puede sino instalar un totalitarismo de provincia, en una conjunción regresiva entre posmodernidad y feudalismo, donde el cuerpo femenino vuelve a ser anexado al dominio territorial”⁸⁷.

Estoy de acuerdo con la autora en tanto que no podemos obviar el hecho del debilitamiento de los Estados Nacionales, en el que se alude a que el “mercado es el que regula todo” (esta cuestión se revisará más adelante), pero sobre todo, ese proceso en el que a la vez que se abren fronteras, como es el caso concreto de la Unión Europea, se recrudecen los nacionalismos, incluso, las identidades étnicas.

Rita Laura Segato introduce el concepto de frontera para explicar los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, al decir que esta ciudad es “frontera entre el exceso y la falta, Norte y Sur, Marte y la Tierra”⁸⁸. Lo que es curioso, es cómo asocia la idea de totalitarismo en un espacio y un tiempo en el que el neoliberalismo cobra su mayor auge.

La razón es que una de las características de los regímenes totalitarios, explica, “es el encierro, la representación del espacio totalitario como un universo sin lado

⁸⁶ Ídem. P.11.

⁸⁷ Ídem. P. 12.

⁸⁸ Ídem. P. 7.

de afuera, encapsulado y autosuficiente, donde una estrategia de atrincheramiento por parte de las elites impide a los habitantes acceder a una percepción diferente, exterior, alternativa de la realidad”. En ese sentido, “extranjero” y “extraño en la comarca” son transformados en categorías de acusación y se confisca la posibilidad de hablar “desde afuera”.

Segato añade que “los movimientos totalitarios tienen todavía en común con las sociedades secretas la escisión dicotómica del mundo entre “hermanos por pacto de sangre” y una masa indistinta e inarticulada de enemigos jurados (...) distinción basada en la absoluta hostilidad al mundo que los rodea (...)”⁸⁹.

Esta intersección que apunta Segato entre el totalitarismo y el neoliberalismo, en donde, teóricamente “todo cabe”, nos lleva a pensar en un problema más complejo, el que traza la delgada línea que separa al “nosotros” del “otro”. Esta autora introduce el concepto de otredad, entendida, como la construcción de sujetos que están fuera de la corporación, como ella nombra a la elite que firma su fraternidad con sangre. Por eso es que afirma que “los feminicidios de Ciudad Juárez no son crímenes de género sino crímenes corporativos y más específicamente, son crímenes de segundo Estado, de Estado paralelo”⁹⁰. Lo cierto es que se trata de crímenes del colectivo masculino hermanados contra las mujeres como otras, aunque la otredad no solamente está representada por ellas. Si hacemos un alto en el camino para reflexionar en la dirección de Segato, podemos encontrar un paralelo con los secuestros y desapariciones realizados por grupos políticos totalitarios (Como es el caso de los Zetas, la CIA y los regímenes

⁸⁹ Ídem. P. 13.

⁹⁰ Ídem. P. 14.

dictatoriales de los años 70s y 80s en América Latina) en contra de militantes y perseguidos políticos.

La argentina radicada en Brasil concluye diciendo que los crímenes, a los que llamamos feminicidios, son más próximos a los crímenes de Estado, “crímenes de lesa humanidad donde el estado paralelo que los produce no puede ser encuadrado porque carecemos de categorías y procedimientos jurídicos eficientes para enfrentarlo”.⁹¹

Es importante aclarar que las reflexiones de estas tres teóricas expuestas anteriormente: Patricia Ravelo, Julia Monárrez y Rita Laura Segato, apuntan con el dedo específicamente los casos de Ciudad Juárez, Chihuahua. Por lo tanto, no podemos generalizar y decir que esto aplica para los feminicidios del resto del país, como tampoco podemos afirmar que ningún estado presenta características equiparables.

Por lo pronto, el caso del Estado de México sí ha presentado asesinatos con síntomas similares. Una nota del periódico El Universal a finales del 2007 comienza así:

“TOLUCA, Méx.— Cuando se descubrieron los restos de Estela Colín Colín, de 43 años de edad, y de su hija Olga Lidia, de sólo tres años, en un paraje cercano al Río Verdiguél de esta ciudad, a los investigadores les sorprendió el grado de violencia y saña con que fueron ejecutadas.

“El cuerpo de la madre —quien dejó en la orfandad a 7 hijos— estaba envuelto en dos sábanas y la cabeza estaba envuelta en una bolsa de nailon, tenía los pies y

⁹¹ Íbidem. P. 14.

manos atados con hilo cáñamo, además de haber sido violada con un cuchillo, que deliberadamente los asesinos dejaron en sus partes íntimas”⁹².

Este es tan sólo un ejemplo que indica que el patrón registrado en Ciudad Juárez va más allá de Ciudad Juárez. Por otro lado, considero que este patrón reviste una importancia que tiene que ver con el efecto provocado en la comunidad o sociedad en el que acontece. Esos son los casos que la prensa suele dar a conocer, pero también son los casos (por lo ostentosos que resultan) que más quedan introyectados en el imaginario de las propias mujeres. El feminicidio es un problema social porque trasciende a las víctimas.

El punto de vista de las guatemaltecas

Un análisis realizado en el 2005, por la bancada de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca en el Congreso⁹³, puntualiza lo siguiente:

“La definición de una violación de derechos humanos, de un delito y/o de un hecho criminal no es estática; como todas las ciencias, las jurídicas y sociales deben estar en constante evolución para responder a los cambios, descubrimientos y características que presentan las sociedades a las cuales pretenden aportar una normatividad que garantice el bienestar y la dignidad humana...”

⁹² “El feminicidio no para”. Nota de María Teresa Montaña. El Universal. Sábado 10 de noviembre de 2007.

⁹³ *Feminicidio en Guatemala. Crímenes contra la humanidad*. Investigación preliminar. Congreso de la República. Bancada de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG. Guatemala, 2005. P. 13.

Además de coincidir plenamente con esta premisa, considero que la conceptualización debe ser un medio más que un fin en sí mismo, por lo tanto, no debe alarmarnos el debate que se está dando actualmente alrededor del término feminicidio, debate que por cierto, intuyo, está siendo mucho más acalorado en Guatemala que en nuestro país. Esta afirmación tiene que ver con el hecho de que en el país centroamericano ni siquiera logran ponerse de acuerdo respecto a qué término es más conveniente utilizar, si feminicidio o femicidio, por lo que las distintas organizaciones de mujeres se ven en la necesidad de defender reiteradamente su punto de vista.

Otra cosa que hay que dejar en claro es el para qué buscamos una definición precisa del fenómeno. No soy abogada, pero considero que también es importante y nos interesa sobremanera la viabilidad jurídica del término, si consideramos que una ley podría ayudarnos a contrarrestar el fenómeno. En es sentido, el punto de vista social y el terreno de las leyes, aunque son diferentes, no deben de estar peleados, sino buscar elementos para que puedan complementarse mutuamente.

El análisis de la URNG dice, no sin razón, que:

“Se trata de un término político que no sólo incluye a los agresores individuales sino a la estructura estatal y jurídica, ya que al no existir el feminicidio como delito instituido dentro de la legislación, no se le da el tratamiento jurídico y sociológico adecuado a los casos que presentan las características que lo individualizan: que la persona sea asesinada y se trate de una mujer; por otro lado, el Estado, a través de su inoperancia contribuye a la impunidad, al silencio y a la indiferencia social”.⁹⁴

⁹⁴ Ídem. P.16

Cabe resaltar el hecho de que en Guatemala se está dando una fuerte discusión acerca de cuál de los dos términos resulta más apropiado: femicidio o feminicidio. Esto tiene que ver, sobre todo, con el hecho de que en el primero se homologa con homicidio, que no es sinónimo de asesinato, pues el primero implica la muerte imprudencial. En el caso de este último se requiere de alevosía y ensañamiento, mientras que el homicidio se puede dar por diferentes causas: accidente o legítima defensa. En ese sentido, las feministas guatemaltecas, especialmente las activistas, no aceptan el término de femicidio, pues consideran que es muy peligroso que a las muertes violentas de las mujeres se les pueda catalogar simplemente como homicidios, siendo que fueron llevadas a cabo con toda la premeditación, alevosía y ventaja de un asesinato de odio.

Por otro lado, las abogadas se inclinan más por ese término, al considerar que el feminicidio, tal como lo plantea Marcela Lagarde, resulta muy general. Hilda Morales, de la Red de la No Violencia contra las mujeres lo explica así:

“El concepto que maneja Marcela Lagarde se puede establecer en dos formas. En el sentido amplio, que tiene que ver con todas las formas de violencia contra las mujeres. Y en el sentido estricto, que es la violencia contra las mujeres llevada a cabo en una época determinada en un lugar determinado. Para mí, eso va más allá de una figura que se debe discutir en el plano nacional, pues se debe insertar en el plano internacional como un delito de lesa humanidad”⁹⁵.

⁹⁵ Entrevista de la autora con Hilda Morales. Ciudad Guatemala, Guatemala. Miércoles 8 de agosto de 2007.

Morales lo está viendo desde la perspectiva de la viabilidad jurídica. En ese sentido, ve la imposibilidad de penalizar ese continuum de violencia, porque si bien es cierto que el asesinato es su último eslabón, como ella misma lo explica, no se puede penalizar de la misma manera en el abuso sexual o en el psicológico, etc. Por otro lado, ve completamente inviable que desde las leyes nacionales se pueda inculpar al propio Estado, desde un punto de vista práctico y de procedimiento. Esto quiere decir: el Estado no se va a juzgar, mucho menos a castigar a sí mismo.

Como decía anteriormente, no pueden confundirse el punto de vista jurídico y el sociológico, pero ambos deben tomarse en cuenta para abordar un tema tan complejo como el feminicidio. Si bien es cierto que el aspecto jurídico debe considerar las características específicas del país, no hay que dejar de lado que en un plano y en otro, la definición de feminicidio es demasiado general.

Hilda Morales lo explica así:

“El derecho penal es demasiado riguroso, puesto que a una conducta claramente definida le corresponde una sanción. Por eso, nosotras debemos hablar de violencia contra las mujeres con diferentes figuras, mismas que deben dar cuenta de la especificidad: acoso sexual, violencia intrafamiliar, homicidio, etc. Lo que sí podemos hacer es hablar del inter criminis, es decir, del camino para llegar al crimen, pero el crimen es uno, con todas sus circunstancias, agravantes, atenuantes, para escoger la pena que corresponde”⁹⁶.

⁹⁶ Ídem.

Volviendo al debate que tiene lugar en Guatemala acerca del uso de los términos femicidio y feminicidio, está por ejemplo, la voz de Norma Cruz, directora de la fundación Sobrevivientes, quien se opone terminantemente a la figura del primero⁹⁷:

“Asesinato se refiere al hecho de matar a alguien cuando se lleva toda la intencionalidad de hacerlo y se logra el cometido. El homicidio es simplemente quitarle la vida a alguien, aunque esto haya sido por accidente o por una cuestión emotiva, pero sin que la intención fuera esa. El hecho de ponerlo así es emitir un mensaje con una sentencia ejemplificante, para que nosotras no sigamos llevando los demás casos a la justicia”⁹⁸.

Para Norma Cruz, dejar que los asesinatos de mujeres en Guatemala aparezcan como homicidios, significa dejar que el Estado, la ley y las distintas autoridades minimicen esos actos, primeramente para disminuir sentencias, pero sobre todo, para hacer como que los asesinatos de mujeres no constituyen un problema de discriminación y misoginia. Cabe resaltar que la organización *Sobrevivientes* trabaja con mujeres víctimas de violencia y con familiares de víctimas del feminicidio. Es esta organización la que en muchas ocasiones ha denunciado los asesinatos para hacer que estos actos delictivos vayan a juicio. En ese sentido, Cruz habla por experiencia propia, pues ha sido testigo de cómo en muchos casos, se ha apelado a la tipificación de homicidio para disminuir las condenas de

⁹⁷ Entrevista de la autora con Norma Cruz. Ciudad Guatemala, Guatemala. Sábado 4 de agosto de 2007.

⁹⁸ Ídem.

los responsables. Por eso es que ella habla de feminicidio, pues en su caso, ve muy claramente cómo el asesinato es el último eslabón de ese continuum de violencia del cual la mujer es objeto.

El Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) coincide con esta postura. En su informe publicado en el 2005 apunta⁹⁹:

“El feminicidio se comete en sociedades o en círculos sociales cuyas características patriarcales y la violación a los derechos humanos se concentran y agudizan de manera crítica. En su mayoría, se articulan con otras condiciones sociales y económicas de marginación y exclusión social, jurídica y política. Es el producto de una organización social basada en un ambiente ideológico de machismo y misoginia, de violencia “normalizada” contra las mujeres. Estas características se aplican a la situación que se vive en Guatemala”.

Pero además, añade:

“Siguiendo esta línea conceptual, este documento de trabajo parte de entender que el feminicidio es un estado de violencia de género que abarca diferentes tipos de violencia en contra de las mujeres, todas ejercidas de manera cruel y como demostración de odio hacia ellas, que se produce de manera sistemática en un lugar y en un tiempo determinado, amparado en la impunidad y tolerancia del Estado, teniendo como resultado, en algunas ocasiones, la muerte violenta de las mujeres y que por tanto, este estado generalizado de formas de violencia extrema es un agravamiento del continuum de violencia en contra de las mujeres.

⁹⁹ *Asesinatos de mujeres: expresión del feminicidio en Guatemala*. Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH). Guatemala, 2005. Pp. 11 y 12.

(...)

“El feminicidio engloba al femicidio ya que, en el sentido estricto, este segundo término se refiere, únicamente, a los casos de muertes violentas de mujeres, teniendo el primero un carácter más genérico y amplio ya que abarca otros tipos de violencia en contra de las mujeres, que no necesariamente terminan siempre en la muerte.

“Por tanto, se puede entender que femicidio equivale a muerte violenta de mujeres, y según las tipificaciones penales de algunos países, como Chile, femicidio equivale a homicidio y es por ello que se ha usado como equivalente, pero esta situación no se ajusta a Guatemala. En este país existe diferencia entre homicidio y asesinato, estableciéndose que el homicidio puede ser intencional o no y el asesinato siempre reviste una intencionalidad”¹⁰⁰.

El estudio publicado por la fracción de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca del Congreso de la República¹⁰¹ acepta que existe un vacío legal, ya que el concepto feminicidio no ha sido incluido en ningún país latinoamericano, y más adelante especifica:

“El feminicidio es el conjunto de hechos de *lesa humanidad* que conforman los crímenes contra mujeres. Podría verse como el corolario de la cadena de violencia que tienen que enfrentar diariamente las mujeres y constituye la manifestación más cruel de una sociedad machista que acepta y normaliza este tipo de actos”.

¹⁰⁰ Ídem. P. 12 y 13.

¹⁰¹ *Feminicidio en Guatemala. Crímenes contra la humanidad. Investigación preliminar.* Congreso de la República. Bancada de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG. Guatemala, noviembre de 2005. P. 16

Como vemos, la discusión en Guatemala acerca de los dos términos tiene que ver; uno, con la dificultad de homologar la figura del homicidio y el asesinato; y dos, con la vastedad de crímenes contenidos en el concepto mismo de feminicidio.

En el caso de las teóricas feministas que hablan del caso concreto de México, dentro de las cuales incluyo a Rita Laura Segato a pesar de ser argentina radicada en Brasil, me parece que el debate se ha dado más a partir de lo que “hay detrás de los asesinatos de mujeres”, y no tanto en la búsqueda de una tipificación, a pesar de que Julia Monárrez sí propone el concepto como categoría jurídica.

Lo que es seguro y no debemos eludir es que actualmente, una serie de interrogantes aparecen de manera inevitable cada vez que escuchamos el término feminicidio. Algunas de las preguntas que se nos vienen a la mente cuando escuchamos esta palabra son: ¿Cuáles son los límites del feminicidio?, ¿a qué nos referimos exactamente con este término? ¿Los crímenes pasionales y de violencia intrafamiliar son parte del problema, o debemos verlos como un problema aparte?

Desde el punto de vista práctico, también vienen otros cuestionamientos: ¿Cómo tipificar al feminicidio como delito?; si el feminicidio es un delito de lesa humanidad, ¿cómo denunciar al Estado cómplice en todas y cada una de las muertes de estas mujeres? ¿Cuál es la viabilidad jurídica para hacer efectivo el castigo para quien cometa un crimen de esta naturaleza? ¿Qué hacer con la violencia intrafamiliar y con el acoso sexual, que por supuesto son la antesala de los asesinatos?

El debate se está dando y eso tiene que ver con la dinámica que reviste a un concepto como el que aquí nos ocupa. En ese sentido, y puestos los puntos sobre

las íes, dejaré en claro qué es lo que yo entiendo por feminicidio, y a lo que me estaré refiriendo cada vez que mencione este término a lo largo de este trabajo. Para ello, recojo los aspectos que me parecen trascendentes sobre las definiciones que ya se han dado y que a su vez, dan cuenta del énfasis que desde mi punto de vista, debiera darse al hablar del problema.

Feminicidio, tal como yo lo entiendo, es el último eslabón del continuum de violencia contra las mujeres en una sociedad que las menosprecia; es el punto extremo del ejercicio de dicha violencia manifestada anteriormente de múltiples formas. Feminicidio es el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer, en una demostración de poder hacia la víctima, en el que también se está enviando un mensaje a la comunidad en la que ocurre. Es el acto en el que se le pone fin a la vida de una mujer y para el cual, se emplea una logística que implica recursos materiales y humanos. El feminicidio es un crimen de odio.

Me referiré al feminicidio siempre y cuando la violencia ejercida contra una mujer haya llegado al extremo de la aniquilación de la misma. Entiendo por feminicidio al crimen planificado, en el cual hay una ostentación de “poder” para hacerse de recursos y de implementar toda una logística para llevar a cabo su cometido: existe una especialización por parte de los asesinos. Para que ocurra el feminicidio tiene que haber ventaja, premeditación, alevosía, saña, y una red de complicidad en distintos niveles.

Si nos atenemos a esta definición de feminicidio podríamos concluir que el feminicidio ha existido siempre, desde la Edad Media, cuando se quemaba a las “brujas” por el peligro que representaba el tipo de conocimientos con el que

contaban, hasta las víctimas de Jack “El destripador” a finales del siglo XIX¹⁰², o las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua en la actualidad. Para especificar las características del feminicidio tal como se da hoy en día, en países de América Latina, específicamente en México y Guatemala abordaré el feminicidio como un concepto fronterizo, poniéndolo en el contexto de la apertura de fronteras, la llamada “globalización” y la transculturación que caracteriza a nuestra época.

Feminicidio y frontera

¿Por qué o para qué nos serviría estudiar el feminicidio que ocurre en México y Guatemala como un concepto fronterizo?

Creo que el feminicidio, tal y como lo entendemos a partir de la información emitida por los periódicos y los demás medios de comunicación, nos remite ineludiblemente a las fronteras. A la frontera geográfica, para empezar, pues en el caso de México, los asesinatos de mujeres que han gozado de mayor visibilidad han sido los que se registran en Ciudad Juárez o en otras ciudades de la frontera con Estados Unidos. En el caso de Guatemala, los mayores asesinatos se registran en las zonas urbanas, principalmente en Ciudad Guatemala, en donde las mujeres asesinadas son pobres y son ladinas. Pero Guatemala en sí misma es una frontera; es el punto que une al Norte y al Sur, es el lugar de paso por excelencia.

Aunque la frontera principal, en este caso, sería la de sexo – género, esa sutil línea que divide al destino de hombres y mujeres, y que hace que una persona

¹⁰² Como lo analizan Caputi, Cameron y Frazer.

sea asesinada por tener un cuerpo femenino y por ninguna otra razón, por lo menos aparentemente. Sin embargo, también está la frontera de raza y la de clase social; no es lo mismo tener rasgos indígenas que un fenotipo europeo; no es lo mismo ser una mujer ejecutiva, con un alto puesto en alguna empresa transnacional, que ser empleada de la maquila. En otras palabras, no es lo mismo ser Ernestina Ascencio, la indígena asesinada en Zongolica, Veracruz, en febrero de 2007¹⁰³, que París Hilton, la controvertida estadounidense, heredera de una fortuna de 1.410 millones de dólares estadounidenses, proveniente de una famosa cadena hotelera. El dinero, los estudios, las relaciones, parecen fungir como una suerte de “protectores” para las mujeres en medio de un sistema patriarcal.

Es por todas estas razones que a lo largo de este trabajo, me referiré al feminicidio como a un concepto fronterizo, pues considero que en el contexto actual, seguir negando que la frontera de género o de sexo sea de primera importancia (comparada con la de clase social, por ejemplo) en las relaciones de desigualdad, contribuye a perpetuar el círculo vicioso que engloba la historia de la humanidad, por lo menos de los últimos siglos, y que se refleja en este tipo de actos que generan asombro, pero que por otro lado son solapados y engendrados por la misma red social. Si bien, tanto en el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua, como en el de Ciudad Guatemala, el análisis del feminicidio conlleva necesariamente la consideración de otras fronteras (la de raza y clase social, por lo menos), es esa frontera la que realmente nos puede dar la clave para entender, si no el origen del problema, sí el contexto y el orden simbólico en el que se da.

¹⁰³ El caso de la muerte de esta mujer fue muy polémico porque la versión inicial es que fue violada tumultuariamente por varios soldados y las autoridades concluyeron que su muerte se debió a una gastritis crónica.

Por otro lado, la sola existencia del feminicidio como tal, aun en un contexto de globalización y migraciones constantes, los conceptos de sujeto, identidad, pero sobre todo, el de ciudadanía se tambalean toda vez que la frontera de género no se considera esencial. Es también por todos estos motivos, que no veo otra forma de abordar el fenómeno del feminicidio, más que desde la óptica de los estudios culturales y del feminismo. No solamente para intentar explicar por qué ocurren estos asesinatos de mujeres, sino también para identificar de qué manera, las mujeres en América Latina dejan y dejarán de ser vistas como objetos, para constituirse en un agente transformador y, de esta manera, hacerle frente a todas estas prácticas discriminatorias en nuestra región.

Cuando afirmo que el feminicidio es, necesariamente, un concepto fronterizo no me refiero solamente al derrotero epistemológico desde el cual debe ser analizado. Me refiero también a la característica intrínseca de sus sujetos y evidentemente, del espacio en el que se lleva a cabo. Si bien, es verdad que el feminicidio se caracteriza por el asesinato de mujeres por su condición de “ser mujeres”, es verdad que no cualquier mujer es igualmente susceptible de ser asesinada.

En su estudio, *Víctimas de crímenes sexuales*, Julia Monárrez, subraya que en el caso de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, “la mujer es menos que mujer, menos que ser humano, es un objeto al que se le niega su experiencia subjetiva. La estrategia de dominio masculino se apropia del cuerpo de las mujeres al mismo tiempo que dispone del espacio público.”¹⁰⁴

¹⁰⁴ Julia Monárrez Frago. *Víctimas de crímenes sexuales*. Citado por Sergio González Rodríguez en *Huesos en el desierto*. Anagrama, Barcelona, 2002. P.37.

Por lo tanto, estamos hablando de que en el feminicidio, la mujer deja de ser sujeto para convertirse en objeto, y lo que la hace convertirse en objeto es, primero que nada, su sexo, pero también el hecho de ser pobre, morena (o con facciones indígenas) y muy probablemente, migrante.

Así narra Diana Washington la ola de asesinatos que tuvo lugar en Ciudad Juárez, Chihuahua, de 1993 al 2003:

“Durante esa terrible década, la mayoría de las víctimas eran mexicanas originarias de Juárez o procedentes del interior del país, en busca de oportunidades de trabajo. Llegaron tanto de ciudades como de regiones rurales, de lugares tales como Coahuila, Durango, Zacatecas, Sinaloa, Guanajuato, Veracruz, la Ciudad de México y Chiapas. Muchas de ellas buscaron trabajo en las maquiladoras, mientras que otras mantenían la esperanza de cruzar la frontera hacia el norte. Aun cuando se mostraron entusiasmadas de encontrar trabajo, muy pronto las recién llegadas se dieron cuenta que su salario no alcanzaba para satisfacer sus necesidades básicas”.¹⁰⁵

En el caso de Guatemala, el informe de CALDH refiere que:

“Para el 2002, el acceso de las mujeres a la población económicamente activa era de un 42 por ciento frente a un 80 por ciento de los hombres. Dentro de ese menor porcentaje de acceso al empleo, en algunos trabajos como el agrícola o las maquilas, las mujeres sufren sistemáticamente violaciones a sus derechos laborales, lo que se refleja, entre otras situaciones, en menor retribución salarial por

¹⁰⁵ *Huesos en el desierto...* Op. Cit. P. 45-46

igual trabajo. Por su parte, las trabajadoras de casa particular, en su mayoría mujeres indígenas, no están sujetas a ninguna regulación laboral, ni a las políticas de seguridad social.

“Las mujeres indígenas rurales (el 64 por ciento de todas las mujeres indígenas) son predominantemente trabajadoras en su ámbito familiar, y por lo tanto no son remuneradas. Además tienen poco o ningún acceso a la propiedad de la tierra, el crédito u otros recursos productivos.”¹⁰⁶

En ese sentido, para describir a las mujeres víctimas del feminicidio, cabe utilizar el concepto de “rajada”, como lo hace Marisa Belausteguigoitia¹⁰⁷. Ella define a la rajada como uno de los conceptos que “han conformado el discurso nacional”. La rajada, dice, “es una herida causada por una traición al cuerpo, pero sobre todo de la lengua”.

Más adelante, agrega:

“Rajar en cuerpo y lengua testifica uno de los sins de las mujeres desde el registro patriarcal: la entrega corporal al otro, el exceso verbal y la traición (...)

“El rajar con la lengua y abrir el cuerpo a lo exterior, es decir, portar la simiente de la traición en cuerpo y mente al traducir, como en el caso de La Malinche, aquellos discursos que quiebran la unidad y replantean las formas tanto en presencia como de liberación o resistencia”.

¹⁰⁶ *Asesinato de mujeres...* Op. Cit. P.39

¹⁰⁷ Marisa Belausteguigoitia. “Las nuevas malinches. Mujeres fronterizas”. Revista Nexos. No. 314. Febrero de 2004. P. 29.

En ese sentido, las mujeres fronterizas a las que alude Belausteguigoitia son las más vulnerables para ser violentadas o asesinadas en la medida en que, como dice Julia Monárrez, no son lo que la sociedad espera de ellas. Son mujeres que van en busca de su propio destino, que salen a buscar trabajo, que muchas veces lo encuentran y aunque se enfrenten a las más terribles formas de explotación, son las que tienen un sueldo fijo, las que llevan el sostén de la casa, las que transgreden roles, aunque esa transgresión sea fundamental para la supervivencia. Y es que, a final de cuentas, son esas mujeres las que van traicionando los discursos, no solamente los que tienen que ver con la identidad nacional, sino con lo que la sociedad entiende y espera del “ser mujer”.

Por lo tanto, estamos hablando que el blanco de estos asesinatos son mujeres que viven en el límite: en el límite de la supervivencia, porque con trabajos pueden reunir lo suficiente para salir al paso, en el límite de una identidad, porque si bien se reconocen juarenses, la mayoría de ellas viene de algún otro estado de la República, y en el límite de una frontera física en dos niveles: la del propio cuerpo, ya que su sexualidad es el detonante de la agresión y la del propio país, territorio que termina y que comienza, pero cuya línea divisoria se desdibuja en un lugar de nadie, o mejor dicho, en un no lugar, en una zona proclive a la delincuencia exacerbada, en un hacer de la legalidad una burla y de la violencia, una forma de vida.

En Guatemala, por ejemplo, se da una importante migración interna, en gran parte motivada por los bajos salarios, la escasez de empleos agrícolas y no agrícolas en el campo, y la falta de acceso a la tierra cultivable. Un informe de la

organización internacional Consejería en Proyectos, escrito por Ana Silvia Monzón apunta lo siguiente:

“Los principales destinos de este flujo migratorio continúan siendo las grandes fincas donde se manejan cultivos de agroexportación y los centros urbanos que tuvieron, en los años sesenta y setenta, una fase de expansión industrial asociada con el surgimiento del Mercado Común Centroamericano; y en los años ochenta, un acelerado crecimiento asociado con miles de personas que se desplazaron a las áreas periféricas de las ciudades huyendo de la represión indiscriminada en el área rural (CEH, 1999, Casasfranco, 1999)”¹⁰⁸.

En relación al caso específico de las mujeres, dicho informe agrega:

“Si bien no existen suficientes datos separados por sexo, cabe indicar que las mujeres rurales, indígenas, mestizas y ladinas, participan de estos flujos migratorios, muchas veces acompañando a los grupos familiares y, cada vez más, como trabajadoras individuales, sobre todo en los rubros de agricultura de exportación no tradicional y maquila textil Renzi, 2004)”¹⁰⁹.

Sergio González Rodríguez, por otro lado, describe a Ciudad Juárez y la expansión que comenzó a tener a partir de los años 90 de la siguiente manera:

“Era el núcleo de una sociedad desgarrada que comenzaba a confrontar sus flaquezas culturales. Y hacía del espacio público la arena de sus diferencias y

¹⁰⁸ Monzón, Ana Silvia. *Las viajeras invisibles: Mujeres migrantes en la región centroamericana y el sur de México*. Consejería en Proyectos. Guatemala, 2006. P.17.

¹⁰⁹ Íbidem. P. 17.

contrastes extremos. La sobrepoblación, la penuria urbana, la violencia externa o intrafamiliar, las inercias de género –presentes en muchas otras partes de la República mexicana- transformaban lo cotidiano en una pesadilla singular. Sobre todo para las mujeres, la mitad de la población, poco más de 400 000 de ellas.”¹¹⁰

Al referirse a la identidad de quienes viven en ese borde, agrega:

“Cualquier frontera del norte de México conforma un territorio idóneo que urde el anonimato radical de los migrantes. Para los menos de ellos, la “línea” fronteriza implica una nueva identidad, para los más, aquella encarna la experiencia del tránsito de México hacia Estados Unidos, la pérdida de la identidad natal y la búsqueda de otra nueva, volátil, proclive a enfrentar riesgos. Una golpiza policiaca, estafas, robos, cohechos, o hasta la muerte”¹¹¹.

De hecho, si nos adentramos más en el tema de la identidad, ubicando, por ejemplo, la definición que da Estela Serret, podremos imaginar lo complejo de la situación en estos lugares fronterizos.

Serret ve a la identidad como una percepción que se elabora en el nivel de las imágenes socialmente compartidas, organizadas por códigos que la sociedad reproduce, sanciona y acepta. Para ella, estas imágenes que encarnan la propia identidad de las personas, también se encuentran en un proceso de constante transformación en la medida en que los propios códigos sociales se van modificando. Lo resume así: “En un sentido amplio las identidades imaginarias

¹¹⁰ *Huesos en el desierto...* Op. Cit. P. 13.

¹¹¹ *Íbidem*. P. 13.

deben comprenderse como el lugar de encuentro de la autopercepción y la percepción social que una persona o incluso una colectividad consigue de sí misma”¹¹².

Las mujeres de la frontera están todo el tiempo traicionando esa identidad, por decirlo de alguna manera. Aquí, las imágenes socialmente compartidas se trastocan, se resquebrajan, se liberan, simplemente porque las mujeres ya no pueden ejercer el mismo rol que tenían en sus lugares de origen o en generaciones anteriores. La identidad se va transformando, como lo explica Serret, pues los códigos sociales se van modificando, sin embargo, esta modificación se da de manera vertiginosa y constante, lo que hace que los códigos se vayan rompiendo de manera peligrosa; sin dar suficiente tiempo a la construcción de otros nuevos.

En ese sentido, también la defensa de estas mujeres se torna complicada, pues la propia noción de ciudadanía se pone en entredicho, para empezar, porque ésta siempre fue considerada propia de los hombres, dejando en segundo plano a las mujeres. Iris Marion Young lo explica así:

“La ciudadanía es una expresión de la vida humana: es un dominio de racionalidad y libertad como algo opuesto al dominio de las necesidades, deseos e intereses particulares.

¹¹² Estela Serret. “Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades”. Artículo publicado en la página web del Seminario Interdisciplinario de Posgrado: *Fronteras y cruces: nuevas concepciones de identidad, espacio y ciudadanía*. Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), UNAM. México, 2007. http://pruebas.cuaed.unam.mx/adec/puel/cursos/pueg_v2/

“Nada en esta concepción de la ciudadanía como universal opuesto a lo diferenciado, implica una ampliación del estatus pleno a todos los grupos. De hecho, al menos algunos republicanos modernos pensaron justamente todo lo contrario. Mientras alabaron las virtudes de la ciudadanía como expresión de la universalidad, excluyeron conscientemente a algunas personas en función de que quizás no se adaptaran al punto de vista general, o bien porque su inclusión dispersaría y dividiría las personas y asuntos públicos. El ideal de un bien común, de una voluntad general, de una vida pública compartida conlleva precisiones en pro de una ciudadanía homogénea”¹¹³.

Hablar de ciudadanía es dar por hecho que las mujeres (y las mujeres fronterizas, específicamente) son sujetos de derecho, lo cual, como ya vimos anteriormente, en la práctica no es así. Y si tomamos la noción de ciudadanía, a pesar y haciendo caso de la crítica que hace Iris Marion Young, nos vemos en la necesidad de definir (y tal vez, de encasillar) a este grupo de mujeres pobres, migrantes, y fronterizas para incluirlas en esa sociedad homogénea a la que alude el concepto de ciudadanía. No ser parte de esa sociedad homogénea es estar en una posición liminal.

A propósito de esta, la escritora Gloria Anzaldúa, en *Boderlands/La frontera*¹¹⁴, nos obliga a mirar el mundo desde esa posición liminal, como sería el caso de la anciana Ernestina Asencio y de las demás mujeres asesinadas, víctimas del feminicidio. Porque ser chicana también es estar justo en el medio, es permanecer

¹¹³ Iris Marion Young. “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal”. En: *Perspectivas feministas en teoría política*. Carme Castells (compiladora). Ed. Paidós. Barcelona, 1996. Pp. 96-126.

¹¹⁴ Ver: Anzaldúa, Gloria. *Borderlands/La frontera. The new mestiza*. 1987. Aunt Lute Books. Second Edition. San Francisco, 1999. Pp. 247.

permanentemente en ese estado de vulnerabilidad; de sentirse fuera cuando se está dentro, de no hablar bien el inglés ni el español, de hacer poesía que muy pocos podrán leer y comprender. Pero además, Anzaldúa no es chicano sino chicana, es sensibilidad a flor de piel, es lo marginal dentro de lo marginal y de manera triple, porque por si fuera poco es lesbiana. Sin embargo, ¿qué mejor que ser migrante, mujer y homosexual para cuestionar el *american way of life*, al país “incluyente” cuyas normas para pertenecer son implacables?

Otro ejemplo: las mujeres zapatistas transforman y se transforman desde el mismo lugar, desde la frontera que es a su vez, un no lugar; pues ser mujer, pobre e indígena es estar en ninguna parte, es ser nadie. Aunque como bien lo describe Guiomar Rovira¹¹⁵, ese ser nadie sirve justamente para interpelar a lo propio y a lo ajeno, al marido y al militar.

Por lo tanto, las mujeres asesinadas tanto en México como en Guatemala, son sin duda, mujeres fronterizas. Más allá de que vivan en la frontera o no, son mujeres que llevan inscritas las características propias de ese lugar de nadie: son pobres, muchas veces migrantes, solas, casi anónimas y con todos estos agravantes, vienen a poner en jaque el concepto de ciudadanía. La justicia no es para estas mujeres, pues no tienen acceso a la Ley, ni siquiera a su lenguaje. Las autoridades primero las convierten en criminales antes que garantizarles su derecho a la vida (prostitutas es lo menos que les dicen cada vez que se denuncia una desaparición o que es encontrado otro cuerpo femenino mutilado y muerto); la sociedad hace como si no pasara nada y es indiferente ante el creciente número de asesinadas: las invisibiliza en medio de un sistema que enarbola la bandera de

¹¹⁵ Ver: Rovira, Guiomar. *Mujeres de maíz*. Ediciones Era. México, 1997. Pp. 236.

los derechos humanos y que presiona para que las naciones abran sus fronteras a cualquier cantidad de productos mas no de personas.

En el caso de Guatemala, Norma Cruz describe cómo es que el Ministerio Público trabaja la escena del crimen en el caso de las mujeres asesinadas:

“No se trabaja, y es como si levantaran un costal de papas. Recogen lo que está ahí y se lo llevan. Ya de entrada hay una selección: si tiene tatuaje, no se investiga; si lleva las uñas pintadas, no se investiga; si lleva una minifalda, no se investiga. De entrada, ya hay una actitud prejuiciada y una clasificación de lo que sí y lo que no se investiga; una moralina que en realidad es una misoginia tremenda”.¹¹⁶

Las autoridades que investigan, por lo tanto, deciden qué caso merece ser investigado a partir de un prejuicio moral, según lo explica Norma Cruz.

En México, la actitud de las autoridades es muy similar. Lo más usual es que cuando las y los familiares denuncian la desaparición de una mujer, las autoridades cuestionan su forma de vestir, el hecho de que estaba fuera de casa a horas no adecuadas, dando a entender que si algo le ha pasado, seguramente es porque “se lo merece” o porque “ella lo provocó”. Es muy común que le digan a la familia, que seguramente su desaparecida se fugó con un hombre y estos prejuicios atrasan la investigación, si no es que la detienen completamente. En el caso de los cadáveres de mujeres encontrados, las pruebas en no pocas ocasiones se han quemado, lo que indica un nivel de complicidad entre las autoridades y los asesinos. Pero la minimización del problema va más allá. Los medios de

¹¹⁶ Entrevista de la autora con Norma Cruz. Op. Cit.

comunicación se encargan de difundir la versión de que las mujeres desaparecidas o asesinadas son “mujeres de la vida alegre”, tanto que a las madres de las víctimas les cuesta trabajo creer que a sus hijas les ocurrió lo mismo que a otras mujeres cuyos casos son sabidos a través de la prensa y la televisión. La actitud moralina de las autoridades se conjuga con una actitud muy poco sensible y negligente, que no sólo se evidencia al no darle seguimiento a los casos, sino en declaraciones que aluden a que el problema no es grave, como fue el caso del ex gobernador de Chihuahua, Francisco Barrio Terrazas, quien el 2 de diciembre de 1997 afirmó de manera contundente que “el porcentaje de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez era “normal””¹¹⁷.

No hay que olvidar tampoco las palabras del gobernador que le siguió, Patricio Martínez, quien en cambio, durante su campaña electoral, prometió “convertir a Juárez en un lugar más seguro para las mujeres”, lo cuál evidentemente no sucedió durante su gestión¹¹⁸. El feminicidio, por lo tanto, es la consecuencia de las incongruencias de ese sistema, pero también es un poco el detonante que lo cuestiona y que exige una transformación en el propio modelo. Las mujeres víctimas del feminicidio son de alguna manera, el punto de encuentro entre el primer y el tercer mundo, entre la modernidad y el atraso, entre la “civilización” y la “barbarie”. Muchas de ellas, eran obreras que trabajaban en las maquiladoras, que también representan el límite entre la riqueza y la pobreza, la productividad a costa de un nuevo tipo de esclavitud que es, a su vez, la que genera las ganancias. Estas mujeres que no pudieron vivir para contarle son como la nana de

¹¹⁷ Huesos en el desierto... Op. Cit. P. 117.

¹¹⁸ Cosecha de mujeres. Op. Cit. P. 55.

la protagonista de *Balún Canán*, la novela de Rosario Castellanos¹¹⁹; hablan el lenguaje del patrón, se saben desenvolver en el mundo moderno, pero a la vez son representantes de la clase explotada y siguen perteneciendo, en menor o en mayor medida, a una comunidad tradicional. Al mismo tiempo, en sus comunidades son incomprendidas, pues son ellas quienes enarbolan la ruptura con la tradición: son mujeres que no cumplen el rol que les fue asignado, son mujeres que “se salieron de la raya”, como lo describe Julia Monárrez¹²⁰, porque las propias condiciones de vida no les dieron otra opción. Las mujeres trabajadoras de la maquila casi siempre son migrantes y por lo tanto están de paso. Este estar de paso implica que con frecuencia son mujeres solas, porque el marido se fue “al otro lado”, o porque ellas vienen solas huyendo de la miseria. Muchas veces son madres solteras, pero, aun en el caso de que tengan un marido, son ellas las que llevan el gasto fijo a la casa, lo que genera un cambio de roles al interior de la familia.

Aquí, una pregunta que yo me hago, pero que la sociedad entera debiera meditar es: ¿será que las matan por ser traidoras? Cuando Margo Glantz describe las funciones de Malinzin o La Malinche, a quien se le ha considerado en el discurso nacional como la peor traidora de México, dice que su oficio principal era el de “hablar, comunicar lo que otros dicen, entrometerse en ambos bandos,

¹¹⁹ Castellanos, Rosario. *Balún Canán*. Fondo de Cultura Económica. Colección Letras mexicanas. Obras I. Narrativa. México, 1957. Pp. 982.

¹²⁰ Julia Monárrez Fragoso. “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez, 1993 – 2001”. *Revista Debate Feminista*. Año 13. Vol. 25. Abril, 2002. P. 286.

intervenir en la trama que Cortés constituye”.¹²¹ Más adelante agrega: “es lengua, es faraute, es secretaria, y como consecuencia, mensajera y espía”.

En el caso de las mujeres de Ciudad Juárez, Chihuahua, aunque también en el de las mujeres guatemaltecas, la función de traducción se ve bien reflejada en ese entrometerse en ambos bandos (en el de la tradición y la modernidad, lo blanco y lo indígena, lo femenino y lo masculino, lo legal y lo ilegal) en una actitud autónoma que traiciona los roles asignados y que significa el punto de encuentro entre dos mundos: el de la riqueza y el de la miseria. Cuando Norma Alarcón habla de la traduttora - traditora alude al hecho de que “nuestros comienzos, que se dieron sólo hace medio milenio, están teñidos de violencia, y coinciden no sólo simbólica sino históricamente con las aventuras expansionistas europeas. Implica que el objeto de esa violencia fue / ha sido femenino (o feminizado) y que apenas comienza a ser recuperado como sujeto, o aun objeto, de nuestra historia”.¹²² Las mujeres, víctimas del feminicidio en América Latina, engloban perfectamente esa violencia, cuyo componente sexual está presente, y que tiene que ver con una nueva forma de expansionismo – imperialismo, ahora en su modalidad de sistema neoliberal. Si durante la Conquista, las mujeres indígenas fueron botín de guerra, cuerpo-territorio en el cual se ejerció el dominio de una raza sobre otra, de un imperio sobre un pueblo, en la actualidad se repite la historia. En este caso, el poder está representado en grupos mafiosos, grupos de poder y no en un ejército, aunque igualmente están amparados por los estados nacionales, grupos

¹²¹ Glantz, Margo. “La Malinche: la lengua en la mano”. En: *La Malinche, sus padres y sus hijos*. Glantz, Margo (Coord.) Editorial Taurus. México, 2001. P. 99.

¹²² Alarcón, Norma. “Traduttora, traditora: una figura paradigmática del feminismo de las chicanas”. En *Fronteras y cruces: cartografía de escenarios culturales latinoamericanos*. Belausteguigoitia, Marisa y Leñero, Martha (coordinadoras). PUEG –UNAM. México, 2005. P. 147.

oligárquicos que al parecer le apuntan a la siembra del terror y a la descomposición social para garantizar que la sociedad no se organice para protestar en contra de un sistema que tiene a la mayoría de la población en niveles preocupantes de pobreza. Dice Diana Washington:

“Sólo un grupo altamente organizado podría llevar a cabo crímenes a tal escala, y con una secuencia de delitos como el secuestro, violación, tortura, asesinato, así como almacenamiento y traslado de cadáveres. Este grupo, que en apariencia incluye a la policía, ha logrado operar sin ser descubierto por años. Es posible que los homicidas sembraron los cuerpos en determinados lugares para establecer una postura política, para emitir una especie de mensaje hacia la comunidad, para avergonzar o perjudicar a terratenientes bien intencionados, o como una forma de comunicación entre ellos mediante una clave macabra. Se trata de un *modus operandi* que habla de dinero y poder”¹²³.

El poder y el dinero, sin embargo, son impensables sin esta nueva configuración mundial, aparentemente regulada por las fuerzas del mercado. Las oligarquías de los estados latinoamericanos responden al poder del capital transnacional, y la evidencia de que cuando hablamos de “orden neoliberal”, nos estamos refiriendo a otra forma de imperialismo, es el hecho de que la riqueza se concentra en unos cuantos, mientras que el resto de la población mundial, específicamente habitantes de los países de África, Asia y América Latina, viven en condiciones de pobreza. En 1996, a tres años de los primeros hallazgos de cuerpos de mujeres

¹²³ *Cosecha de mujeres...* Op. Cit. Pp. 70 y 71.

en Ciudad Juárez, José Steinsleger apuntaba que en ese momento “358 magnates del mundo tienen ingresos superiores a los de 2 300 millones de personas”¹²⁴.

Este sistema es el mismo que ha orillado a las mujeres a salir de sus casas, migrar, a buscar una opción de vida en las maquilas, empresas manufactureras implementadas por el neoliberalismo, que aun con todos sus inconvenientes, ofrecen una opción de empleo. Estas mujeres fronterizas ya no pueden fungir como mujeres tradicionales, puesto que la lucha por la supervivencia no se lo permite, pero aun así, se les ve como traidoras y esto se hace evidente cuando escuchamos a las autoridades, los medios de comunicación y a la sociedad en su conjunto cuestionar su forma de vestir o sus actitudes para “explicar” su muerte o desaparición.

Para Gilles Deleuze y Félix Guattari, las tres características de la literatura menor son la desterritorialización de la lengua, la articulación de lo individual en lo inmediato político y el dispositivo colectivo de enunciación¹²⁵. Hace falta, entonces, leer entre líneas el feminicidio, pues las mujeres asesinadas en un clima de absoluta impunidad son un buen ejemplo de la desterritorialización, incluso de la desterritorialización de su propio cuerpo, si nos atenemos a la analogía que hace Rita Laura Segato entre cuerpo y territorio para explicar el fenómeno del feminicidio.¹²⁶ La articulación de lo individual en lo inmediato político tiene que ver con esta ruptura de roles, con este salirse de la norma y poner el cuerpo para ser

¹²⁴ Steinsleger, José. *En el reino de Herodes*. Instituto Politécnico Nacional. México, 1996. Segunda impresión, 2002. P. 54.

¹²⁵ Ver: Deleuze, Gilles y Guattari, Félix. *Kafka por una literatura menor*. Ediciones Era. México, 1978. P. 31.

¹²⁶ Ver: Rita Laura Segato. “Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente”. Universidad de Brasilia, Serie Antropología, 401. Brasilia, 2006. Pp. 11.

parte de una transformación social. Sin embargo, el dispositivo colectivo de la enunciación se manifiesta cuando sus familiares y las mujeres que se solidarizan con la causa, protestan por los asesinatos, hablan por quienes ya no están para clamar justicia y denunciar a las autoridades por no haber puesto un alto a la ola de asesinatos. En ese sentido, son las periodistas, feministas, abogadas y representantes de ONGs quienes hacen la labor de traductoras, aunque por momentos irrumpen en el escenario político como si fueran unas “delenguadas”, es decir, no poseedoras del lenguaje correcto en el ámbito político y cultural.

Marisa Belausteguigoitia habla de la posición de los zapatistas al filo de la modernidad y de la nación, y la define como:

“...móvil, aunque si queda fijada es del otro lado de los otros no modernos, de los sujetos básicamente orales que no tienen la propiedad del lenguaje o la legitimidad de narrar la / su historia. Son los otros que demandan acceso desde un afuera, un afuera que es marcado por el adentro moderno como inaccesible, como ominoso (nunca mejor usado el concepto freudiano de lo ominosos como aquello que de ser familiar le deviene extraño: el indígena)”¹²⁷.

Esta reflexión pudiera ser también la calcomanía de las mujeres de Juárez que claman justicia por sus hijas asesinadas o desaparecidas. Recordemos las palabras que Paula Flores escribió a su hija desaparecida en Ciudad Juárez y que los medios de comunicación dieron a conocer el 8 de junio de 2004:

¹²⁷ Ver: Marisa Belausteguigoitia. “Descarados y deslenguadas: el cuerpo y la lengua”. En Belausteguigoitia, Marisa y Leñero, Martha (coordinadoras). *Fronteras y cruces: cartografía de escenarios culturales latinoamericanos*. PUEG _UNAM. México, 2005. Pp. 63-83.

Sagrario:

*Si por un milagro de Dios tú estás viva y algún día tienes esta libreta en tus manos, y si para entonces yo ya no tengo vida, quiero que sepas que nunca estuviste muerta para mí y siempre estuviste en mi mente y en mi corazón. (...) Tu mamá que te quiere y te recuerda en cada segundo de mi vida. Paula Flores.*¹²⁸

Se trata de las palabras de una mujer deslenguada, pero habría que preguntarnos ¿qué fue lo que sucedió para que los medios de comunicación difundieran su mensaje? Sucede que la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa y todas las mujeres que se han encargado de denunciar los crímenes de mujeres, tanto en México como en Guatemala, son el Filiponne del cuento *La lengua*, de Horacio Quiroga, cuyas primeras frases bien podrían ser parte del discurso del gobierno mexicano o el guatemalteco a la hora de defender su actitud negligente y cómplice:

“-No sé cuándo acabará este infierno. Esto sí, es muy posible que consigan lo que desean. ¡Loco perseguido! ¡Tendría que ver!... Yo propongo esto: ¡A todo el que es lengualarga, que se pasa la vida mintiendo y calumniando, arránquesele la lengua, y se verá lo que pasa!”¹²⁹

A todas esas organizaciones de mujeres les han querido arrancar la lengua como lo quiso hacer el narrador del cuento de Quiroga con su paciente en una sesión de dentista. Pero cada vez que esto sucede, aparecen más lenguas, al

¹²⁸ Cita de: Washington Valdez, Diana. *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*. Editorial Océano. México, 2005. P. 51.

¹²⁹ Quiroga, Horacio. “La lengua”. En: *Anaconda, El salvaje, Pasado amor* de Horacio Quiroga. Editorial sur. Argentina, 1960. P. 86.

igual que en el cuento: Amnistía Internacional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las recomendaciones del gobierno español, etc.

Es por todas estas razones que resulta pertinente estudiar el feminicidio como un concepto fronterizo, pero sobre todo, para que el estudio mismo no se quede en el análisis de una realidad terrible, que tiene que ver con una práctica que se hace consuetudinaria, sino para que el análisis proponga estrategias para contrarrestarlo. En síntesis, hace falta pararse en el límite y ver los distintos ángulos del problema; es la frontera la que permite estas distintas visiones. Si la frontera es ese espacio intersticial y si el feminicidio es un concepto fronterizo, desde ahí podemos construir nuevas relaciones que posibiliten el tránsito de la víctima hacia un sujeto femenino que denuncie las contradicciones del sistema y que comience a funcionar como un dispositivo transformador.

La traducción aquí constituye el punto central que definirá el éxito o el fracaso de este nuevo sujeto femenino (entendido desde un punto de vista crítico y no como el sujeto falocéntrico tradicional) que lleve a cabo este proceso de interpelación que pueda posibilitar el cambio. Primero, porque como ya dijimos, son otras mujeres quienes tienen que hablar por quienes no vivieron para contar su experiencia. Pero además, porque el discurso tiene que evidenciar las fallas, las incongruencias del discurso dominante, que en este caso puede ser el de las cortes internacionales que se pronuncian por los “derechos humanos”. Esa es la única manera en que un discurso menor (entendido como marginal) puede colarse e incidir en el mayor, pero para que ello ocurra, el ejercicio de la traducción tendrá que ser lo más apegado posible a eso que se está traduciendo. Dice Marisa Belausteguigoitia que “prestar y prestarse a la mediación es un reto y debe ser

leído como tal”.¹³⁰ A la pregunta de cómo lograr una representación estratégica para arrebatarse la legitimidad al discurso mayor y que ese “maldecir” se vaya colando por los intersiticios, la respuesta evidentemente tiene que ver con el para qué de la traducción. En este caso, las traductoras, mediadoras o ventrílocuas tienen que ser mujeres que le apuesten a la constitución de este nuevo sujeto femenino, que no sólo se reducirá a su tarea de denunciar los crímenes, sino que comenzará a actuar, con su cuerpo y con su lengua, como un agente transformador del modelo imperante que convierte a las mujeres pobres en una “otra” excluida del proyecto nacional y transnacional.

Es por todos los motivos anteriormente expuestos, por lo que me parece fundamental considerar al feminicidio un concepto fronterizo. Porque la frontera permite posicionarse desde varios ángulos, porque permite cuestionar y cuestionarse, porque la frontera no admite respuestas únicas; es un continuo diálogo entre lo que se es y se está dejando de ser.

Marisa Belausteguigoitia y Lucía Melgar afirman que:

“Decir frontera es decir espacio, límite, cruce, fuga, transgresión, mezcla, mestizaje, búsqueda, aventura y movimiento. Explorar las fronteras supone adentrarse en su geografía física, social y cultural, en los espacios donde se crea y construye algo nuevo, producto del intercambio entre norte y sur, entre pueblos que alguna vez fueron uno, los territorios antes mexicanos de Estados Unidos, la región mesoamericana en el sur. Cruzar las fronteras puede ser liberador, implica romper

¹³⁰ “Descarados y deslenguadas... Op. Cit. P. 81.

límites, ir en busca de una vida mejor, realizar un sueño, romper con el pasado o transformarlo”¹³¹.

La frontera entonces, es una línea divisoria, una separación, un límite. Sin embargo, la frontera también es unión, conjunción y creatividad. Lo mejor de la frontera es precisamente esa doble cara; eso que es y deja de ser en el mismo momento en que se cruza la línea, aunque esa línea, no es nunca clara en cuanto a dónde comienza y dónde se acaba.

Por lo tanto, la frontera tiene sus bemoles: es invisible, excluyente, políticamente incorrecta, aunque por otra parte, es eterna duda, es silencio, es un diamante en bruto. Es un vacío que contiene en sí, todas las posibilidades; posibilidades de mirar y transformar, de hilar desde un lado y el otro, hasta que el muro ya no sea tan evidente.

Y es esta misma noción de frontera, ese camino imaginario de ida y vuelta, lo que puede permitir que estas mujeres que han sido rebajadas a la categoría de objeto, se conviertan en el nuevo sujeto femenino de América Latina. De estas mujeres y de aquellas que se solidaricen con ellas depende la nueva voz.

¹³¹ Belausteguigoitia, Marisa y Melgar, Lucía. “Introducción”. *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*. PUEG-UNAM, UNIFEM. México, 2007. P. 8.

Capítulo 2

Asesinatos de mujeres: violencia, guerra o masacre

Más allá de la definición del concepto de feminicidio que como ya mencionamos no ha terminado de elaborarse y todavía está en construcción; incluso, más allá del debate acerca de cuál de los dos términos resulte más adecuado para la teoría, si femicidio o feminicidio, lo cierto es que los asesinatos de mujeres se enmarcan dentro de lo que constituye la violencia contra ellas. En ese sentido, cabe recordar que uno de los avances dentro de la lucha feminista, fue la incorporación en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993) del “reconocimiento de la violencia en contra de las mujeres como una violación a los derechos humanos, y de los derechos de las mujeres como parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos universales”¹³².

Fue en el año de 1993, precisamente, cuando se promulgó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer, donde se recoge la siguiente definición de violencia:

“Se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas de tales actos, la coacción o la

¹³² *Asesinatos de mujeres: expresión del feminicidio en Guatemala*. Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos. Ciudad Guatemala, 2005. P. 7.

privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vía pública como en la vida privada”.¹³³

Asimismo, esta Declaración entiende que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

- A. La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.
- B. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.
- C. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

En 1994, a nivel regional, se firmó la Convención Interamericana para prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de la Mujer, la llamada Convención de Belem Do Para, que a su vez estableció que “debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su

¹³³ Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104, del 20 de diciembre de 1993. Organización de las Naciones Unidas. www.eclac.org

género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”¹³⁴.

En el artículo 2 de dicha Convención se especifica que se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprenda, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Coincido con el informe de CALDH, la organización guatemalteca de derechos humanos cuando señala que: “La conceptualización sobre la violencia en contra de las mujeres tiene su origen en las teóricas feministas que analizaron este fenómeno desde las relaciones de poder y dominación ejercidas por los hombres hacia las mujeres, dentro de la estructura patriarcal

¹³⁴ Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para”. www.undp.org

histórica existente y que se ha reproducido, alimentado y sostenido por las sociedades y los hombres a los largo del tiempo”¹³⁵.

La categoría de violencia contra las mujeres ha sido aceptada internacionalmente, aunque en la práctica, se sigan cometiendo atropellos en contra de la dignidad, salud y la vida de las mujeres, tal como lo evidencian los asesinatos que hemos presenciado en nuestra región. Mary Evans nos recuerda que: “Una de las ideas más radicales del feminismo contemporáneo es su pretensión de que el espacio “privado” del hogar y la familia debería estar sujeto al escrutinio público”¹³⁶. Por ese motivo, pero sobre todo, porque como ya dijimos, la violencia en contra de las mujeres ocurre también en los espacios públicos, resulta necesario ir más allá en las explicaciones que le damos a las violaciones que se siguen cometiendo contra los derechos de las mujeres. Las instancias internacionales pueden ser un ojo vigilante en esta materia, sin embargo, va siendo hora de que vayamos definiendo sus verdaderos alcances, sobre todo cuando se trata de intervenir en países en donde la violación a los derechos de las mujeres no constituye una casualidad, ni un error en el camino, sino una política de Estado. En ese sentido, urge por lo pronto, profundizar más sobre el concepto mismo de violencia para reflexionar sobre sus causas, orígenes, pero también sobre sus objetivos.

¹³⁵ Op. Cit. *Asesinatos de mujeres...* Pp. 8 y 9.

¹³⁶ Evans, Mary. *Introducción al pensamiento feminista contemporáneo*. Minerva Ediciones. Madrid, 1997. P. 45.

La raíz de la violencia

Para Nelson Arteaga Botello¹³⁷, la violencia “es una manifestación de relaciones sociales –la mayoría de las veces concluyentes- de subordinación, explotación, discriminación, rechazo y negación de las personas, donde éstas se sienten amenazadas en su ser, negadas, distanciadas del poder político, excluidas como individuos y como miembros de la sociedad”.

Asimismo, Arteaga Botello está convencido de que la violencia expresa “un problema de organización y distribución de los recursos económicos, de los espacios de poder y de los referentes simbólicos de una sociedad; en otras palabras, la violencia directa es producto de otra que tiene carácter estructural”¹³⁸.

Considero importante detenerme aquí porque esta definición conlleva los dos aspectos que se engloban y desembocan en el feminicidio: la violencia directa y la violencia estructural. Porque los asesinatos de mujeres son tan tangibles como la pobreza misma, la falta de oportunidades y las relaciones desiguales. Sin embargo, las muertes violentas de mujeres no sólo son parte de este conglomerado, sino que sirven para reproducir un sistema que tiene su base en el poder y en la propiedad. Lo que quiero decir con esto es que el feminicidio más que ser consecuencia de la violencia estructural, es una

¹³⁷ Arteaga Botello, Nelson. *En busca de la legitimidad: violencia y populismo punitivo en México 1990 – 2000*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Colección: Pensamiento propio. Segunda Edición, México, 2006. P. 14.

¹³⁸ Idem. P.15

estrategia para el sostenimiento de la misma. Para argumentar esta tesis, analizaré algunas de las diversas interpretaciones sobre la violencia.

Para la socióloga venezolana Tosca Hernández, la violencia puede entenderse como un “acto comunicativo (pues “nos dice algo”) que paradójicamente es expresión de los límites de la “aceptación del otro junto a uno”. Es decir, pone en evidencia, al mismo tiempo, la interrelación humana y el obstáculo o negación de la misma”¹³⁹. En ese sentido, podemos ver la violencia como un mensaje, lo cual dificulta verla como un acto involuntario o azaroso dentro de las propias estructuras sociales.

Según el teórico francés Michel Wieviorka (1988),¹⁴⁰ existen tres paradigmas sobre los que se ha explicado la violencia: el funcionalista, el utilitarista y el culturalista: el primero tiende a pensar la violencia como el resultado de la anomia, la desorganización o la marginación social de ciertos grupos, el segundo considera que la violencia es un medio racional para alcanzar un fin, el tercero, busca localizar las relaciones que hacen posible la creación de una “cultura de la violencia”. Creo que si bien, la violencia se explica a partir de estos tres paradigmas, en el caso concreto del feminicidio habrá que definir en cuál de los dos primeros paradigmas se enmarca la práctica de matar mujeres, porque es un hecho que los discursos oficiales prefieren aludir al tercero. Siempre se habla de que el problema es cultural, lo cual hasta cierto punto

¹³⁹ Tosca Hernández. “Des-cubriendo la violencia”. En: Briceño León, Roberto (compilador). *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. CLACSO. Buenos Aires, Argentina, 2001. P. 62.

¹⁴⁰ Citado por Arteaga Botello, Nelson. Op. Cit. P. 25.

puede ser cierto, sin embargo, no podemos hablar de la sociedad como ente acabado en donde las relaciones ya están dadas, cuando la realidad es que se siguen constituyendo a partir de acciones muy específicas. Muchas veces lo que sucede es que el imaginario social se sigue reproduciendo por ciertas acciones ejercidas desde las cúpulas de poder, dando un ambiente de “naturalidad” o “normalidad” a prácticas orquestadas desde “arriba” que aparentan surgir espontáneamente “desde abajo”. Eso es lo que creo, sucede con el feminicidio, por lo cual, la afirmación de que se trata de un problema cultural, me parece hasta cierto punto, una táctica para dejar avanzar el problema. En ese sentido, considero útil la definición que ofrece Susana B.C. Devalle sobre el concepto de cultura, precisamente para reflexionar acerca de la violencia. Devalle concibe a la cultura “como un *modo de vida* moldeado por fuerzas económicas y sociales, que abarcan un orden social total, el cual involucra un conjunto de *prácticas significativas* –los lenguajes en que se expresa una cosmovisión que apoya un orden social- y un modo de sentir- la experiencia subjetiva de lo social que permite relacionar “el momento individual con la *longue dureé*”.¹⁴¹

Más adelante agrega: “En situaciones de dominación, la violencia marca el orden existente y se convierte en un sistema significativo, en un lenguaje cuyos códigos son explícitos y otros permanecen escondidos”¹⁴².

¹⁴¹ Devalle, Susana B.C. “Violencia: estigma de nuestro siglo”. En: *Poder y cultura, de la violencia*, Susana B.C Devalle (compiladora). El Colegio de México. México, 2000. P. 20.

¹⁴² Ídem. P.21.

Las reflexiones de Devalle son dignas de tomarse en cuenta, porque al analizar a la cultura, pone énfasis en la dominación, las fuerzas y los poderes que la hacen posible. Desde esta perspectiva, no podría decirse que la violencia contra las mujeres constituye un “problema cultural”, así, en abstracto, como si la humanidad o una sociedad determinada estuvieran condenadas a repetir patrones ancestrales; como si los individuos que la conforman no pudieran escapar a estas formas de ser y de relacionarse. Por el contrario, esta definición da mucha luz en el sentido de que son las diferentes estructuras de poder las que trabajan constantemente para reproducir ese sistema significativo, en el que la violencia, una vez más, constituye una forma de comunicación; porque es nada más y nada menos que un mensaje. Por eso es que podemos decir que la violencia, en especial la que se ejerce contra las mujeres, forma parte de la cultura patriarcal.

Carlos Figueroa, quien analiza el conflicto armado de 36 años en Guatemala, no puede dejar de ver a la relación que existe entre la violencia y el poder: “La violencia es un acto de poder, una acción extrema para imponer la voluntad de uno sobre otro”¹⁴³. Por lo tanto, la violencia viene siendo también un medio para obtener lo que se desea. A decir del mismo Figueroa, el fin último de la violencia, entendida como acto de poder, puede ser la satisfacción de ejercer la subordinación. Sin embargo, si pensamos en casos de violencia política (como el que él encuentra en Guatemala), los objetivos pueden ser múltiples: la

¹⁴³ Figueroa Ibarra, Carlos. *Los que siempre estarán en ninguna parte. La desaparición forzada en Guatemala*. Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) y Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (Ciidh). México, 1999. P.31.

estabilidad política de un Estado o gobierno, la erradicación o el mantenimiento de un orden político y social justo o injusto, el control de un determinado territorio o una determinada cuota de poder político, la continuidad o interrupción de un proceso productivo o la obtención o conservación de bienes que son ajenos o propios.

Desde el punto de vista de Carlos Figueroa, la violencia que ejerció el Estado guatemalteco a partir de acciones de terror – entre ellas, la desaparición forzada de individuos o colectivos -, fue de una enorme y perversa racionalidad: detener los procesos sociales que protestaban ante el poder de una oligarquía.

A partir de estas definiciones queda claro que la violencia, entonces, no es solamente una acción que se lleva a cabo en un momento de descontrol y de manera “irracional”. La violencia es un medio y también es un mensaje; es un acto de poder, es una acción planificada y por lo tanto, razonada. Es esta última característica la que la puede desembocar en una guerra.

Hay un patrón de asesinatos que coincide entre el de Ciudad Juárez y el de Guatemala. Es ese patrón el que reviste más características propias de una guerra. A continuación se presentan algunas características a partir de los análisis

realizados por Sergio González Rodríguez¹⁴⁴ y Diana Washington¹⁴⁵ para el primero; y el de Norma Cruz¹⁴⁶ y Hilda Morales¹⁴⁷ para el segundo:

Características de los asesinatos de mujeres registrados en México (con el patrón de Ciudad Juárez) y Guatemala:

México	Guatemala
La mayor parte de las mujeres asesinadas son pobres y mestizas.	La mayor parte de las mujeres asesinadas son pobres y ladinas.
Gran parte de los asesinatos presentan violación y otros tipos de maltrato físico.	Igual
La mayor parte de los asesinatos de mujeres tienen lugar en zonas urbanas.	Igual
La mayor parte de las mujeres desaparecen en el transcurso del día, cuando realizan sus labores cotidianas.	Igual
Las mujeres asesinadas suelen desaparecer muchos días antes de ser encontradas. A veces nunca aparecen.	Las mujeres aparecen asesinadas unas cuantas horas o si acaso un día, después de su desaparición.
Las mujeres asesinadas suelen ser estranguladas, apuñaladas o muertas por armas punzocortantes.	La mayoría de las mujeres son asesinadas con armas de fuego.
Las mujeres asesinadas suelen ser acusadas (por las propias autoridades) de ser prostitutas o tener ligas con el narcotráfico.	Las mujeres asesinadas suelen ser acusadas de ser parte de una mara o de tener una relación sentimental con un marero.
Las mujeres asesinadas suelen ser encontradas en lugares públicos, principalmente en lotes baldíos y basureros.	Las mujeres asesinadas suelen ser encontradas en lugares públicos: lotes baldíos y puentes. Con frecuencia los cuerpos aparecen muy cerca de su domicilio
En este tipo de asesinatos parecen haber participado dos o más personas.	Igual
Las y los familiares que denuncian estos asesinatos afirman haber	Las y los familiares que denuncian estos asesinatos afirman haber

¹⁴⁴ Huesos en el desierto. Op. Cit.

¹⁴⁵ Cosecha de mujeres. Op. Cit.

¹⁴⁶ Entrevista de la autora con Norma Cruz. Op. Cit.

¹⁴⁷ Entrevista de la autora con Hilda Morales. Op. Cit.

recibido amenazas.	recibido amenazas. Varios de ellos han sido asesinados.
--------------------	---

De la guerra a la masacre

Cuando digo que el feminicidio es el punto extremo del continuum de violencia en contra de las mujeres es porque existen grados, niveles, matices en los que la violencia se expresa. La violencia en general, no solamente en el caso de las mujeres, también presenta distintas graduaciones que van de lo individual a lo general, de lo sutil a lo grotesco, de lo cotidiano a lo institucional, de lo casual a lo estratégico. La figura de la guerra es una de las que expresan esos máximos niveles, en los que lo irracional va cediendo lugar a la inteligencia que implementa una estrategia y se asegura de proveer los recursos para poder llevar a cabo la acción violenta.

Hans Joas dice que, por lo general, se presta mayor atención a los delincuentes individuales que a la génesis de la violencia colectiva y estatal.¹⁴⁸ Pero también nos alerta sobre el hecho de que la guerra y la violencia forman parte de la modernidad, y no sólo de su prehistoria. Estas son sólo dos razones para estudiar a las guerras.

¿Cuál es, sin embargo, la definición de guerra? Peter Waldmann y Fernando Reinares consideran que, según una definición que puede ser tomada ya como

¹⁴⁸ Ver: Joas, Hans. *Guerra y modernidad*. Editorial Paidós. Barcelona, 2005. Pp. 263.

clásica, el término guerra se aplica a un determinado conflicto violento si éste reúne tres características fundamentales:

“Ante todo, ha de tratarse de un conflicto manifiesto de considerable magnitud, es decir, de carácter masivo, con muchas personas involucradas y una elevada tasa de víctimas mortales; en segundo lugar, han de enfrentarse en el mismo dos o más bandos militares al menos uno de los cuales corresponderá al ejército regular o fuerza armada que combata en nombre de la autoridad establecida; finalmente, en ambos lados de la contienda ha de existir cierta coordinación de las acciones militares, aun cuando se trate bien de una defensa organizada o bien de ataques por sorpresa llevados a cabo de acuerdo con un plan de conjunto diseñado con antelación”¹⁴⁹.

Sin embargo, Waldmann y Reinares encuentran que esta definición se topa con muchas dificultades en lo que se refiere a las situaciones actuales de guerra civil, pues se gestó en una época en que predominaban las guerras internacionales, cuando que la mayoría de los conflictos contemporáneos se dan al interior de una nación. Por otro lado, explican, en la mayor parte de los conflictos actuales, las bandas armadas o ejércitos se enfrentan en realidad muy poco. En cambio, dicen, “buscan al adversario en la población civil, a la que suelen oprimir y maltratar sin obstáculos”¹⁵⁰.

Otro problema que ubican es que en muchos de los países donde existen conflictos armados, el Estado se encuentra en proceso de evidente disolución y

¹⁴⁹ Waldmann, Peter y Reinares, Fernando (compiladores) *Sociedades en guerra civil*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona, 1999. P.13.

¹⁵⁰ *Ibidem*. P. 13.

las tropas regulares ya no obedecen a las autoridades. Es un hecho que las delimitaciones clásicas entre diversas situaciones de conflicto armado se han difuminado, por lo cual, se considera útil distinguir cuando menos entre cuatro tipos distintos de guerra:

- a) Las guerras dirigidas contra el propio régimen; es decir, las guerras civiles que tienen como finalidad la caída del gobierno establecido y un cambio profundo del orden socioeconómico.
- b) Las guerras de secesión o desatadas con una finalidad autonomista.
- c) Las guerras entre los Estados que se disputan fronteras, recursos naturales o posiciones de dominio, es decir, las clásicas guerras internacionales.
- d) Las guerras de descolonización, desarrolladas con la intención de sustraer a un territorio de la soberanía ejercida sobre el mismo por una metrópoli distante.

Aun así, estas definiciones quedan cortas cuando se analizan los actuales conflictos. Dice Peter Waldmann: “Lo que hoy en día predomina es la tendencia a la descomposición y a la destrucción sin límites, el principio del *anything goes* como método de guerra (...) El imaginario punto final de esta evolución sería una guerra anómica, esto es, una guerra en que nada fuera seguro: ni los enemigos ni el objeto y meta de la guerra ni las posibles armas ni las reglas de la contienda ni sus escenarios, etc”.¹⁵¹

¹⁵¹ Waldmann, Peter. “Guerra civil: aproximación a un concepto difícil de formular”. En *Sociedades en guerra civil*. Op. Cit. P. 39.

La definición de guerra se torna más complicada en la medida en que se observan las variantes de conflictos de tipo político que existen y coexisten actualmente, en América Latina pero también en otros continentes. La cantidad de guerras de las últimas décadas deja ver la complejidad de un mundo en el que la violencia es una cuestión cotidiana; según una investigación de la Universidad de Hamburgo, Alemania, entre 1945 y 1995 se registraron 192 guerras en el mundo:

“El 90 % de ellas tuvo como escenario a los países en vías de desarrollo. En su mayoría, un 75 % de los casos, se trataba de guerras internas o civiles, lo cual explica que un altísimo porcentaje de las víctimas, nada menos que el 85%, fueran personas no involucradas con los bandos beligerantes”¹⁵².

Tomando en cuenta que los feminicidios se llevan a cabo y suceden en este contexto, habría que preguntarnos si son parte de estas guerras, o constituyen en sí mismos, la evidencia de una guerra contra las mujeres. Porque siguiendo la definición de Waldmann, el fenómeno del feminicidio reuniría las características que definen una guerra:

1. El hecho de que sean conflictos violentos de masas. Más allá de las cifras de mujeres asesinadas y desaparecidas, no es exageración hablar de masa, entendida como un agrupamiento social carente de organización.

¹⁵² Waldmann, Peter y Reinares, Fernando (compiladores). “Introducción”. *Sociedades en guerra civil*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona, 1999. Op. Cit. P.11.

2. El que estén implicadas dos o más fuerzas contendientes. Aunque en este caso, la fuerza de las mujeres radica solamente en la resistencia y muchas veces ni siquiera, aunque sí son consideradas como el bando enemigo por sus agresores.
3. La existencia de una mínima organización centralizada de la lucha y los combatientes, aunque esto no signifique más que una defensa organizada. Hay que aclarar que aquí la palabra “combatientes” no aplica para las mujeres agredidas, aunque la solidaridad de otras mujeres puede derivar en una defensa organizada.
4. El hecho concreto de que las operaciones armadas se llevan a cabo planificadamente. En este caso, estamos hablando también de las operaciones armadas de quienes planifican, ejecutan y solapan los asesinatos de mujeres.

Esta es apenas una abstracción conceptual para determinar si el feminicidio constituye en sí mismo una guerra en contra de las mujeres, no obstante, un análisis, por separado, del caso de Guatemala y el de México nos puede dar mucha luz para contestar esta pregunta.

Feminicidios en México

En México, a partir del año de 1993 diversas organizaciones de mujeres comienzan a denunciar el hallazgo de cadáveres de mujeres encontrados en lugares públicos, principalmente en terrenos o lotes baldíos del norte del país. La

noticia comenzó a generar conmoción, sobre todo, porque justo, entre 1993 y 1995, aparecieron los cadáveres de 30 mujeres víctimas de homicidios dolosos, según la información proporcionada por Sergio González Rodríguez, quien por esos años comenzó a trabajar el tema para el periódico *Reforma*.¹⁵³

La situación se agravó cuando en el verano de 1995 aparecieron los cuerpos de tres mujeres jóvenes en Lote Bravo, una zona semidesértica al sur de Ciudad Juárez, Chihuahua. Según lo describe González Rodríguez, las muertas estaban semidesnudas, boca abajo y estranguladas. Vestían ropa análoga: playera y pantalones vaqueros. Eran delgadas, de piel morena y cabellos largos. En ese momento, se corría el rumor de que en Ciudad Juárez había un asesino serial. Eran tiempos en los que el estado estaba gobernado por un gobierno panista.

Mientras distintas organizaciones denunciaban los asesinatos de mujeres, el gobernador Francisco Barrio Terrazas recomendaba a las mujeres tener “extremo cuidado” y el procurador Francisco Molina Ruiz ofrecía 1000 dólares de recompensa a quien proporcionara datos sobre “El Depredador”.

Cabe mencionar que ya se había consultado la opinión de Robert R. Ressler, experto en asesinos seriales y asesor de la aclamada película *El silencio de los inocentes*¹⁵⁴. Desde las oficinas de su empresa privada en Virginia, Estados

¹⁵³ Ver: González Rodríguez, Sergio. *Huesos en el desierto*. Editorial Anagrama. Barcelona, 2002. Pp. 334.

¹⁵⁴ *The silence of the lambs* (El silencio de los inocentes), de Jonathan Demme. 1991.

Unidos, Ressler había declarado: “Aunque desconozco a fondo el caso mexicano, prevengo que los homicidios allá van a continuar”.¹⁵⁵

De hecho, así fue. Con el ánimo de convencer a la población de la tesis del asesino único, el 3 de octubre de 1995, la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua detuvo a Abdel Latif Sharif Sharif, un químico egipcio que llevaba poco tiempo de residir en Ciudad Juárez, después de permanecer cerca de veinte años en Estados Unidos. Sus antecedentes penales y la denuncia de una joven por violación, secuestro y lesiones fueron el pretexto para responsabilizarlo de todos los crímenes. Dos meses después de la aprehensión de Sharif, apareció otro cuerpo, el de Rosa Isela Tena Quintanilla, de 14 años. Los asesinatos de mujeres no sólo no pararon, sino que se incrementaron. La aprehensión de presuntos asesinos tampoco se detuvo. El primero fue el egipcio, pero le siguieron los ocho integrantes de una banda llamada “Los Rebeldes”, La Foca, El Cerillo, y el colmo, Miguel David Meza, familiar de una de las víctimas, quien se había unido a la protesta contra la impunidad que ha sido telón de fondo en los llamados feminicidios. Todos ellos denunciaron haber sido víctimas de tortura para confesar su culpabilidad por los asesinatos de mujeres¹⁵⁶.

Más allá de su actuación, es importante observar cómo las autoridades, tanto estatales como federales, no han dejado de incurrir en declaraciones contradictorias. A finales de los noventa, por ejemplo, Ernesto García, quien fuera vocero de la Subprocuraduría de Chihuahua, rechazaba que los casos estuvieran

¹⁵⁵ *Huesos en el desierto*, Op. Cit. P.14.

¹⁵⁶ Según lo describen los libros: *Huesos en el desierto* y *Cosecha de mujeres...* Op. Cit.

relacionados unos con otros y pedía distinguir los “asesinatos pasionales” de los que se identificaban de tipo “serial”, aludiendo a los que les fueron achacados a los chivos expiatorios anteriormente mencionados, mismos que la PJECH califica de “casos resueltos”.

Esto lo decía al mismo tiempo que Ester Chávez Cano, directora del Grupo 8 de Marzo, sostenía la vinculación entre la mayor parte de los asesinatos. Chávez Cano aludía al hecho de que las víctimas eran mujeres no identificadas, o de familias desposeídas, trabajadoras de maquila. A su vez, denunciaba que las autoridades incurrieran en estigmatizar a las víctimas por disponer de un tiempo libre y “frecuentar salones de baile o bares”. Y alegaba que después del encarcelamiento de los supuestos asesinos Abdel Latif Sharif Sharif y “Los Rebeldes”, se habían presentado muchos más asesinatos de mujeres con las mismas características.

Otro de los problemas fue la resistencia que presentó la Procuraduría General de la República para atraer el caso aludiendo al hecho de que al tratarse de homicidios eran delitos de orden “común”, cuya responsabilidad depende del gobierno estatal y que sólo se podía atraer en el caso de que se encontrara el enlace de estos homicidios con un delito federal. Sin embargo, resultaba sumamente difícil que las autoridades locales dieran una respuesta satisfactoria a la población, sobre todo, si tomamos en cuenta que el 2 de diciembre de 1997, el gobernador Francisco Barrio Terrazas afirmó que el porcentaje de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez era “normal”.

Para Sergio González Rodríguez, ya para ese entonces, el asunto de las asesinadas de Ciudad Juárez, “que de por sí se ubicaba en el escenario complejo de toda frontera, exponía ya un fenómeno siniestro en la incidencia de este tipo de crímenes en serie: el efecto *copycat*. La proliferación de los imitadores que, debido a la ineficacia de las autoridades judiciales, vio incrementar la impunidad a su favor”¹⁵⁷. El periodista lo explicaba así:

“O, más que un efecto *copycat*, parecía tratarse de un efecto *cascada* de parásitos, depredadores humanos. Como afirma Miguel Serres: el parásito no se detiene. No deja de comer o de beber. Se expande, se fuga y crece, invade y ocupa. Propicia el ruido, el estrépito, la furia, el tumulto y lo incomprensible. La asimetría, la violencia, el asesinato y las matanzas”¹⁵⁸.

A pesar de estar presenciando cómo crecía la ola de asesinatos de mujeres, en mayo de 1998, el gobernador de Chihuahua, ahora priísta, acusaba a la prensa de ser la causante de la mala imagen de Ciudad Juárez. Cabe recordar que en ese mismo año, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, presidida por Mireille Roccatti, emitió la Recomendación 44/98 en la que descalificaba a las autoridades de Chihuahua por su actuación en la investigación de los asesinatos de mujeres. Incluso, la CNDH recomendó investigar al entonces procurador Arturo Chávez Chávez, al subprocurador Jorge López Molinar y a otros servidores públicos de la Subprocuraduría de la Zona Norte, en Ciudad Juárez. Sin embargo, dicha recomendación no tuvo repercusión alguna en la conducta de la Procuraduría ni de las autoridades del Estado.

¹⁵⁷ Ídem. P.119.

¹⁵⁸ Íbidem. P. 120.

Todo esto sucedía en el ambiente de un país aparentemente democrático, que si bien estuvo gobernado durante 70 años por un mismo partido, comenzaba el año 2000 con un suceso a todas luces “esperanzador”: la victoria electoral de un partido de oposición. Vicente Fox Quesada era el primer candidato no priísta en ganar, de manera incuestionable, las elecciones presidenciales. El discurso de la democracia y el cambio cobró auge, la idea de que las transformaciones en México ya se estaban llevando a cabo comenzaron de pronto a ser creíbles, solamente había que esperar a ver la actuación del nuevo gobierno. Si bien es cierto que para muchos sectores, sobre todo de izquierda, Fox nunca representó los intereses de la mayoría de los mexicanos, lo cierto es que el panorama en ese momento era otro; se abría por lo menos una ventana que dejaba entrever otro tipo de escenarios. Una vez que Vicente Fox fue proclamado ganador y se encaminó a celebrar su victoria en el Ángel de la Independencia, ubicado en la Avenida Reforma de la Ciudad de México, miles de mexicanos lo ovacionaron a la vez que le corearon un enérgico “no nos falles”.

Los asesinatos de mujeres no se vieron disminuidos con la entrada del nuevo gobierno. Y lo que es peor, la actitud de las autoridades tanto estatales como federales no se modificó ni un ápice.

Ya durante el gobierno foxista en pleno, el asesinato que tuvo lugar fue precisamente uno de los más emblemáticos del feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua. El 21 de febrero de 2001 apareció el cuerpo de Lilia Alejandra García Andrade, cuya historia se puede apreciar perfectamente en el documental *Bajo*

*Juárez: la ciudad devorando a sus hijas.*¹⁵⁹ Tenía 17 años de edad y dos hijos. Era empleada de una maquiladora local, a la cual se dirigía ese 14 de febrero, día en que fue secuestrada. Tiempo después de la aparición de su cadáver, su madre Norma Andrade y su maestra Marisela Ortiz, iniciaron una larga lucha de denuncia que derivó en la fundación de la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa.

Para entonces, era innegable que el problema se recrudecía. El martes 6 de noviembre de 2001, el hallazgo de tres cadáveres en unos campos de algodón al oriente de la ciudad confirmaba que el problema no había sido resuelto. Dos adolescentes de 15 años y una joven de 25 habían sido asesinadas con indicios de violación. Al parecer las tres mujeres habían muerto en diferentes fechas, en el lapso de seis meses. Los cuerpos, incluso, tenían signos de haber estado en una cámara de refrigeración, lo que indicaba que alguien los había “sembrado” en ese lugar y que en aquellos homicidios había participado más de una persona. Ya para entonces, las organizaciones de mujeres contaban a más de 300 mujeres asesinadas, mientras que las autoridades estatales hablaban de 246.

Las protestas ciudadanas, mientras tanto, se incrementaban en la medida en que crecía la cifra de mujeres asesinadas. El gobierno federal brilló por su indiferencia hasta que comenzó a recibir recomendaciones desde el extranjero, como la del Parlamento Europeo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Amnistía Internacional, por mencionar sólo las más relevantes. Hasta ese momento, el ex presidente Fox reparó en que no podía hacerse de la vista

¹⁵⁹ *Bajo Juárez: la ciudad devorando sus hijas.* Alejandra Sánchez y José Antonio Cordero. Imcine, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Foprocine y Pepa Films. México, 2007.

gorda y respondió a la comunidad nacional que clamaba justicia con la creación de comisiones y fiscalías. A continuación se presentan en orden cronológico:

- Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (Secretaría de Gobernación) Creada en noviembre de 2003 y presidida por María Guadalupe Morfín Otero. Competente para promover un análisis de las causas generadoras de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, así como las acciones de enlace entre dependencias y entidades que puedan incluir a los diversos niveles de gobierno del Estado de Chihuahua y del Municipio de Juárez bajo fórmulas de colaboración y con estricto respeto a su competencia.¹⁶⁰

- Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua (Procuraduría General de la República). Creada en enero del 2004. La presidieron: María López Urbina (del 30 de enero de 2004 al 29 de mayo de 2005), Mireille Roccatti Velásquez (del 1 de junio al 15 de septiembre de 2005) y Juan Carlos Esquivel Lima en lo sucesivo. Esta fiscalía fue creada para colaborar y coadyuvar con las autoridades del Estado de Chihuahua, especialmente con su Procuraduría General de Justicia, en la resolución de los homicidios que son de su exclusiva competencia, y atender conjuntamente a las víctimas¹⁶¹.

- Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres. (Procuraduría General de la República).

¹⁶⁰ Ver su página web: www.comisioncdjuarez.gob.mx

¹⁶¹ Ver: *Informe Final*. Fiscalía para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua. Procuraduría General de la República. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad. México. Enero 2006.

Creada en febrero de 2006. Presidida por Alicia Elena Pérez Duarte, quien renunció el 14 de diciembre de 2007. Competente en delito violento de género cuando éste se comete por un servidor público; cuando existe *conexidad* o causa alto impacto social¹⁶².

Con estas acciones, el gobierno de Fox, logró hacerle frente a la presión internacional, pero no acabar con los asesinatos de mujeres, a pesar de que a finales de su sexenio declarara que la mayor parte de los homicidios de mujeres de Ciudad Juárez estaban resueltos y los responsables en la cárcel. Cómo olvidar aquellas palabras del ex presidente, cuando acusaba a los medios de comunicación por el constante “refriteo” de los mismos casos de asesinatos de mujeres, según él, para crear sensacionalismo. Cabe recordar sus palabras: “Si bien ofende lo que “ha pasado” en Ciudad Juárez, por el asesinato de cientos de mujeres, tampoco es correcto estar *refriteando* sin información los mismos casos, pues la mayoría de esos homicidios están resueltos y los responsables están en la cárcel”¹⁶³.

La ineficacia, y sobre todo, la negligencia de las autoridades, a lo largo de más de diez años arrojan serias dudas acerca del nexo que pudieran tener éstos con la clase empresarial y política. Después de una ardua investigación, Julia Monárrez concluyó que la quinta parte de las llamadas muertas de Juárez había trabajado

¹⁶² Ver página web: www.inmujeres.gob.mx

¹⁶³ “Acusa Fox a medios de refritear casos de Juárez”. Rosa Elvira Vargas. Nota publicada en el periódico La Jornada. México. Martes 31 de mayo del 2005. Ver página web: www.jornada.unam.mx/2005/05/31

para una de las 300 plantas ensambladoras¹⁶⁴. Es cierto que no sabemos bien a bien quiénes matan a las mujeres, pero lo que sí sabemos es que en Ciudad Juárez, la mayoría de las veces las mujeres mueren en manos de un asesino anónimo, con quienes aparentemente no tenían ninguna relación. Otra característica es que las mujeres desaparecen y no es hasta tiempo después cuando sus cadáveres son “sembrados” en algún lugar público, con huellas de violencia evidentes: mutilación, tortura y violación. Pero además, como la propia Diana Washington lo explica¹⁶⁵: existe toda una logística (que no sólo implica recursos sino una evidente especialización) para llevar a cabo estos crímenes que ya cuentan con un *modus operandi*. El ingrediente sexual casi siempre está presente, pero más allá de eso, el aspecto que resulta muy interesante de estos crímenes, es que tienen una firma y fungen como una especie de mensaje: hacia la comunidad y hacia otros grupos mafiosos, pues al parecer, los cadáveres de mujeres constituyen una nueva forma de delimitar territorio, en una ciudad gobernada por mafias. Todos estos elementos nos llevan, casi de la mano, a confirmar la tesis de que detrás de las muertes violentas de estas mujeres existen poderes fácticos que se benefician directamente con ellas.

Diana Washington lo describe así:

“Sólo un grupo altamente organizado podría llevar a cabo crímenes a tal escala, y con una secuencia de delitos como el secuestro, violación, tortura, asesinato, así como almacenamiento y traslado de cadáveres. Este grupo, que en apariencia incluye a la policía, ha logrado operar sin ser descubierto por años. (...) Se trata de

¹⁶⁴ Cita de Diana Washington en *Cosecha de Mujeres*. Op. Cit. P. 57.

¹⁶⁵ *Bajo Juárez: la ciudad devorando a sus hijas*. Op. Cit.

un modus operandi que habla de dinero y poder. Hay suficientes recursos para costear la logística necesaria, y para comprar el silencio de todos los cómplices. Gradualmente, fue aparente que una red corrupta de funcionarios judiciales, políticos, líderes empresariales y narcotraficantes, hicieron posible que el asesinato de mujeres en Juárez se convirtiera en una especie de deporte para ciertos hombres”.¹⁶⁶

La violencia de la que estamos hablando, por consiguiente, está muy lejos de ser espontánea o de manifestarse en medio de un arrebato involuntario. Al contrario, todas las evidencias llevan a la conclusión de que hay una planeación, casi equiparable a una estrategia de guerra.

Ante la falta de respuesta de las autoridades ante los feminicidios, Patricia Ravelo y Martha Patricia Castañeda dicen:

“Entonces, no es la falta de información sobre el asunto, no es la falta de sensibilidad ante la magnitud de los hechos, no es tampoco la escasa difusión o el carácter local del problema lo que impide que haya justicia y reparación. Son otras las explicaciones. Desde nuestro punto de vista, la causa principal es la profunda misoginia que orienta y significa estos crímenes perpetrados en contra de mujeres, en su mayoría jóvenes y de escasos recursos, cuyos cuerpos abandonados en el desierto y en lotes baldíos hablan por sí mismos del nulo valor que tuvieron las personas que en ellos vivían para quienes las asesinaron”¹⁶⁷.

¹⁶⁶ *Cosecha de mujeres...* Op. Cit. 71.

¹⁶⁷ Patricia Ravelo Blancas y Martha Patricia Castañeda Salgado. “Pacto de sangre / Controversias en torno a los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez. En: *Feminicidio, justicia y derecho*. Op. Cit. P. 183.

El problema, sin embargo, va más allá de Ciudad Juárez. Chihuahua. Es un hecho que el fenómeno se ha extendido por varios estados de la República Mexicana. Las cifras más recientes de mujeres asesinadas en territorio mexicano nos llevan a pensar, en el mejor de los casos, que el problema sí constituye un problema social y que al Estado mexicano se le ha salido de las manos; y en el peor, que efectivamente, se trata de una guerra¹⁶⁸.

Sobre esta guerra, nos alerta Susan Faludi al afirmar que la guerra entre los sexos no ha terminado, porque si bien las mujeres han conquistado en nuestra época infinidad de metas, hay muchos hombres que siguen considerándolas el segundo sexo. Esta ofensiva, a decir de la periodista norteamericana, utiliza como camuflaje el argumento de que las feministas son el peor enemigo de las mujeres y, para demostrarlo, sostiene que la insatisfacción y el stress de la mujer de hoy se deben a la excesiva independencia que exigió para sí. En su libro *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*¹⁶⁹, Faludi desenreda los hilos ocultos de esta verdadera ofensiva contra las mujeres orquestada desde los medios de difusión. Según ella, casi todos los sectores han contribuido a esta campaña, distorsionando la imagen de la mujer a través del bombardeo publicitario o hollywoodense, las "historias de vida" moralizantes de las revistas o la televisión y las estadísticas fraguadas o irrelevantes, en pro del modelo de "Nueva Mujer Tradicional", o bien del nuevo icono femenino producto de las dietas y siliconas.

¹⁶⁸ Cifras publicadas por el Banco de Datos Femicidios (América Latina – Caribe Español). Producido por Isis Tnternacional. Auspiciado por Unifem. Ver página web: <http://www.Femicidio.d/map>

¹⁶⁹ Faludi, Susan. *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Editorial Planeta. Buenos Aires, 1992. pp. 446.

Las organizaciones civiles en México también dan cuenta de cifras de mujeres asesinadas:

- Entre los años 1993 y 2005, se registraron 442 asesinatos de género en Ciudad Juárez, en tanto que en Guadalajara, Jalisco, de 1995 a 2005 fueron 493, cifra que corresponde únicamente a mujeres entre los 15 y 45 años de edad.

Fuente: Observatorio Ciudadano del Femicidio¹⁷⁰.

- Según informes de las procuradurías de justicia de 10 estados investigados, más de seis mil niñas y mujeres fueron asesinadas entre 1999 y 2005 en Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Sonora y Veracruz.

Fuente: Comisión Especial del Femicidio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 2006.

- En el primer semestre del 2007, en el estado de Morelos se registraron 17 asesinatos de mujeres.

Fuente: Comité contra los Femicidios en Morelos.

- En el estado de México, durante el año 2006 fueron víctimas de femicidio 138 mujeres, y hasta junio de 2007 se contabilizaron 73 asesinatos.

Fuente: Observatorio Ciudadano del Femicidio.

¹⁷⁰ El Observatorio Ciudadano del Femicidio se conformó en mayo de 2007. Católicas por el Derecho a Decidir, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Nuestras Hijas de Regreso a Casa, son algunas de las organizaciones que lo integran. Página web: www.mujeresdejuarez.org

En Oaxaca, entre mayo de 2006 y marzo de 2007, 112 mujeres fueron asesinadas. Fuente: Observatorio Ciudadano del Femicidio.

- En el primer bimestre de 2008, se registraron 14 asesinatos de mujeres en el Distrito Federal, 12 en Ciudad Juárez, Chihuahua y 9 en el Estado de México.

Fuente: Observatorio Ciudadano del Femicidio.

Si en América Latina se ha hablado de una guerra sucia en la década de los 70; si Estados Unidos habla de una guerra contra el terrorismo, no veo por qué ante la evidencia de estos asesinatos, las mujeres no podemos hablar de una guerra contra nosotras.

El caso de Guatemala

Actualmente, Guatemala es el país con mayor índice de asesinatos de mujeres en América Latina, con un promedio de 600 al año por una población de 14 millones de habitantes, desde el 2004. La capital, Ciudad Guatemala, es en donde se concentran la mayor parte de los asesinatos de los últimos años (un 45.9 por ciento del total). La información de femicidios en Guatemala se tiene a partir del 2001, cuando la Policía Nacional Civil empezó a desglosar por género sus estadísticas de muertes violentas. Según esta información, se puede apreciar el aumento de asesinatos de mujeres para el 2003, disparándose totalmente en el

año 2004. Los siguientes son los datos proporcionados por la PNC en mayo de 2005:¹⁷¹

Año	Homicidio de mujeres
2001	307
2002	317
2003	383
2004	527
2005	518

El 2006 terminó con una cifra oficial de 603¹⁷², mientras que para octubre del 2007, la cifra era de 377¹⁷³ de mujeres. Aunque aparentemente inexplicables, como en el caso de México, en Guatemala los asesinatos de mujeres se vinculan de manera más directa con la guerra, específicamente, por las prácticas que ejerció el Estado guatemalteco durante el conflicto armado que duró 36 años. Durante este lapso de tiempo, las mujeres fueron utilizadas como botín de guerra como botín de guerra. La violencia contra ellas fue parte de las estrategias de la contra insurgencia.

Un análisis realizado por el Instituto de Estudios comparados en Ciencias Penales y Sociales de Guatemala apunta lo siguiente:

¹⁷¹ Según el Grupo Guatemalteco de Mujeres con datos de la PNC. Citado en *Asesinatos de mujeres: expresión del feminicidio en Guatemala*. Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH. Guatemala, 2005. P. 43.

¹⁷² Datos de la Policía Nacional Civil citados por la Secretaría Regional Latinoamericana – Montevideo, Uruguay. Sociedad Guatemala. “Población muestra pesimismo en torno a la erradicación del feminicidio”. Nota publicada en la página www.rel-uita.org/guatemala_feminicidio.htm

¹⁷³ Datos de la Policía Nacional Civil citados por Criterios. Periodismo independiente. “Feminicidio en Guatemala”. México, 05 de octubre del 2007. Nota publicada en www.criterios.com

“Resulta fundamental relacionar la actual situación de la violencia (en el ámbito doméstico y público) contra las mujeres guatemaltecas con el conflicto armado interno. El Estado de Guatemala planificó, diseñó y ejecutó en el marco de su política contrainsurgente acciones precisas y con efectos a largo plazo de violencia física y sexual contra las mujeres, mayormente indígenas, es decir que el Ejército entrenó a sus miembros para la violencia sexual”¹⁷⁴.

Más adelante se enumeran dichas acciones:

- Violaciones sexuales masivas y múltiples, en forma pública (a la vista de toda la comunidad o sus familiares, en plazas, mercados o previo encierro en un lugar determinado de todas las mujeres) en ocasión de las masacres.
- Violaciones sexuales masivas, múltiples y continuadas de las mujeres privadas de libertad en forma ilegal, en centros de detención dependientes de la policía o el Ejército, como método de tortura para obtener confesiones sobre su supuesta pertenencia o vinculación con la insurgencia, o bien para acceder a los hombres cercanos a ella identificados como insurgentes.
- Mutilación de los órganos sexuales femeninos de las mujeres torturadas y violadas.
- Exposición pública de cuerpos femeninos mutilados o con signos de violación o empalamiento como estrategia de tortura psicológica a los/as sobrevivientes de masacres.

¹⁷⁴ Diez, Andrea (coordinadora) y Herrera, Kenia (subcoordinadora). *Violencia contra las mujeres. Tratamiento por parte de la justicia penal de Guatemala*. Instituto de Estudios comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP). Guatemala. P.16.

- Reducción a la servidumbre (las sobrevivientes a las masacres eran obligadas a cocinar, bailar o desnudarse ante los soldados antes de ser violadas y/o ejecutadas.
- Entrega de las mujeres sobrevivientes para el ejercicio de la violencia sexual por parte de la tropa.

Es por este tipo de atrocidades ya documentadas, que Norma Cruz, dirigente de la Fundación Sobrevivientes, afirma que “lo que está pasando hoy no lo podemos divorciar del pasado”. Siendo la cabeza de una organización que en los últimos años se ha dedicado a presionar para llevar algunos de los asesinatos a juicio, expresa:

“Nosotras hemos visto a los asesinos, nosotras nos hemos encarado con los asesinos y sabemos cuál es su historia. Por eso nosotras decimos: esta gente tiene ya una experiencia en el arte de matar, no es gente que está aprendiendo a matar”.¹⁷⁵

Para poder entender mejor las palabras de Norma Cruz es necesario, como dice ella, hacer un recorrido por la historia de Guatemala y detenernos en los momentos en que desde un discurso patriarcal, se ha planeado y justificado el ejercicio de la violencia en contra de las mujeres en las formas más atroces.

En su análisis de cómo las mujeres han sido utilizadas como botín de guerra, el informe de la organización CALDH se remite a la época de la Conquista. Esta

¹⁷⁵ Entrevista con Norma Cruz. Ciudad Guatemala, Guatemala. Sábado 4 de agosto del 2007.

perspectiva resulta de suma importancia porque aunque plantea específicamente el caso de las mujeres guatemaltecas, en realidad es aplicable para la condición de las mujeres latinoamericanas, si no es que para todas las mujeres de países colonizados: “Históricamente, se reconoce que durante la invasión española se instauró un tipo de violencia extrema en contra de las mujeres indígenas, principalmente, desconocida hasta ese momento, y que marcó un punto de inflexión en las formas de violencia que se ejercerán en el futuro en contra de las mujeres. Se produjeron violaciones y asesinatos masivos como prácticas de exterminio en contra de las mujeres indígenas con el fin de destruir la cultura e identidad de los pueblos. Se establecieron formas de esclavitud sexual y servidumbre. Por tanto, se establece que este momento histórico significó un cambio profundo en el tratamiento del ejercicio de la violencia en contra de las mujeres, agravándose su situación”.¹⁷⁶

La violencia ejercida en México y Centroamérica a partir de la Conquista será analizada en el capítulo siguiente, en el que a su vez se abordarán las expresiones violentas del patriarcado, el capitalismo y el llamado sistema neoliberal, así como sus vasos conectores. Sin embargo, es necesario tener siempre este primer referente cuando pensamos en la condición de la mujer latinoamericana. Sin duda, el pasado al que se refieren las guatemaltecas cuando aluden a la violencia que las mujeres han experimentado, es al conflicto armado interno del país centroamericano que duró de 1960 hasta 1996. Cabe mencionar que el número de víctimas documentadas sobre dicho conflicto oscila entre las

¹⁷⁶ Ídem. P.23.

200 y 250 mil. Según la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH)¹⁷⁷, del 62 por ciento de las víctimas cuyo registro permitió identificar su sexo, el 25 por ciento eran mujeres, lo cual implica que una de cuatro víctimas del enfrentamiento armado eran mujeres.

Estamos hablando de un conflicto armado que pasó de ser una guerra, a constituir una verdadera masacre, pues el secuestro, así como la desaparición forzada de miles de personas, constituyó, a decir de Carlos Figueroa, un acto de violencia de carácter político:

“Fue un acto de poder efectuado principalmente por las agencias represivas del Estado, a efecto de frenar la subversión del orden político y social que se fue generando después de la contrarrevolución de 1954. Con la desaparición forzada de individuos, e inclusive de colectivos de individuos, el Estado guatemalteco obtuvo varios objetivos: información necesaria para la contrainsurgencia, liquidación de enemigos políticos e intimidación al conjunto de la población.”¹⁷⁸

Durante los 36 años del conflicto interno que se caracterizó por la inexistencia de la libertad de pensamiento, negación al derecho a la organización política, tribunales especiales para delitos políticos, secuestro y desaparición forzada, resalta el hecho de que el Estado guatemalteco fue sofisticando sus métodos represivos, sobre todo en los años posteriores a la revolución cubana. Estamos hablando de gobiernos dictatoriales, que, por si fuera poco, tenían la instrucción directa de la CIA (hasta el gobierno de Carter, pues luego fueron entrenados y armados por Israel) de terminar con el peligro inminente del comunismo.

¹⁷⁷ Citada en el informe de CALDH, Ídem. P. 24.

¹⁷⁸ Op. Cit. P. 16.

Como lo explica el informe de CALDH, la caracterización de la desaparición forzada en Guatemala hecha por la Comisión de Esclarecimiento Histórico incluye la utilización de las violaciones sexuales y la tortura como violaciones asociadas y sufridas por las víctimas: “El 12 por ciento de las víctimas de desaparición forzada, de quienes la CEH conoció la información, fueron mujeres”.¹⁷⁹

La principal arma que se utilizó en contra de las mujeres fue el ejercicio de la violencia sexual, en todas las formas anteriormente señaladas. Por ese motivo, podemos afirmar, como lo hace el informe de CALDH, que en Guatemala, “la violencia sexual contra mujeres fue una práctica incluida en el entrenamiento militar, identificando a las mismas como prostitutas”.¹⁸⁰ Esta sin duda constituyó una de las mejores estrategias para infundir terror en la población, pues como afirma Carlos Figueroa: “el terror fue un costo, una suerte de macabra inversión que el Estado guatemalteco tuvo que hacer a efecto de obtener un beneficio determinado: la estabilidad política.”¹⁸¹

La situación de Guatemala, sin embargo, hoy en día es diferente: En 1996 se firmaron los acuerdos de paz, suscritos entre el entonces presidente, Álvaro Aarhus Irigoyen y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), después de 9 años de negociaciones.

Los acuerdos de paz constaron de 12 puntos que planteaban metas para superar las causas del enfrentamiento armado y para iniciar la reconstrucción de un país que por décadas había estado gobernado por regímenes dictatoriales. Es a partir de 1996, cuando podemos decir que Guatemala, comienza su etapa

¹⁷⁹ *Asesinato de mujeres...* Op. Cit. P. 25

¹⁸⁰ Ídem. P. 27

¹⁸¹ Ídem. P. 115.

“democrática”. Pero si la guerra terminó hace más de diez años, cabe preguntarnos, ¿por qué la violencia sigue siendo una constante en el país centroamericano? Más allá de eso, ¿por qué la violencia ejercida en contra de las mujeres está revestida por todos aquellos elementos que la caracterizaron durante la guerra?

Para Edda Gaviola, directora del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, la diferencia entre el hoy y el ayer en Guatemala era que “antes por lo menos sabíamos que era el propio Estado quien infringía todas esas violaciones a los derechos humanos, mientras que hoy en día, el enemigo no tiene cara”.¹⁸²

Las palabras de la activista tienen que ver, sin duda, con el hecho de que para 1996, en Guatemala, los homicidios se estaban dando en una tasa superior a 30 por ciento cada cien mil habitantes y para el 2002, esa tasa era de 32.3 por cada cien habitantes.

Una de las razones de que el panorama hoy en día no sea alentador, es el hecho de que el Estado guatemalteco no ha cumplido con las medidas necesarias para mitigar el terror y reconstruir la confianza de los guatemaltecos. Cabe recordar que en el diseño de los Acuerdos de Paz y de las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico se establecieron las siguientes medidas: divulgación del informe de la CEH, dignificación de las víctimas, ruptura de la impunidad (justicia al servicio de las personas), juzgamiento a los responsables de crímenes de lesa humanidad y genocidio, reparación psicosocial, creación de la Policía Nacional Civil, reconversión militar, destrucción del Estado Mayor Presidencial (EMP), creación de la Secretaría de Análisis Estratégico (SAE) y la

¹⁸² Entrevista de la autora con Edda Gaviola. Ciudad Guatemala. Viernes 3 de agosto del 2007.

Secretaría de Asuntos Administrativos y Seguridad de la Presidencia (SAAS) y el sistema de inteligencia civil, por mencionar algunos.

Bajo la etiqueta de “gobierno democrático”, el Estado guatemalteco parece ser igual de proclive que en el pasado a terminar con cualquier tipo de oposición, evitando a toda costa que la sociedad guatemalteca se organice. El sistema neoliberal se manifiesta lo mismo en la entrada de productos extranjeros (estadounidenses, pero principalmente, chinos) que en la migración, la Industria Maquiladora de Exportación, el crimen organizado y el narcotráfico. Se dice que si en Ciudad Guatemala circula algo de dinero es debido al narco. Como lo señala Harold Soberanis¹⁸³, la descomposición social es el sello actual de Guatemala, pues los niveles de criminalidad y de violencia han sobrepasado a lo que se alude cuando se menciona el concepto de “governabilidad”. Por lo tanto, el poder de la pequeña oligarquía de Guatemala sigue estando intacto, solamente que para perpetuarlo, la clase política y económicamente poderosa ya no se vale de un sistema dictatorial, sino que genera esa descomposición social y fomenta esa cultura de terror que hace que la sociedad permanezca paralizada. ¿Cómo podría organizarse si a las siete de la noche, “la mayoría de la gente se encierra en su casa porque tiene terror de salir a la calle?”¹⁸⁴

Por lo tanto, el vínculo con el pasado es análogo: los objetivos son los mismos, las formas también, lo único que varía son los sujetos que llevan a la acción dicha violencia. Antes eran los soldados, actualmente, son las llamadas “maras”, son los

¹⁸³ “La actualidad de Marx”. Harold Soberanis. Artículo publicado en la revista electrónica Albedrío. Guatemala, 7 de abril del 2008. www.albedrio.org

¹⁸⁴ Esta es una reflexión de la directora de la Fundación Sobrevivientes. Op. Cit. Entrevista de la autora con Norma Cruz.

narcotraficantes, son los hombres comunes y corrientes. En la violencia que se registra específicamente en contra de las mujeres existe otra diferencia, según lo apunta el informe de Amnistía Internacional:

“La gran mayoría de las mujeres que fueron víctimas de violaciones de derechos humanos durante las campañas de contrainsurgencia emprendidas por el ejército guatemalteco a principios de la década de 1980 eran miembros de grupos indígenas mayas que vivían en zonas rurales, mientras que en la mayoría de los casos de asesinato de mujeres que se registran hoy en Guatemala las víctimas son mujeres ladinas que viven en zonas urbanas”¹⁸⁵.

Como podemos ver, los feminicidios en México y Guatemala, aunque con diferentes matices, tienen su común denominador en el hecho de que las mujeres son vistas como objetos desechables, son violadas, ultrajadas, mutiladas y asesinadas por ser mujeres. En los dos países, los asesinatos de mujeres son una especie de mensaje para ellas. Es decir, en cualquier momento pueden ser despojadas de sus vidas, especialmente cuando no acceden a los mandatos del varón. En los dos países, las víctimas son principalmente mujeres fronterizas: no son ni blancas ni indígenas, es decir, están justo en el punto intermedio. Los feminicidios, en los dos casos, constituyen un ingrediente de la cultura del terror, a la vez que mensajes entre las distintas mafias. Los asesinatos de mujeres, en ese sentido, son una declaración de guerra, de esta guerra anómica a la que se refieren Peter Waldmann y Fernando Reinares, y en donde la única certeza es la

¹⁸⁵ Guatemala. Ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres en Guatemala. Amnistía Internacional. 9 de junio de 2005. P. 4. www.amnesty.org/actforwoman

violencia. Para María Dolores Paris, “la anomia es la liberación de las normas y de los poderes morales que tenían por función disciplinar a los individuos poniendo freno a sus pasiones”.¹⁸⁶ En el contexto de la llamada globalización, esta guerra se podría denominar así, pues es un hecho que con la entrada en vigencia de las políticas neoliberales, tanto México como Guatemala vieron explotar nuevos problemas sociales, como es el caso del feminicidio. Esa es solamente una de las razones por las que podemos decir que sí estamos hablando de un problema social, pero también, estamos hablando de una guerra, si no es que de una masacre dirigida contra las mujeres por “haberse salido de la raya”, aunque afirmar esto nos devuelva al punto de tener que problematizar la diferencia entre homicidios y asesinatos.

También es necesario especificar que se trata de una guerra por ellas mismas, puesto que son ellas quienes están rompiendo el orden (desde el supuesto patriarcal), pero a su vez son catilizadoras de otras relaciones situacionales: el ejemplo del conflicto armado en Guatemala es muy clarificador; a partir de ellas se ejerce la aniquilación de ciertos grupos o comunidades.

Tal vez sea un error decir que esta guerra es nueva, puesto que los asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres y específicamente, por ejercer un rol “inaceptable” desde la visión masculina tiene sus antecedentes siglos atrás en la historia universal.

Como lo expresa Alejandro Gutiérrez al referirse a la ola de asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, la entrada de la Industria Maquiladora de

¹⁸⁶ Paris Pombo, María Dolores. *Crisis e identidades colectivas en América Latina*. Plaza y Valdés. México, 1981. Pp. 120.

Exportación, “aceleró los cambios en los roles de la familia en Juárez, con el uso de la mano de obra femenina en forma intensiva. En forma notable, la mujer cambió su rol social tradicional”.¹⁸⁷

La guerra en contra de las mujeres encuentra su principal justificación en este cambio de roles al que alude Alejandro Gutiérrez, pues a pesar de las malas condiciones y la poca remuneración que ofrecen las plantas maquiladoras, son ellas quienes tienen trabajo, quienes ganan un sueldo seguro y quienes cuentan con dinero el fin de semana para divertirse. En Guatemala, por ejemplo, la Fundación Sobrevivientes¹⁸⁸, afirma que el 70 por ciento de las familias tienen como cabeza a una mujer. Esto se explica por los altos índices de migración, la pobreza y la violencia que la acompaña. Pero como decía anteriormente, esta contraofensiva patriarcal no es nueva en la historia.

Como sabemos, durante los siglos XVI y XVII en Europa tuvo lugar lo que se conoció como la brujo-manía, esto quiere decir que miles de personas fueron encarceladas y asesinadas por haber sido acusadas del crimen de hechicería. Las personas ejecutadas fueron en su gran mayoría, mujeres. Como lo explica Norma Blázquez:

“La persecución de brujas se produjo en medio de cambios sociales bruscos, como la secularización o diferenciación institucional entre las esferas económica,

¹⁸⁷_, Alejandro Gutiérrez. “Un guión para adentrarse al “fenómeno Juárez”. En: Gutiérrez Castañeda, Griselda (coordinadora). *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*. PUEG, UNAM: México, 2004. P. 67.

¹⁸⁸ Entrevista de la autora con Norma Cruz. Op Cit.

política y religiosa; las epidemias de peste del siglo XIV, y un rápido desarrollo demográfico y económico en el siglo XV¹⁸⁹.

Si bien es cierto, que el contexto estaba imbricado por una religiosidad que buscaba ser absolutista, para confirmar el poderío de la Iglesia, se asemeja a lo que hoy día, en América Latina, estamos viviendo, en el sentido del contexto económico que se vivía entonces y está sucediendo ahora.

Marianne Hester¹⁹⁰, en un análisis sobre la brujo-manía que tuvo lugar en Inglaterra en estos siglos, identifica el crecimiento de la industria textil, para la cual las mujeres realizaban todo el trabajo del hilado, haciendo que éstas pudieran recibir un sueldo que si bien no les permitía sostener una familia, sí les alcanzaba para vivir solas.

Por otro lado, plantea Hestler, las condiciones económicas eran tan difíciles, que las personas no podían casarse hasta muy avanzada edad, lo que ocasionaba que hubiera muchas personas solteras, especialmente, del sexo femenino, lo que hacía que no vivieran bajo el dominio de un hombre.

El tercer factor que vislumbra esta autora es el hecho de que para mediados del siglo XVI, las mujeres comenzaban a invadir algunos espacios hasta el momento masculinos, como el hecho mismo del ascenso de las mujeres monarcas.

¹⁸⁹ Blázquez Graf, Norma. El retorno de las Bruhas. CEIICH – UNAM. México, 2008. P. 21.

¹⁹⁰ Ver: Marianne Hester, "La brujo-manía en Inglaterra en los siglos XVI y XVII". En: Russell, Diana E. y Radford Jill (Editoras), *Femicidio. La política del asesinato de las mujeres*. Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. Cámara de Diputados LIX Legislatura, CEIICH, UNAM. México, 2006. Pp.77-100.

Incluso, Hester afirma que “la brujo-manía puede verse como un ejemplo de feminicidio, en el que el uso de la violencia contra las mujeres de parte de los hombres descansaba en un constructo particular de la sexualidad femenina”.¹⁹¹

Norma Blázquez, quien interpreta la cacería de brujas como el miedo que sus conocimientos empíricos despertaban, también ve que:

“La creación de la noción de bruja, como hemos visto, incluía al *sabbat* o aquelarre, en el que estaba presente una idea de libertinaje sexual”¹⁹². Y agrega:

“Aunque es necesario realizar estudios específicos sobre este tema, hay bases suficientes para proponer que la persecución de las brujas, la violencia hacia ellas, y su destrucción, también buscaba garantizar el control sobre la sexualidad femenina”¹⁹³.

El feminicidio entonces, no es un fenómeno nuevo, aunque la forma y las razones por las que se da en esta era, específicamente, en América Latina sí lo son. Siguiendo la lógica de Hester, podemos concluir que las condiciones económicas de la última década han ocasionado un cambio de roles, lo cual ha generado que las mujeres puedan bastarse a sí mismas para dejar de depender del hombre. Por otro lado, las mujeres hemos accedido, hoy, más que nunca a puestos de poder, y aunque esto no quiere decir que con esto estemos cambiando el esquema, el hecho de tener diputadas, presidentas, secretarías de Estado, etc., se lee en el imaginario colectivo como que ahora las mujeres estamos ocupando

¹⁹¹ Ídem. P. 78.

¹⁹² El retorno de las brujas. Op. Cit. P. 31.

¹⁹³ Íbidem. P. 31.

los espacios “de ellos”. El feminicidio, entonces, viene siendo uno de los costos que se nos imponen por el hecho de haber accedido a esos espacios. En ese sentido, decir que el feminicidio es una guerra contra las mujeres por parte de un sistema patriarcal, no es una afirmación a la ligera. Se trata, indudablemente, de un conflicto de considerable magnitud, en donde la tasa de víctimas mortales es elevada. Se trata de una guerra en la que se disputan fronteras, territorios, espacios. Si bien, es cierto que la fuerza militar no aparece de manera nítida, sí podemos hablar que se emplean una serie de recursos y una logística especializada para llevar a cabo, tal vez no un exterminio, pero sí una brutal limpieza de personas consideradas “nocivas para la sociedad”. En ese sentido, el término feminicidio se equipara al de genocidio y es precisamente este hecho, lo que nos lleva a afirmar que se trata de un crimen de lesa humanidad, pues constituye una masacre orquestada desde el Estado.

Si atendemos a la definición básica de genocidio, tenemos que, según el diccionario de la Real Academia Española, es el “exterminio o eliminación sistemática de un grupo social por motivo de raza, de etnia, de religión, de política o de nacionalidad”¹⁹⁴.

En este caso, la eliminación sistemática se da por el sexo y por el papel que desempeñan las mujeres fronterizas en la sociedad, las mujeres que no cumplen con los roles asignados, pues están consiguiendo una independencia (por lo menos la económica) y en ese sentido atentan contra el orden patriarcal. Este genocidio se justifica, al igual que se justificó la doctrina de seguridad nacional en América Latina mediante la cual, los regímenes autoritarios de América Latina, en

¹⁹⁴ Página web de la Real Academia Española: <http://www.rae2.es/genocidio>

las décadas de los 70 y 80, se arrogaron la facultad de desaparecer y asesinar a personas que consideraban peligrosas¹⁹⁵. Sandrine Lefranc explica este proceso al afirmar que:

“La sociedad o la nación no estaban consideradas como comunidades establecidas sobre la base de un contrato voluntario, sino que debían reproducir una asignación de las identidades “biológicas” o culturales, conformada por la historia y naturalizada”¹⁹⁶.

La eliminación sistemática de las mujeres tiene la misma lógica: mandar un claro mensaje al resto de las mujeres para que no se salgan de la norma, para que esa asignación de identidades no se vea vulnerada. Pero una guerra de este tipo sólo puede ser planeada, o en últimas, cobijada por el Estado, de otra manera no se explica el grado de impunidad en el que se desarrollan los asesinatos de mujeres. Sandrine Lefranc lo dice con todas sus letras: “Los mayores criminales son hombres de Estado”¹⁹⁷.

¹⁹⁵ Por ejemplo, durante estos años se registraron tan sólo alrededor de 9 000 personas desaparecidas por el régimen en Chile, y cerca de 15 000 en Argentina.

¹⁹⁶ Lefranc, Sandrine. *Políticas del perdón*. Ediciones Cátedra. Madrid, 2004. P. 31.

¹⁹⁷ Ídem. P. 13.

Capítulo 3

La guerra contra las mujeres: el patriarcado en la era neoliberal

En los capítulos anteriores se propuso analizar el feminicidio como el último eslabón de violencia contra las mujeres en una cultura patriarcal. Más aún, se dijo que se trata de una guerra declarada a las mujeres por el hecho de ocupar espacios que el sistema considera propios de los hombres. Si estas afirmaciones son ciertas, las preguntas que quedan en el aire son las siguientes: ¿A quién le sirve la guerra en contra de las mujeres? ¿Desde dónde se instrumenta?, y ¿quiénes son el principal blanco de dicha acción bélica?

Uno de los grandes aportes de la teoría feminista fue precisamente, la definición de patriarcado, para poder explicar la dominación de los hombres sobre las mujeres que ha caracterizado a la humanidad durante siglos. Francesca Gargallo lo ha resumido así:

“Falocrático o patriarcal era el orden global que abarcaba desde la experiencia religiosa hasta las reglas económicas, desde la dimensión binaria del yin y el yan hasta la cliterectomía, desde la explotación de clases hasta el racismo, el colonialismo y las hambrunas. Su poder se sustentaba en que había logrado imponer su autoridad como la única legítima: el hombre era el dueño de todos los instrumentos de poder y para todos encontraba justificación”.¹⁹⁸

¹⁹⁸ Gargallo, Francesca. *Ideas Feministas Latinoamericanas*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Segunda Edición. México, 2006. Pp. 36 y 37.

La filósofa norteamericana, Evelyn Reed, encuentra que este sistema es tan antiguo como el sistema de producción basado en la agricultura, la cría de animales y el artesanado urbano, lo que dio origen a la división social del trabajo que marginó a las mujeres al ámbito privado, haciendo que los espacios públicos constituyesen el territorio masculino por excelencia. Cuando explica la opresión de las mujeres desde el marxismo, Reed nos alerta sobre dos cuestiones que debemos de tener en cuenta:

“Ante todo, las mujeres no han sido siempre el sexo oprimido o “segundo sexo”. La antropología o los estudios de la prehistoria nos dicen todo lo contrario. En la época del colectivismo tribal las mujeres estuvieron a la par con el hombre y estaban reconocidas por el hombre como tales.

“En segundo lugar, la degradación de las mujeres coincide con la destrucción del clan comunitario matriarcal y su sustitución por la sociedad clasista y sus instituciones: la familia patriarcal, la propiedad privada y el Estado”.¹⁹⁹

El patriarcado, en tanto no ha existido siempre; es una mentira que nos han impuesto aludiendo a una “naturaleza de los sexos” en la que supuestamente se fundan las desigualdades. El sistema patriarcal tampoco comienza con el advenimiento del capitalismo, aunque sí tiene su fundamento en la acumulación de un notable excedente productivo. Esto quiere decir, que el patriarcado es mucho más antiguo que el acontecimiento que marcó la entrada de la era moderna, la revolución industrial en el siglo XVIII; sin embargo, atendiendo también al análisis de Evelyn Reed, es cierto que la opresión de las mujeres se

¹⁹⁹ Reed, Evelyn. *Sexo contra sexo o clase contra clase*. Editorial Fontamara. Segunda Edición. México, 1987. P. 21.

recrudece con el nacimiento del capitalismo industrial y monopolista a la vez que con la formación del núcleo familiar:

“Cuando grandes masas de hombres fueron expoliados de la tierra y de sus pequeñas empresas, y se convirtieron en trabajadores asalariados en las fábricas, no tuvieron para vender, y sobrevivir, más que su fuerza de trabajo. Sus mujeres, alejadas de las fábricas productivas y del artesanado, devinieron completamente dependientes de los maridos para su mantenimiento y el de sus hijos. De la misma manera que los hijos dependían de sus patronos, las mujeres dependían de sus maridos”.²⁰⁰

La guerra en contra de las mujeres, como podemos ver, no es nueva. Dice E.E. Evans-Pritchard:

“Las sociedades primitivas, las bárbaras y las sociedades históricas de Europa y Oriente muestran casi toda variedad concebible de instituciones, pero en todas ellas, prescindiendo de la forma de la estructura social, los hombres están siempre en una situación preeminente, y esto es quizás más evidente cuanto más avanzada es la civilización”²⁰¹.

Siglos han transcurrido sin que las mujeres hayamos podido siquiera anhelar esa libertad por el simple hecho de que en todas las épocas, se han tomado las medidas necesarias con tal de darle permanencia al orden establecido, y en los

²⁰⁰ Ídem. P. 27.

²⁰¹ Evans-Pritchard, E.E. *La mujer en las sociedades primitivas*. 1971 Ediciones Península. Segunda Edición. Barcelona, 1975. P. 53.

momentos en que más se ha manifestado la amenaza para dar lugar a una transformación, el poder falocrático ha contraatacado sin piedad. Un ejemplo muy clarificador, es el de la brujo-manía de los siglos XVI y XVII, descrito en el capítulo anterior. Sin embargo, no es el único. Está la expoliación de las mujeres al principio del Renacimiento, también las leyes que impiden que una mujer pueda heredar a otra, la imposibilidad de que las mujeres puedan ser propietarias de terrenos. Francisca Rodríguez, por ejemplo, describe su experiencia como mujer indígena:

“Somos pocas las mujeres indígenas que tenemos derecho a un pedazo de tierra; en muchas comunidades sólo los hombres tienen ese derecho. Las mujeres sólo sirven para cuidar el hogar, no asisten a las asambleas donde se discuten los procesos organizativos de la comunidad. Además, cuando el esposo fallece los derechos le quedan al primer hijo de la familia y no se toma en cuenta a la mujer”²⁰².

La lista puede continuar, pero lo interesante de estos ataques y contraataques es que no necesariamente suceden cuando las mujeres toman conciencia de sí mismas y se disponen a jugar un rol diferente, sino cuando son las propias condiciones económicas las que las orillan a moverse de lugar. Si bien es cierto que el auge del movimiento feminista de los años 70, fue pretexto para desenvainar múltiples espadas que efectivamente, dieron como resultado una serie de contraofensivas²⁰³ de las cuales no nos hemos podido reponer, lo

²⁰² Francisca Rodríguez López. “La defensa de los derechos de las mujeres”. En: Martínez de la Escalera, Ana María (coordinadora). *Estrategias de resistencia*. PUEG-UNAM. México, 2007. P. 25.

²⁰³ Ver: Ideas Feministas Latinoamericanas. Op. Cit. Pp. 35 – 46.

verdaderamente cierto es que el sistema patriarcal no repara en averiguar si es por convicción o por necesidad, simplemente, castiga a las mujeres que se salen del papel que “naturalmente” les fue asignado.

Como decíamos anteriormente, el patriarcado concedió a los hombres todo tipo de poderes, entre los cuales, el económico ha sido no sólo el más representativo, sino el más defendido a la hora de que, por cualquier motivo o circunstancia, algún individuo o movimiento social se ha atrevido a cuestionarlo. A fin de cuentas, el orden económico es el que se encarga de garantizar los otros, a la vez que organiza las condiciones para su propia reproducción. E.E. Evans-Pritchard afirma que:

“En tanto que los problemas de relación entre los sexos no son sólo los del sexo como tal, sino de autoridad, dirección, control, cooperación y competición, son problemas que existen en cada apartado de la vida social y en todo tipo de sociedad; y no pueden ser resueltos insistiendo en la igualdad absoluta, sino más bien reconociendo las diferencias (...)”²⁰⁴.

En ese sentido, no nos extrañe el hecho de que los movimientos feministas, lo mismo que actualmente, los ecologistas, resulten ser los más amenazantes para un sistema cuyo fundamento es precisamente el derecho de propiedad.

En este punto del análisis, quisiera alertar a las lectoras /es acerca de una discusión que desde los años ochenta se lleva a cabo al interior del feminismo en América Latina, específicamente, a partir de la publicación de la traducción del

²⁰⁴ *La mujer en las sociedades primitivas*. Op. Cit. P. 55.

artículo *El tráfico de Mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo*, de Gayle Rubin, en 1986. Aquí, la autora describe el sistema sexo/género como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”²⁰⁵ Comenzar a hablar de un sistema sexo / género en lugar de un sistema patriarcal fue uno de los golpes asestados contra el movimiento feminista (del cual, dicho sea de paso, muchas no se han querido dar cuenta), para comenzar a hablar de diferencia y no de desigualdad, como si las condiciones de las mujeres hubieran sido a lo largo de la historia, las mismas que las de los varones y como si la diferencia biológica fuera el meollo del problema. Para distinguir la “desigualdad” de la “diferencia” dice Griselda Gutiérrez Castañeda:

“La desigualdad es asimetría, que traducida al plano de lo social subyace al establecimiento de jerarquías, de relaciones de dominación y subordinación, de inclusiones y exclusiones, y en casos extremos de relaciones opresivas”²⁰⁶.

Al pasar por alto el tema de la desigualdad, el género constituyó entonces el punto nodal del debate, dejando a un lado el hecho de que por siglos las mujeres hemos sido rebajadas a ciudadanas de segunda categoría, no por la diferencia que nuestro sexo implica, sino por el valor que “ellos” alguna vez le otorgaron. El

²⁰⁵ Gayle Rubin, “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo”. En: Lamas, Marta (compiladora), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Editorial Porrúa, PUEG-UNAM. México, 1996. P. 37.

²⁰⁶ Griselda Gutiérrez Castañeda. “Poder, violencia, empoderamiento”. En: Gutiérrez Castañeda Griselda (coordinadora). *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*. PUEG – UNAM. México, 2004. P. 136.

debate en relación al género creció a la par del movimiento de ONGs, mismas que en los distintos niveles, nacional e internacional, se arrogaron la facultad de representar a todas las mujeres, sólo por el hecho de ser ellas las encargadas de conseguir los financiamientos. El género comenzó a ser una cuestión de cuotas, de políticas públicas, pero los cuestionamientos de fondo del feminismo se desdibujaron.

Desde mi punto de vista, hablar de un sistema patriarcal a nivel mundial es tan vigente ahora como en los años ochenta, incluso como en 1949, cuando Simone de Beauvoir escribía: “Cuando la familia y el patrimonio privado son las bases de la sociedad, sin oposición, la mujer permanece también totalmente enajenada”.²⁰⁷

Si bien es cierto, que hoy en día, la familia como institución ha experimentado cierta crisis, también es verdad que en sociedades como las de América Latina, todavía tiene una fuerza incuestionable en la organización, incluso en el sistema de producción. Ni siquiera en el caso de las sociedades occidentales consideradas más civilizadas, puede decirse que la familia haya dejado de ser un núcleo fundamental en la realidad y en el imaginario colectivo. En definitiva, hablar de feminicidio sin hablar de patriarcado, es una trampa en la que las mujeres no podemos darnos el lujo de caer, máxime si queremos contrarrestarlo, puesto que son esas desigualdades las que lo hacen posible. Ya lo dijo Graciela Hierro:

“El patriarcado es una estructura de violencia que se institucionaliza en la familia, se refuerza en la sociedad civil y se legitima en el Estado. Bajo este sistema no se

²⁰⁷ De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Ediciones Siglo Veinte. Buenos Aires, 1987. P.107.

da el entendimiento, ni la aceptación profunda de las mujeres como personas, tampoco como ciudadanas autónomas sujetas de derechos.

“La consideración de la mujer como menor de edad perpetua o como objeto permanece viva en muchos ámbitos de la vida cotidiana, que sostiene, por ejemplo, el síndrome de violación-prostitución-pornografía y asesinato, con toda la carga de violencia y sufrimiento que cada una de estas instancias supone para las mujeres de todas las etnias y edades”²⁰⁸.

Por lo tanto, hablar de feminicidio sin hablar de patriarcado nos lleva a:

- a) Pasar por alto la desigualdad intrínseca entre hombres y mujeres, implantada por un sistema que opera tanto en el ámbito privado como en el público.
- b) Minimizar el hecho de que, dentro de este sistema, las mujeres no somos vistas como seres humanos, sino como objetos desechables.
- c) Insinuar que el problema no es estructural, sino que obedece a elementos casuales. O bien, que sí es estructural pero que no obedece a elementos relacionados con la condición de las mujeres (culpar al narcotráfico a las maras, por ejemplo).
- d) Resignarnos ante el hecho de que la violencia en contra de nosotras obedece a leyes naturales, marcadas por la diferencia biológica.

Por otro lado, ante una declaración de guerra, la resistencia resultaría imposible, cuando ni siquiera nos hemos dado por enteradas de que la amenaza es una realidad. La guerra de los últimos tiempos en contra de las mujeres, en América Latina, responde a un sistema patriarcal cuya forma es el capitalismo exacerbado,

²⁰⁸ Graciela Hierro. “Las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez”. En: *Violencia sexista...* Op. Cit. P. 126.

el llamado sistema neoliberal, en cuya lógica, tiene que sacrificar la vida de ciertas mujeres para poder perpetuarse. En ese sentido, la guerra declarada en contra de las mujeres, se asemeja a los genocidios cometidos por regímenes totalitarios. Al analizar el genocidio cometido por la Alemania nazi en contra de la población judía, Tzvetan Todorov dice:

“El totalitarismo, al extender la noción del enemigo de manera que incluya no solamente a los soldados que nos combaten sino también a los adversarios dentro del propio país, generaliza el estado de guerra y también de golpe, esa separación característica del guerrero: “Hombres que en la vida privada son muy escrupulosos con respecto a la justicia y al derecho convencionales se convierten en la guerra en seres capaces de destruir la vida y la felicidad de otros sin provocar casos de conciencia particular” (Glenn Grey, 1972)”²⁰⁹.

En el caso de los asesinatos de mujeres sucede algo parecido. Hombres aparentemente respetables, sistemas de justicia, medios de comunicación que se escandalizarían con atrocidades de este tipo, cuando son dirigidas hacia mujeres, especialmente hacia mujeres pobres, parecen no tener ningún cargo de conciencia. Esta reacción se entiende, si se sigue la lógica a la que alude Todorov, en la que:

“La ideología totalitaria considera a los seres humanos individuales como instrumentos, como medios para la realización de un proyecto político, incluso cósmico”²¹⁰.

²⁰⁹ Todorov, Tzvetan. *Frente al límite*. Editorial Siglo XXI. Primera edición, 1993. México, 2004. Pp. 171 y 172.

²¹⁰ Ídem. P. 186.

Para comprender mejor esta lógica que también se da en el caso de sociedades patriarcales, primero haremos un repaso por la historia reciente de nuestra región.

El capitalismo en América Latina

Si el patriarcado se funda en la propiedad privada como principio y si ésta es una de las máximas del sistema capitalista, es preciso analizar cuál es el impacto que ha tenido dicho sistema en los países latinoamericanos.

El capitalismo encuentra a un par en el patriarcado, en el sentido de que ambos se fundan en diferencias convertidas en desigualdades que crecen conforme se naturalizan. Es por eso que Aníbal Quijano expresa que “por su propio carácter, el capitalismo articula múltiples espacios-tiempos o contextos que son histórica y estructuralmente desiguales y heterogéneos y configura con todos ellos un mismo y único orden mundial. En otros términos, es mundial, no puede existir de otro modo, pero se “desarrolla” de formas diferentes y en niveles distintos en diferentes espacios-tiempos o contextos históricos”.²¹¹

La reflexión de Quijano gira alrededor de ese supuesto desarrollo que América Latina tendría que alcanzar para llegar al destino que alguna vez Europa le hubiera trazado. Europa mide con su propia vara a América Latina, al igual que el hombre lo ha hecho con la mujer. Decía Simone de Beauvoir: “Ya se ha dicho que el hombre no se piensa jamás sino pensando al *Otro*; capta al mundo bajo el signo de la dualidad y, en principio, ésta no tiene un carácter sexual. Pero, siendo naturalmente distinta del hombre que se plantea como lo mismo, la mujer está

²¹¹ Aníbal Quijano, “El fantasma del desarrollo en América Latina”. En: Acosta, Alberto (compilador). *El desarrollo en la globalización en América Latina*. Editorial Nueva Sociedad. Quito, Ecuador, 2000. P. 12.

clasificada en la categoría de lo *Otro...*.²¹² y en ese sentido, también caben las propias reflexiones de Quijano: “Puesto que se trata de un patrón de dominación-explotación-conflicto, los habitantes de tal espacio de dominación están, por supuesto, en relaciones de desigualdad respecto del control de recursos de producción y de las instituciones y mecanismos de autoridad, en especial los de la violencia”.²¹³

América Latina es ese otro para Europa, el cuál, una vez que se ubica frente a sí, está destinado a tener una evolución similar si no es que idéntica. Pero la evolución esperada es imposible, precisamente, porque ese otro siempre está bajo el dominio de sí misma. Por lo tanto, tarde o temprano habrá de aceptar que ese estado, ese grado de “desarrollo” solamente pudo obtenerlo gracias a la relación de dominio con el otro del que tanto espera y el que tanto le incomoda.

Quijano describe el proceso de la siguiente manera:

“De ese modo se configuró un patrón de poder que podemos reconocer como capitalismo mundial, eurocentrado y colonial/moderno. En esa perspectiva, la versión europea de la modernidad es la otra cara de la colonialidad del resto del mundo. Y esa modernidad/colonialidad es la expresión central de la clasificación de la población mundial en torno de la idea de raza”.²¹⁴

La modernidad de Europa, por lo tanto, sería impensable sin la condición de colonialidad de América Latina, donde la colonialidad es una característica de la

²¹² *El segundo sexo...* Op. Cit. P. 93.

²¹³ “El fantasma del...” Op. Cit. P. 14.

²¹⁴ Ídem. P. 21.

Modernidad, y el modelo europeo – occidental se impone como el único, el verdadero, como lo ha señalado Raúl Fonet-Betancourt²¹⁵, pues lo que se exporta son los valores, la misma vara “para medir”, pero las condiciones son lo que realmente constituye la diferencia, lo que ocasiona que uno sea moderno, mientras que el otro siga siendo colonial.

Coincido con Walter D. Mignolo, quien parte de la idea de sistema – mundo moderno, propuesta por Aníbal Quijano e Immanuel Wallerstein²¹⁶, para afirmar que:

“La consecuencia es que el capitalismo, como la modernidad, aparece como un fenómeno europeo y no planetario, en el que todo el mundo participó pero con distintas posiciones de poder. Esto es, la colonialidad del poder es el eje que organizó la diferencia colonial, la periferia como naturaleza”²¹⁷.

Más adelante agrega:

“El imaginario del mundo moderno colonial no es el mismo cuando se lo mira desde la historia de las ideas en Europa que cuando se lo mira desde la diferencia

²¹⁵ Ver: Fonet-Betancourt, Raúl. Estudios de filosofía latinoamericana. Coordinación de Humanidades y Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos (UNAM). México, 1992. 162 pp.

²¹⁶ Ver: Aníbal Quijano e Immanuel Wallerstein. “Americanness as a concept, or the Americas in the Modern World-System”. Publicado en: *International Social Sciences Journal*, No. 134. 1992.

²¹⁷ Mignolo, Walter D. “La colonialidad a lo largo y a lo ancho: El hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad”. En: Lander, Edgardo (editor). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Perspectivas latinoamericanas UNESCO – Ediciones FACES/UCV. Venezuela, 2000. P.p. 82 y 83.

colonial: las historias forjadas por la colonialidad del poder en las Américas, Asia o África. (...) la colonialidad es constitutiva de la modernidad, y no derivativa”²¹⁸.

Enrique Dussel, por su parte, afirma que la llamada modernidad europea se inicia con la invasión de América por parte de los españoles: “es la “apertura” geopolítica de Europa al Atlántico; es el despliegue y control del “sistema-mundo” en sentido estricto (por los océanos y no ya por las lentas y peligrosas caravanas continentales), y la “invención” del *sistema colonial*, que durante 300 años irá inclinando levemente la balanza económica- política a favor de la antigua Europa aislada y periférica”.²¹⁹

Por lo tanto, si es verdad lo que dice Eduardo Galeano en el sentido de que la división internacional del trabajo consiste en que unos países se especializan en ganar y otros en perder²²⁰, resulta un verdadero absurdo esperar que ese “anhelado desarrollo” suceda algún día. La razón tiene que ver precisamente con esta relación dicotómica conquistador-dominado. Galeano lo explica en palabras sencillas:

“Desde el descubrimiento hasta nuestros días, todo se ha trasmutado siempre en capital europeo o, más tarde, norteamericano, y como tal se ha acumulado y se acumula en los lejanos centros de poder. Todo: la tierra, sus frutos y sus

²¹⁸ Ídem. Pp. 84 y 87.

²¹⁹ Dussel, Enrique. *Filosofía de la cultura y la liberación*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. México, 2006. P. 40.

²²⁰ Ver: Galeano, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI. México, 1990. 384 pp.

profundidades ricas en minerales, los hombres y su capacidad de trabajo y de consumo, los recursos naturales y los recursos humanos.”²²¹

Por lo tanto, cuando hablamos del capitalismo en América Latina hablamos de un sistema que ha significado un costo inconmesurable para nuestra región, lo mismo cuando nos referimos a la llegada de la modernidad.

Ya desde los años 70, el brasileño Ruy Mauro Marini explicó nuestra condición de desigualdad con la llamada teoría de la dependencia²²², y a pesar de que ésta ya haya sido rebasada, sus razonamientos fueron fundamentales para entender las relaciones América – Europa desde una perspectiva crítica hacia el capitalismo. Decía Marini:

"La historia del subdesarrollo latinoamericano es la historia del desarrollo del capitalismo mundial (...)

“América Latina surge como tal al incorporarse al sistema capitalista en formación, es decir, cuando la expansión mercantilista europea del siglo XVI ”²²³

Y agregaba:

“En el curso de los tres primeros cuartos del siglo XIX, y concomitantemente a la afirmación definitiva del capitalismo industrial en Europa, sobre todo en Inglaterra, la región latinoamericana es llamada a una participación más activa en el mercado

²²¹ Ídem. P. 2.

²²² Ver: Marini, Ruy Mario. *Dialéctica de la dependencia*. Editorial Era. México, 1981. 101 pp.

²²³ Marini, Ruy Mauro. *Subdesarrollo y revolución*. Siglo XXI. México, 1971. P. 3.

mundial, ya como productora de materias primas, ya como consumidora de una parte de la producción liviana europea”²²⁴.

Si ya de por sí, el capitalismo en América Latina durante el periodo nacional desarrollista (1920 – 1970, aproximadamente) había dado como resultado una estructura de clases que desembocó en movimientos revolucionarios en países como Guatemala, Bolivia, Cuba, Chile, Nicaragua y El Salvador, ha sido en los noventa, con la entrada del neoliberalismo y a partir de la llamada globalización mundial, cuando esta relación de dominación – subordinación entre Europa y América Latina se ha recrudecido dando como resultado problemas sociales que evidencian todavía más las incongruencias de esta “aspiración al desarrollo”.

Dice Carlos Figueroa, en relación a este periodo de la historia de América Latina:

“El fin de la guerra fría, la expansión de la globalización y la instauración del neoliberalismo –que ha intensificado los males del capitalismo-, pudieran ser los tres grandes factores que dan un nuevo contexto a los problemas seculares del mundo y de América Latina. Acaso lo que sucede es que viejos conflictos se nutren y reproducen ampliadamente o asumen nuevas formas, como consecuencia de las implicaciones de un escenario novedoso: el mundo de la posguerra fría.”²²⁵

En ese sentido, Figueroa agrega que: “(...) algunos de los hechos de violencia que hoy observamos en la región, sólo son manifestaciones relativamente

²²⁴ Ídem. Pp. 3y 4.

²²⁵ Carlos Figueroa. “Nuevos odres y viejos vinos: la violencia en América Latina en los albores del siglo XXI”. En: Castro Escudero, Teresa y Oliver Costilla, Lucio (coordinadores). *Poder y política en América Latina*. Editorial Siglo XXI. Colección El debate latinoamericano. México, 2005. P. 186.

novedosas ante viejos problemas derivados de fenómenos estructurales bastante antiguos. Algunos ejemplos de estos últimos son: la dominación estadounidense en toda la región, la subalternidad de la economía de esta última, el autoritarismo impreso en los diferentes estados latinoamericanos, la gran paradoja que presentan éstos últimos al combinar una fuerte vocación represiva con una desigual presencia en los distintos ámbitos de la sociedad, la incompleta cristalización de lo público en dichos estados, la corrupción que se deriva de lo anterior, la aguda polarización social y por lo tanto, la pobreza extrema.”²²⁶

Las contradicciones del sistema capitalista no ven salida en el proceso de “globalización mundial”, donde aparentemente las fronteras se diluyen, aunque no se dice que el libre flujo es nada más para las mercancías y está al servicio del gran capital, mientras que para las personas cada vez es más penado cruzar líneas divisorias entre países. A pesar de que la creciente migración es una de las características de este mundo global que se viene gestando desde hace veinte años, es un hecho que el estatus migratorio se suma a las demás agravantes que hemos mencionado: ser latinoamericano, ser del sur, ser pobre, ser indígena y ser mujer. Ser migrante es sinónimo de ser ilegal, de ser un desposeído, es vivir con la vergüenza a cuestas, como lo describe Gloria Anzaldúa, por el hecho de no pertenecer.²²⁷

La globalización, ese fenómeno mundial que esgrimió tantas promesas y que hasta sus grandes defensores aceptan que ha entrado en crisis, reduce a los

²²⁶ Ídem. P. 187.

²²⁷ Gloria Anzaldúa, “La prieta”. En: Belausteguigoitia, Marisa y Leñero, Martha (coordinadoras). *Fronteras y cruces: cartografía de escenarios culturales latinoamericanos*. PUEG – UNAM. México, 2005. P. 167.

seres humanos a juguetes del mercado, dando como resultado que ni gobiernos ni individuos sepamos bien a bien cuáles son las reglas del juego. Oscar Ugarteche asegura que la globalización es un concepto polisémico:

“Para los de la escuela inglesa se relaciona con la universalización de las reglas del juego neoliberales. Para los norteamericanos tiene que ver con la expansión de las transnacionales en un mundo sin fronteras donde solo la interacción de esas empresas –sean de banca, servicios o productivas- permitirá el aumento de la productividad y la reinserción de las economías en la nueva economía global. Para los franceses tiene que ver con las maneras de expansión del capital en esta etapa de fines del siglo XX y con los costos que siempre suponen esas expansiones hacia las economías del antes llamado Tercer Mundo”.²²⁸

Para los ingleses, para los franceses, etc. Una vez más los así llamados países del Tercer Mundo no participamos en las decisiones que significan nuestro devenir económico, político ni social. Si acaso, solamente las pequeñas oligarquías de nuestros países, empujados por la presión internacional, han participado en esas decisiones tan trascendentales. El precio, sin embargo, por lo menos para los países latinoamericanos ha sido costosísimo, como lo explica el mismo Ugarteche:

“Al cabo de una década de “globalización” entendida como “universalización de las reglas del juego”, y donde “el capital internacional” emprendió la senda de la modernización en las economías de la región, se observan elementos que causan

²²⁸ Oscar Ugarteche. “Globalización y crisis en debate”. En: Acosta, Alberto (compilador). *El desarrollo en la globalización en América Latina*. Editorial Nueva Sociedad. Quito, Ecuador, 2000. P. 30.

escozor entre la población. En primer lugar, existe un severo y alarmante problema de empleo. En segundo lugar, ha ocurrido una privatización de un conjunto de empresas compradas en esencia por empresas internacionales, sean o no transnacionales. Además, las tarifas de los servicios públicos han aumentado en forma inquietante. En cuarto lugar, la región se ha visto provista de capitales internacionales de corto plazo tanto en la Bolsa como en la banca, fomentándose así un retraso cambiario que es perverso para las políticas en promoción de exportaciones (Ugarteche 1997, Cap. 5; 2000, Cap. 8), y hay una volatilidad financiera no vista antes. (...).²²⁹

Enrique Arceo y Eduardo M. Basualdo ven que el neoliberalismo no es nada más que otra fase del capitalismo, con la diferencia de que:

“(...) el capital transnacional no busca, fundamentalmente, en la actual fase, el acceso a materias primas y alimentos baratos, sino la explotación de reservorios de mano de obra de bajo costo y disciplinada y el control de recursos estratégicos crecientemente escasos (petróleo, agua biodiversidad).”²³⁰

La subalternidad de América Latina desde la invasión por parte de Europa siempre estuvo atravesada por la desigualdad de géneros. De hecho, misoginia, racismo y colonialismo son tres características de la Modernidad en su desarrollo: la Conquista se llevó a cabo a partir de la violación multitudinaria de los hombres blancos hacia las mujeres indígenas. Dice Mignolo:

²²⁹ Ídem. P. 34.

²³⁰ Basualdo, Eduardo M. y Arceo, Enrique. *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. CLACSO. Buenos Aires, Argentina, 2006. P. 20.

“Si la conciencia criolla se definió con respecto a Europa en términos geo-políticos, en términos raciales se definió su relación con la población criolla negra y con la indígena. La conciencia criolla, que se vivió (y todavía hoy se vive) como doble aunque no se reconoció ni se reconoce como tal, se reconoció en cambio en la homogeneidad de la cultura nacional, y desde principios del siglo XX, en el mestizaje como contradictoria expresión de homogeneidad. La celebración de la pureza de sangre por así decirlo”²³¹.

La guerra contra América, desde entonces, se realizó a partir de la guerra en contra de sus mujeres, puesto que éste acto garantizaba reproducir la propia dominación de una cultura sobre otra.²³² Ser mujer en este contexto de dependencia económica y de violencia derivada de las condiciones de marginalidad y pobreza que han caracterizado a nuestra región, constituye una desventaja más en la lucha cotidiana por la supervivencia y el bienestar.

La globalización, entendida como continuidad del imperialismo y del colonialismo no tendría por qué eliminar este tipo de mecanismos, sobre todo si consideramos que ésta no es otra cosa que “la migración de bienes, servicios, capitales y personas más allá de la propia frontera”.²³³

El neoliberalismo no solamente es otra forma de implementar el capitalismo más salvaje, sino también el propio patriarcado. Prueba de ello, son las características que Adolfo Gilly, Raquel Gutiérrez y Rhina Roux enumeran para describir su

²³¹ “La colonialidad a lo largo y a lo ancho:...”. Op. Cit. P. 97.

²³² Ver: Barbosa Sánchez, Araceli. *Sexo y conquista*. CCYDEL – UNAM. México, 1994. 171 pp.

²³³ “Globalización y crisis... Ídem. P.37.

lógica y cómo se aplica en América Latina. Según estos autores, el neoliberalismo se define a partir de los siguientes puntos²³⁴:

- 1) El hecho de que este sistema ha establecido “una nueva forma de uso de la fuerza basada en su más radical depreciación, en su empleo y extensión bajo modalidades anómalas e informales, en formas intensas y densas de explotación que combinan maneras que parecían ya superadas de elevación de la plusvalía absoluta, con nuevos mecanismos de elevación de la plusvalía relativa”. La objetivación del otro o la otra, por lo tanto, es lo que tanto lo acerca al patriarcado.
- 2) El neoliberalismo consiste también en “una gigantesca acción de despojo, de acaparamiento, apropiación y monopolización de la riqueza social creada y acumulada por muchas generaciones”. El neoliberalismo busca depoujar al ser humano, al igual que el patriarcado ha despojado a las mujeres de su propia “humanidad”.
- 3) El neoliberalismo “ha ido de la mano con el desmantelamiento de las estructuras sociales que permitían la posibilidad de ejercicio de determinados derechos colectivos anteriormente reglamentados y habilitaban ciertas formas de participación política”. El neoliberalismo va en contra de la colectividad de la misma manera que el patriarcado ha echado mano de todas las estrategias para aislar a las mujeres de sus congéneres.

²³⁴ Adolfo Gilly, Raquel Gutiérrez y Rhina Roux. “América Latina: Mutilación epocal y mundos de la vida”. En: Basualdo, Eduardo M. y Arceo, Enrique. *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. CLACSO. Buenos Aires, Argentina, 2006. Pp. 107-109.

- 4) “El neoliberalismo, sus ideologías y sus instrumentos y medios de comunicación masiva encarnan además una voluntad dominante de adelgazamiento de los vínculos y los niveles de solidaridad y de fraternidad entre los humanos en general y entre los oprimidos en especial”. Este punto se relaciona directamente con el anterior; el neoliberalismo divide, fragmenta e inhibe los vínculos humanos. El patriarcado ha insistido en convencer a las mujeres que su peor enemiga es otra mujer.

La agresividad del neoliberalismo se puede apreciar de manera nítida, por poner un ejemplo concreto, en los contenidos de ciertas campañas publicitarias. La publicidad, estrategia comunicacional directamente ligada al mercado, no solamente reproduce sino que pareciera estar sustentada en la agresividad en contra de la psique y el cuerpo de las mujeres. Las mujeres expuestas como objetos sexuales en muchos de los casos suelen ser los ejemplos menos nocivos, pues las ideas del abandono, la vergüenza y la muerte frecuentemente refuerzan los mensajes de que las mujeres son objetos, cuya integridad depende de la sociedad que la reconoce o la menosprecia, según estándares establecidos desde el punto de vista masculino: el que sean delgadas, bonitas, rubias, cariñosas, bien portadas, etc.

Lo cierto es que si hablamos de fronteras, la frontera del sexo-género se suma aquí a la frontera geográfica, de raza, económica y a todas las fronteras que diferencian el ser europeo del otro latinoamericano. Porque el orden latinoamericano está supeditado o más bien, se espera que esté supeditado al orden de *afuera*, a las fuerzas externas que impiden que nuestra región tome su propio curso, más allá de las expectativas y exigencias del capital internacional,

ahora, transnacional. Los casos de Venezuela, Bolivia y Argentina actualmente no se ajustan a estas expectativas, sin embargo, la presión que ejercen instituciones financieras internacionales hacia estos Estados, así como el propio gobierno estadounidense, demuestran que efectivamente, se han salido del plan orquestado desde quienes controlan el gran capital.

Luz Gabriela Arango analiza lo que estos modelos económicos impuestos han significado para las mujeres latinoamericanas. Para empezar, explica que el modelo de desarrollo basado en la industrialización por sustitución de importaciones impuesto en América Latina, ha asimilado en ciertos aspectos al llamado fordismo²³⁵. Arango ve que algunos supuestos de ambos modelos que tienen incidencia en las relaciones de género son los siguientes:

“(...) un modelo de producción masiva dirigida al mercado interno en grandes unidades productivas y con una organización del trabajo apoyada en los principios tayloristas* de división y especialización del trabajo; un Estado de bienestar con un sistema de seguridad social orientado a socializar los costos de reproducción de la fuerza de trabajo en materia de salud, educación, capacitación y retiro; relaciones

²³⁵ Fordismo: se refiere al modo de producción en serie que llevó a la práctica Henry Ford; fabricante de coches de Estados Unidos. Este sistema supone una combinación de cadenas de montaje, maquinaria especializada y un número elevado de trabajadores en plantilla, Este modo de producción resulta rentable siempre que el producto pueda venderse a un precio bajo.

* Taylorismo: corresponde a la división de las distintas tareas del proceso de producción que trae consigo el aislamiento del trabajador y la imposición de un salario proporcional al valor que añaden al proceso productivo. Este nuevo método de organización industrial, cuyo fin era aumentar la productividad y evitar el control del obrero en los tiempos de producción, lo inició el estadounidense Frederick W. Taylor con el deseo de aprovechar al máximo el potencial productivo de la industria.

laborales basadas en grandes convenciones colectivas y en la sindicalización de amplios contingentes de trabajadores”.²³⁶

Para la autora, estos modelos implican una segmentación laboral, que por otro lado, refuerzan una visión muy tradicional de las relaciones sociales: “El modelo otorga a las mujeres un lugar periférico en el mercado de trabajo y actúa como un fuerte legitimador de la noción del salario femenino como complementario, noción cuya persistencia explica en buena medida los niveles salariales entre hombres y mujeres. El modelo impone además una norma familiar y excluye, entre otras, las opciones de pareja homosexuales”.²³⁷

En este análisis se puede observar claramente la relación capitalismo - patriarcado, pues es un hecho que no solamente no se contraponen, sino que se refuerzan, se complementan uno al otro. El fordismo, por ejemplo, describe Luz Graciela Arango, está absolutamente ligado a la idea de obrero “normal”, es decir, el hombre proveedor, padre de familia cuyo complemento lo encuentra en la mujer ama de casa. Así como la puesta en marcha del capitalismo en Europa requirió de los excedentes obtenidos a través de sus colonias, este sistema ha necesitado, por fuerza, asegurar la segregación de la mujer al ámbito privado y en último de los casos, su incorporación al sistema productivo bajo el estatus de “fuerza laboral femenina”.

Siguiendo el análisis de Luz Graciela Arango, observamos que el primer ejemplo de feminización de la fuerza de trabajo está relacionado con el desarrollo

²³⁶ Luz Gabriela Arango. “Género, globalización y desarrollo”. En: Acosta, Alberto *El desarrollo en la globalización. El reto de América Latina*. Editorial Nueva Sociedad. Quito, Ecuador, 2000. P. 305.

²³⁷ Ídem. P. 308.

de estrategias de industrialización para la exportación, puestas en marcha en los años setenta:

“La nueva división internacional del trabajo que se va configurando entonces se caracteriza por una reestructuración industrial que traslada a los países con mano de obra abundante y barata la realización de procesos manufactureros intensivos en mano de obra. La apertura del comercio internacional y la explosión de nuevos productos y de nuevas tecnologías crean un “sistema de manufactura global” al cual se integran de manera desigual los países en desarrollo”.²³⁸

La inserción de las mujeres al trabajo, es decir, al ámbito público, no ha respondido precisamente, a que se les “haya otorgado este derecho”, sino que los propios mecanismos del capital internacional así lo han requerido. Por lo tanto, de la misma forma en que las mujeres se incorporaron a la industria en Europa, después de la revolución industrial, las mujeres en América Latina son tomadas en cuenta para hacer más redituables las ganancias para un sistema insaciable.

Mujer y maquila en América Latina

La condición de la mujer en América Latina, en esta era de globalización, tal como lo explica Arango, se perfila en esa feminización de la fuerza laboral implementada por la Industria Maquiladora de Exportación. Esto no quiere decir que todas las mujeres latinoamericanas sean trabajadoras de maquiladoras, pero la forma en que son consideradas por el propio sistema sí tiene que ver con el

²³⁸ Ídem. P.310.

valor de uso que las inversiones internacionales le dan, y esas inversiones se hacen tangibles precisamente, en esta nueva modalidad de empresa. La necesidad de analizar con más detenimiento el papel de la maquila tiene que ver con el contexto en el que se desata el feminicidio de los últimos tiempos, es decir, esta nueva guerra en contra de las mujeres.

Veamos por ejemplo, el caso de Sagrario González Flores, una de las víctimas de esta guerra. Ella era una joven de 17 de años, que junto con su familia, había emigrado de su natal Durango para instalarse en Ciudad Juárez, Chihuahua con la idea de conseguir trabajo. Y de hecho, así fue: ella trabajó para la maquiladora General Electric hasta el 16 de abril de 1998. Ese día, al finalizar su turno, salió del trabajo para dirigirse a su humilde casa ubicada en Lomas de Poleo. Nunca más se le volvió a ver.

La historia de Sagrario se parece a la de muchas otras mujeres asesinadas y desaparecidas en la frontera norte de México: empleadas de maquiladoras, migrantes, que por alguna razón “incomprensible” fueron violadas, torturadas, asesinadas o simplemente, desaparecidas. A pesar de que a muchas de ellas se les vio por última vez, precisamente, en sus lugares de trabajo, los gerentes y dueños de dichas maquilas han guardado absoluto silencio en relación al destino de sus empleadas.

No se puede negar el hecho de que en México, así como en otros países centroamericanos, gran parte de los llamados feminicidios tienen lugar en zonas maquiladoras. La reflexión en torno a la relación mujeres – maquiladora, sin embargo, no tendría que esperar al punto extremo de la aniquilación de quienes trabajan en dichos centros de trabajo, pues en el medio, existe una larga lista de

abusos y maltratos que al parecer, constituye la base de las políticas con la que operan dichas empresas.

Dice Francesca Gargallo:

“Centroamérica en especial Guatemala y Honduras se ha convertido en el área del continente americano donde es más reiterado el homicidio con alevosía de mujeres de todas las edades, condiciones sociales, profesiones y niveles educativos. Es también el área que protagonizó una guerra civil extendida y prolongada, con altos índices de violaciones a los derechos humanos, masacres y procesos de pacificación que, por su propia dinámica de exclusión de las bases sociales, terminaron por convertir a las otrora *repúblicas bananeras* en la “zona de las *repúblicas maquiladoras*”²³⁹.

Es necesario entender primero, qué son las maquiladoras y cuándo comenzaron a operar. En los años sesenta, el gobierno mexicano puso en marcha el Programa Nacional Fronterizo (1961) y el de Industrialización de la Frontera (1965), que dieron lugar a la entrada de la Industria Maquiladora de Exportación. Esta consiste en fábricas de capital extranjero donde se manufacturan o montan las distintas piezas de un producto con vías a la exportación y mediante mano de obra barata. En los años 90, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, México y Canadá, fue cuando esta innovadora industria tuvo su máximo auge, al punto de que hoy en día se estima que en el país, el 25 por ciento de la mano de obra industrial trabaja, precisamente, en las maquiladoras.

²³⁹ “El feminicidio en la República Maquiladora”. Francesca Gargallo. Artículo publicado en el suplemento Masiosare del periódico La Jornada. México. Domingo 17 de junio de 2005.

Una de las características de estas empresas, desde entonces hasta ahora, ha sido la contratación de una nueva fuerza de trabajo, constituida por mujeres jóvenes, de preferencia entre los 16 y los 24 años, solteras y con estudios mínimos de primaria. Esto les ha significado beneficios económicos, ya que se trata de una mano de obra dócil, disciplinada, sana y de la cual se espera una alta productividad.²⁴⁰

Algunas de las características de las maquilas son las siguientes: a) que sean filiales de empresas estadounidenses o plantas contratadas, ya sea de capital nacional o extranjero; b) que se dediquen al ensamble de componentes y/o procesamiento de materias primas, ya sea de productos intermedios o finales; c) que la casi totalidad de materias primas y/o componentes sean importados de los Estados Unidos y de nuevo reexportados a ese país, una vez terminado el proceso de maquila, y d) que utilicen labor intensiva de trabajo.²⁴¹

Como podemos ver, el capitalismo y el patriarcado continúan caminando de la mano en su nueva fase de “sistema neoliberal”; la explotación de las mujeres sigue constituyendo la principal arma del gran capital, ahora en su modalidad de “capital transnacional”, que al igual que en el siglo XIX, ha seleccionado la fuerza de trabajo que se encontraba en abundancia y alejada de lo que se consideraba la esfera económicamente productiva.

Pero las relaciones patriarcales inhiben la esencia de la vida humana, y esto queda evidenciado en el trato que reciben las trabajadoras de la maquila por parte

²⁴⁰ Ver: Iglesias Prieto, Norma. *La flor más bella de la maquiladora. Historias de vida de la mujer obrera en Tijuana, B.C.N.* Secretaría de Educación Pública, Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México. México, 1985. Pp. 15-25.

²⁴¹ Ver: Jorge Carrillo y Alberto Hernández. *Mujeres fronterizas en la industria maquiladora.* SEP-Cultura, Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México. Colección Frontera. Tijuana, 1985. 217 pp.

de sus patrones. Estos son sólo algunos de los abusos a los que se enfrentan las mujeres que van a dar a la maquila con el único fin de garantizar la supervivencia:

1. La exigencia de la prueba de embarazo, requisito principal para entrar a trabajar a estas empresas y para conservar el empleo. Al punto, de que mes con mes las trabajadoras tienen que sufrir la humillación de someterse a una revisión que descarte su estado de gestación.
2. El hostigamiento sexual hacia las trabajadoras es el pan de todos los días al interior de las maquilas, sobre todo para aquellas que cubren los turnos nocturnos.
3. El encierro y el impedimento de cuestiones tan básicas como lo son el ir al sanitario o tomar agua, bajo el argumento de que “no se afecte la producción”.
4. Los bajos salarios que oscilan, en el caso de México, entre los 250 y los 400 pesos semanales.
5. La serie de artimañas para disminuir el sueldo de aquellas que laboran más turnos.
6. La monotonía y repetición del trabajo que por sí fuera poco, exige horas extras obligatorias.
7. Condiciones laborales insalubres.
8. El impedimento de la sindicalización de las trabajadoras.
9. La contratación de mujeres menores de edad.

A todo esto, habría que agregar, que en México, las más de 4 mil maquiladoras ubicadas a lo largo y ancho de todo el país operan al margen de la ley, y con el contubernio del Estado, ya que violan los derechos laborales, pasan por alto las leyes ambientales del país y no pagan los impuestos correspondientes. De acuerdo con información del Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC), con sede en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, los parques industriales son dotados de todos los servicios por el gobierno, utilizando el dinero del erario público.

Hay que hacer hincapié en que las maquiladoras se trasladan a los lugares donde las ganancias se puedan obtener a costa de las personas más pobres y más vulnerables, de ahí su preferencia por las mujeres y mejor aún, por las mujeres migrantes. Por ejemplo, tan sólo en Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá y República Dominicana, se emplean alrededor de 500 mil trabajadoras y trabajadores. Y en estos países, al igual que en México, los gobiernos suelen ofrecerles privilegios económicos: no pagan impuestos, pueden sacar el dinero del país fácilmente, y por si fuera poco, violar las normas ambientales.

¿De qué estamos hablando entonces cuando nos referimos a la relación entre la maquila y las mujeres? Estamos hablando, para empezar, de un sistema patriarcal llevado al límite, en donde la mujer es considerada “no humana”, un objeto desechable, un ser despreciable que cuando mucho puede ser utilizado, pero jamás considerado.

También estamos hablando de un sistema capitalista que fija la desigualdad entre los sexos con un objetivo explícitamente económico; reconocer la

“humanidad” de las mujeres le costaría un sin fin de pérdidas, no sólo por el trabajo doméstico que no reconoce y que jamás accederá a retribuir, sino porque esos cuerpos femeninos tan despreciados, que van desde los de las mujeres esclavas en la época colonial hasta los de las actuales obreras de la maquila, le han producido ganancias materiales que hubieran sido imposibles desde un trato igualitario. Las cifras, en este caso, son una evidencia tangible y concreta; la empresa Nike gana 215 millones de dólares al año, cantidad que no podría ni siquiera vislumbrar si no fuera por la explotación de sus trabajadoras y trabajadores (incluidos menores de edad) al interior de sus maquilas. En Canadá, por una camisa GAP, una persona tiene que pagar 34 dólares, mientras que a la obrera que la confecciona en El Salvador se le pagan 25 centavos de dólar²⁴².

Pero las consecuencias de la maquila, por lo menos en los países latinoamericanos, van mucho más allá. Las trabajadoras de las maquiladoras, además de ser pobres, por lo general tienen también otras dos características: la de ser migrantes y la de ser indígenas o tener rasgos indígenas. Por lo tanto, la maquila reproduce esa actitud sexista y racista, que se ve reforzada afuera, en el contexto en el que opera la maquila. Por lo tanto, la sociedad y no se diga, el Estado, las invisibiliza, no las considera ciudadanas, y además, emite juicios morales en relación a ellas e incluso, las criminaliza.

La maquila no nada más emplea a mujeres, es cierto, sin embargo, es en ellas en quienes se hace tangible esa “marginación, deshumanización y muerte que se entrelazan en los espacios dislocados del neoliberalismo”, como lo define la

²⁴² Información de: Eduardo Tamayo. “Imperialismo y maquilas”. Revista Autogestión. Madrid. 16/12/2002. Se encuentra en la página web: http://www.solidaridad.net/articulo505_enesp-htm

argentina Judith Filc.²⁴³ Los hombres también son víctimas del sistema, sobre todo, cuando no “poseen” todas aquellas cualidades que el patriarcado capitalista enarbola: poder, dinero, tez blanca, estatus social, lo cual, desde una visión patriarcal y capitalista, los feminiza. Pero la explotación hacia las mujeres en estos centros de producción es el relato mismo del odio hacia los cuerpos femeninos que sangran, que tienen la posibilidad de dar vida, pero sobre todo, que tienen la forma y el color de eso que el sistema tiene que rechazar para su propia supervivencia, para seguir reproduciendo un orden jerárquico que viole lo mismo a la tierra que al cuerpo de una mujer. En esta característica del patriarcado, distinguida por Rita Laura Segato²⁴⁴, vemos que la:

“(…) feminización de los cuerpos de los vencidos por medio de su sexualización, como en la prisión de Abu Graib, y la posesión forzada de los cuerpos de las mujeres y niñas con su consecuente inseminación, como en las guerras contemporáneas de la antigua Yugoslavia, confirma la equivalencia permanente entre cuerpo y territorio”.

Concluye Segato: “Sometimiento, sexualización, feminización y conquista funcionan como equivalentes simbólicos en el orden bélico patriarcal”.

La relación maquila – mujeres, por lo tanto, es algo equiparable a la guerra, es parte de este *continuum* de terror anti – femenino, propio del sistema patriarcal

²⁴³ Judith Filc. “Desafiliación, extranjería y relato biográfico”. En: Amado, Ana y Domínguez, Nora (Compiladoras). *Lazos de familia. Herencias, cuerpos, ficciones*. Editorial Paidós. Buenos Aires, 2004. P. 207.

²⁴⁴ Segato, Rita Laura. “Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente”. En: Belausteguigoitia, Marisa y Melgar, Lucía (coordinadoras). *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*. PUEG-UNAM, UNIFEM. México, 2007. Pp. 39 y 40.

que ahora, en su modalidad de “orden neoliberal” lleva a sus últimas consecuencias: la explotación que no se queda en explotación, sino que pasa por un despojamiento de subjetividad que puede desembocar en la desaparición o muerte, como en el caso de la joven Sagrario.

La guerra en contra de las mujeres se explica no sólo en el beneficio económico que ésta le genera al sistema (ya que constituyen mano de obra barata), sino en el hecho de que a partir de esta nueva división internacional del trabajo, los roles de género son diametralmente transformados. Las mujeres, explotadas o no, despojadas o no, comienzan a insertarse en espacios considerados masculinos (algunos trabajos les son dados a ellas), lo cual provoca una furia insospechada que deriva en la aniquilación de las consideradas enemigas.

Esta aseveración coincide con la de Sergio Zermeño cuando nos alerta acerca de que es un error “seguir pensando que el enemigo (el responsable de este feminicidio) está afuera, aún no identificado, y no aceptar que es parte de la sociedad, está entre nosotros, se genera en medio de la degradación social de la frontera y de la maquila, en donde las alteraciones en las relaciones de género juegan un papel fundamental: una especie de machismo ultrajado estaría “copiando” lo que merece una “moda” a su alrededor.”²⁴⁵

La sociedad se transforma, tal como lo enuncia Zermeño con cifras de la periodista Rosa Isela Pérez (reportera del suplemento La Triple Jornada), quien registra que en Ciudad Juárez, Chihuahua, de cada tres madres, dos son solteras y de Víctor Ballinas (La Jornada), quien ha dado a conocer que tan sólo en el

²⁴⁵ Sergio Zermeño, “Género y maquila. El asesinato de mujeres en Ciudad Juárez”. En: Gutiérrez Castañeda, Griselda (coordinadora). *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*. PUEG – UNAM. México, 2004. P. 47.

2001, el 56 por ciento de los niños nacidos en esta ciudad fronteriza fueron registrados como hijos de madres solteras.²⁴⁶

En el caso de Guatemala, el cambio aunque ha sido más paulatino, también ha sido importante. Según el informe de la organización CALDH, para el 2002, el acceso de las mujeres a la fuerza laboral era de 42 por ciento frente a un 80 por ciento de los hombres.

El informe agrega:

“Dentro de ese menor porcentaje de acceso al empleo, en algunos trabajos como el agrícola o las maquilas, las mujeres sufren sistemáticamente violaciones a sus derechos laborales, lo que se refleja, entre otras situaciones, en menor retribución salarial por igual trabajo. Por su parte, las trabajadoras de casa particular, en su mayoría mujeres indígenas, no están sujetas a ninguna regulación laboral, ni a las políticas de seguridad social”. Y concluye: “Cuatro factores básicos de desigualdad convergen en la violencia de género: clase (pobreza), etnia, residencia urbana o rural, o desplazamiento”.²⁴⁷

Ellas, nosotras o las otras: el blanco de la guerra

El feminicidio es la guerra en contra de las mujeres, cierto, sin embargo, no todas somos igual de susceptibles a ser asesinadas, porque no todas resultamos igualmente amenazantes para un sistema que se finca en el sentido de la propiedad y quiere imponer un orden tan homogeneizante como desigual. El patriarcado como bien dijimos, puede ser equiparado en cierto sentido a los

²⁴⁶ Ídem. Pp. 48 y 49.

²⁴⁷ Op. Cit. Pp. 39 y 49.

regímenes totalitarios porque convierte a las personas en instrumentos para conseguir sus propios fines. Entonces, las mujeres que son más susceptibles a ser el blanco de esta guerra son las mujeres fronterizas. Porque el sistema patriarcal – capitalista – neoliberal ha decidido que ellas son las *otras*, aquellas que tienen un cuerpo femenino y un fenotipo no europeo, aquellas que son consideradas extranjeras a pesar de que viven dentro del límite del territorio nacional, aquellas que dejan su lugar de origen para buscar una opción de supervivencia para ellas y sus familias. Ellas, las mujeres fronterizas, las *otras*, constituyen el principal blanco de exterminio.

Según Alain Finkielkraut, “lo que ha distinguido durante mucho tiempo a los hombres de las demás especies animales es precisamente que no se reconocían unos a otros”.²⁴⁸ Pero además, añade: “La humanidad se acaba en las fronteras de la tribu, del grupo lingüístico, a veces incluso del poblado”.²⁴⁹

Si bien es cierto que, como dice Finkielkraut, la categoría de “ser humano” ha variado a través de la historia y el reconocimiento del otro no es o no fue nunca “natural”, lo que sí resulta sorprendente es la “deshumanización” de quienes han estado ahí siempre, en el caso de las mujeres, pero sobre todo, de quienes han devenido (con todas sus características) a partir del propio sistema.

Las mujeres trabajadoras de la maquila, las mujeres latinoamericanas pobres, en medio de un orden globalizador y neoliberal, no sólo son la consecuencia, sino que ejemplifican en carne propia las contradicciones de un sistema capitalista

²⁴⁸ Finkielkraut, Alain. La humanidad perdida. Ensayo sobre el siglo XX. Editorial Anagrama. Barcelona, 1998. P.13

²⁴⁹ Ídem. P. 14.

neoliberal, en donde se enarbola, por ejemplo, el tránsito libre de mercancías mas no de personas.

Cabe recordar que la Industria Maquiladora de Exportación pasó a ser parte de la realidad mexicana a finales de los años 60, pero tuvo su auge en los noventa con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio. Hoy en día, se estima que el 25 por ciento de la mano de obra industrial mexicana trabaja, precisamente, en las maquiladoras. Entonces, ¿de qué otra/o estamos hablando?

Tiene razón Finkelkraut cuando dice que la costumbre es soberana porque no se vive como costumbre, y que lo que cuenta es la manera de vivir y el tipo de identidad de pertenencia entre los diferentes grupos. Lo que sucede con las trabajadoras de la maquila, las migrantes, las pobres es que las propias condiciones las expulsan de su lugar de origen y la posibilidad de crear un sentido de pertenencia en el nuevo sitio de residencia es prácticamente imposible; no sólo porque casi siempre se asientan en la frontera, que es por excelencia un no lugar, sino porque sus centros de trabajo requieren del anonimato, de la desintegración familiar, de la objetivización de la persona. A las maquiladoras, por ejemplo, reconocer la “humanidad” de sus trabajadoras le costaría enormes pérdidas, pues sus prácticas de “deshumanización” le han producido ganancias materiales que hubieran sido imposibles desde un trato igualitario.

En ese sentido, no es extraño que las trabajadoras de la maquila, las mujeres indígenas, migrantes o “diferentes” se vivan como extranjeras en su propia tierra. A propósito del exilio, Judith Finc escribe sobre la protagonista de la novela *La ingratitud* y asemeja su actitud a la de un animal:

“(…), su empresa de aislamiento y mudez la lleva a asemejarse cada vez más al perro que Ramón y Georgia, unos conocidos mexicanos, abandonaron en su casa. El animal y yo. La única diferencia entre ambos, lo digo, es que mis escrúpulos me impiden exteriorizar lo inadaptada que me siento”²⁵⁰.

Más adelante agrega: “La narradora transita de la desterritorialización y la defiliación familiar a la marginación absoluta, la deshumanización y, eventualmente, la muerte. Y concluye: “Marginación, deshumanización y muerte se entrelazan en la novela y en los “espacios dislocados” del neoliberalismo”.

En el caso de las trabajadoras de la maquila o de las migrantes, la figura de la exiliada, la extranjera, del parásito descrito por Derrida, incluso del *homo sacer* de Agamben, funcionan perfectamente para explicar su condición, ya que es el propio sistema quien construye estas formas de subjetividad que bien podrían definirse como “no sujetos” y cuyas vidas ya no constituyen la responsabilidad del Estado.

Para Judith Finc, “la conformación de los espacios dislocados habitados por estos grupos sociales puede considerarse consecuencia tanto de la transformación de la relación Estado – ciudadanía como de procesos de reconfiguración espacial, con la consiguiente constitución de la “frontera” –el espacio liminal- como lugar de dominación e, hipotéticamente, de resistencia”.²⁵¹

La joven Sagrario, la trabajadora de la maquila asesinada, bien podría ser la protagonista de otra novela tipo *La ingratitud*. Con la diferencia de que en su caso,

²⁵⁰ Finc, Judith. “Desafiliación, extranjería y relato biográfico”. En: Amado, Ana y Domínguez, Nora (comp.) *Lazos de familia. Herencias, cuerpos y ficciones*. Paidós. Buenos Aires, 2004. P. 200.

²⁵¹ Ídem. P. 209.

nada es ficción: ni la desterritorialización, ni la marginación, ni la deshumanización, ni la muerte.

La otredad en las mujeres víctimas del feminicidio tiene que ver, no tanto con el otro – diferente, sino con lo negado; a lo que es parte de nosotros y nos negamos a reconocer: el cuerpo femenino, el color de la piel, la pobreza, el cambio de roles de géneros a partir de una condición económica impuesta. La deshumanización del otro/a ya no se le puede atribuir al desconocimiento (como pudo ser el caso de los europeos cuando se encontraron con los habitantes de América), sino lo que se rechaza, y de manera imaginaria a la vez que real se aleja, al punto de hacer de estas mujeres, extranjeras en su propia tierra.

La otredad de las mujeres es enunciada desde el propio sistema patriarcal, para quien ser europeo, varón, blanco y propietario es sinónimo de “ser”, según su pauta de humanidad, mientras que lo otro conlleva un no reconocimiento, pues al mismo tiempo que lo define, lo amenaza en el momento en que transgrede, en que se sale de la norma, de su “deber ser”.

La otra en el no lugar

Si de por sí ser la otra o el otro en un lugar y espacio determinados implica una desventaja, un no reconocimiento, un desprecio, una distancia implícita entre el nosotros y los otros, sobre el que ha profundizado Tzvetan Todorov²⁵², haciendo una recopilación sobre las diferentes percepciones entre sociedades desde la historia de las ideas, el problema se agudiza cuando la categoría otro u otra se inserta en el contexto de un no lugar.

²⁵² Ver: Todorov, Tzvetan. *Nosotros y los otros*. Editorial Siglo XXI. Quinta edición. México, 2007.

Las fronteras suelen ser un no lugar, desde la concepción de Marc Augé, quien argumenta que “si un lugar puede definirse como lugar de identidad, relacional e histórico, un espacio que no puede definirse ni como espacio de identidad ni como relacional ni como histórico, definirá un no lugar”.²⁵³

Por lo general aquellas otras, esas que son el principal blanco del feminicidio habitan o sobreviven en un no lugar. Ya sea la frontera norte o sur de México, ya sea en un país como Guatemala que es en sí mismo una frontera, aunque también en la periferia de una ciudad, en los márgenes de una sociedad donde todos los límites se transgreden, ya sea a través de una maquiladora, del crimen organizado, de la migración, el narcotráfico, etc.

Para Marc Augé:

“(…) un no lugar existe igual que un lugar: no existe nunca bajo una forma pura; allí los lugares se recomponen, las relaciones se reconstituyen, las “astucias milenarias” de la invención de lo cotidiano y de las “artes del hacer” de las que Michel de Certeau ha propuesto análisis tan sutiles, pueden abrirse allí un camino y desplegar sus estrategias”.²⁵⁴

El ejemplo que da el autor para describir los no lugares son los aeropuertos, lugares donde todo mundo transita, donde la identidad se difumina, un lugar de paso donde las reglas de convivencia se negocian pues las estancias son aparentemente momentáneas. “El espacio del viajero sería el arquetipo del no

²⁵³ Augé, Marc. *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Editorial Gedisa. México, 1993. P. 83.

²⁵⁴ Ídem. P. 84.

lugar”, expresa Marc Augé a la vez que explica cómo es que éste constituye la medida de la época, a la cual le pone el calificativo de *sobremodernidad*.

Pues bien, con la “apertura de fronteras” y la llegada del neoliberalismo, varios puntos de América Latina se han convertido en eso que hemos definido como un no lugar. El ejemplo más emblemático es Ciudad Juárez, Chihuahua, no solamente porque ha sido el punto más sonado como el lugar donde matan a las mujeres, sino porque presenta todas las condiciones y contradicciones propias del no lugar. Lo cierto es que como lo señala Sergio González Rodríguez, cualquier frontera del norte de México conforma un territorio idóneo que urde el anonimato radical de los migrantes. Más adelante, agrega:

“Ciudad Juárez, así llamada desde 1888, antiguo “Paso del Norte” y asiento de una mansión en la época colonial, ha sido un territorio de inmigraciones, de tránsito, de contrabando y, muchas veces, de violencia aguda. Pero, en la última mitad del siglo XX, Ciudad Juárez se vinculó a modelos multinacionales de producción industrial con tecnologías de vanguardia. Al mismo tiempo, crecía su importancia como parte de un territorio inserto en el narcotráfico”.²⁵⁵

La proliferación de la Industria Maquiladora de Exportación, la creciente migración, la novedad tecnológica, el hecho de ser una de las ciudades más productivas de México, a la vez que la cuarta más contaminada, la pobreza generalizada, el narcotráfico, los giros negros, son algunas de las características de esta ciudad fronteriza, donde parece gobernar la ley del más fuerte.

²⁵⁵ González Rodríguez, Sergio. *Huesos en el desierto*. Editorial Anagrama. Barcelona, 2002. P. 28.

El hecho de que Ciudad Juárez es un buen ejemplo de no lugar se desprende de hechos concretos²⁵⁶:

a) El crecimiento de la industria maquiladora, asentada desde los años 60, lo cual ha convertido a Juárez en la primera ciudad en importancia y captación de inversión extranjera para la creación de empresas maquiladoras.

b) La existencia de aproximadamente 500 empresas de la industria de la transformación, autopartes y electrónica, con más de 300 mil trabajadores –el 70 por ciento son mujeres- divididas en 10 parques industriales, de los cuales algunos, sobre todo los de reciente creación, están alejados de las colonias donde habitan las y los obreros.

c) El fenómeno del narcotráfico, crimen organizado y pandillas ha crecido en los últimos años. Ello ha propiciado el incremento del uso de drogas, armas de fuego e inseguridad creciente para los habitantes de la ciudad.

d) En 1997 se registraron 918 asesinatos violentos. Ese mismo año se tenía conocimiento de la existencia de 640 picaderos, sitios donde se vende, se compra y consume heroína, pero según datos no oficiales recabados por las legisladoras federales del Congreso de la Unión, la cifra podría llegar a mil 500.

e) Se documentó igualmente la existencia de 16 mil jóvenes presuntos delincuentes, armados y adictos a las drogas distribuidos en 640 pandillas.

²⁵⁶ Ver: *Casos de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua*. Informe presentado al relator especial de Naciones Unidas de Independencia de Jueces y Abogados, Dato' Param Kumaraswamy. Presentado por Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C., Epikieia, Justicia con Equidad, A.C., Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Abril de 2002.

f) Los centros de baile, extendidos a lo largo y ancho del centro de la ciudad, predominan y son lugares donde las y los trabajadores de las maquilas acuden los fines de semana; así como cientos de jóvenes norteamericanos que cruzan el puente internacional Paso del Norte que lleva a la avenida Juárez, lugar donde se asienta el mayor número de centros nocturnos.

g) A pesar de que en la mayoría de los centros nocturnos existen letreros donde se prohíbe la entrada de menores de edad, el día de la detención de la banda de “Los Rebeldes” (que para tal fin la Subprocuraduría de Justicia del Estado, Zona Norte instrumentó una redada), quedó evidenciado que las y los menores de edad son clientes asiduos de los bares y discotecas.

h) A la ciudad se calcula que diariamente llegan mil personas en busca de trabajo o con la idea de cruzar la frontera. Para ello, existe una red de los llamados “polleros” quienes se dedican a llevar a los Estados Unidos a los migrantes de manera ilegal, a cambio de altas sumas de dinero, en promedio mil dólares, asegura el Comité Independiente de Chihuahua pro Defensa de los Derechos Humanos.

Como lo documenta el informe *Casos de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua*, elaborado por algunas ONGs mexicanas, en la primera mitad de 1996 se incrementó la ola de violencia que inauguró a su vez la época de los ajustes de cuenta entre bandas: torturas, desapariciones, ejecuciones masivas en lugares públicos y cadáveres encajuelados o entambados comenzaron a ser el pan nuestro de cada día²⁵⁷. Estas formas de violencia están estrechamente relacionadas con el narcotráfico, como ya lo ha señalado la periodista Diana

²⁵⁷ Ídem.

Washington²⁵⁸. De los homicidios cometidos de esta forma se desconoce a cuántos se les ha iniciado un proceso penal y cuántos de estos casos han sido concluidos. Lo que sí queda claro es que la violencia fomenta asesinos a sueldo y en ella se encuentran involucrados agentes o ex agentes de policías y militares, como lo explica la misma Washington.

La lucha contra el narcotráfico ha hecho de Ciudad Juárez no sólo un campo de batalla sino también un cuartel donde se libran cíclicamente enfrentamientos por el control del negocio. Esta situación vulnera el Estado de Derecho a favor de un Estado Militarizado, lo que genera inseguridad y temor entre la población.

Esta lucha de poderes es perfectamente dibujada por Diana Washington, para quien el cartel del narcotráfico fue el factor más determinante para enviar a la frontera al borde. La autora mexico-estadounidense lo describe así:

“Bajo el mando de los hermanos Amado y Vicente Carrillo Fuentes, procedente del estado de Sinaloa, cuna del tráfico de drogas, su influencia corruptora y sus prácticas de terror marcaron la década de los noventa. Después de pelear el control de la “plaza” (nombre con que se conoce a los corredores de la droga), los hermanos transformaron el comercio de la droga en una gran corporación con ganancias calculadas en miles de millones de dólares. Los jefes antinarcóticos de Estados Unidos y México también responsabilizaron a este sindicato de cientos de desapariciones y muertes sin esclarecer. Nadie en México investiga muchos de sus crímenes. El cartel ha logrado convertir casi cada asesinato en un misterio”.²⁵⁹

²⁵⁸ Ver: Washington Valdez, Diana. *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*. Editorial Océano. México, 2005. Pp.326.

²⁵⁹ Ídem. P. 93.

El no lugar por lo tanto, también está caracterizado por la no ley, por el no gobierno. En el caso de la frontera norte de México (aunque este hecho de la frontera cada vez se ve más generalizado en todo el país) está claro cómo cada vez el control se les va de las manos a las distintas autoridades del país. Aunque las distintas declaraciones que aluden a un problema de narcotráfico o de crimen organizado no hacen nada más que confirmar la corporativización del crimen a la que alude Diana Washington, que no puede dejar a un lado el hecho de que el Estado, en este caso, el mexicano, es copartícipe de los multimillonarios negocios del narcotráfico, así como del crimen organizado.

Según una nota del periódico El Universal²⁶⁰, a unos meses de concluir el año 2007, se contabilizaban ya mil 200 muertes violentas en territorio mexicano atribuidas al narcotráfico y al crimen organizado. El diario sostiene: “La lamentable cifra mexicana de este año, es tan sólo la tercera parte de los militares muertos en Irak, desde la invasión de las fuerzas estadounidenses en ese territorio en el año 2003: 3 mil 487 efectivos en los enfrentamientos diarios”. También informa que de acuerdo con informes de la Procuraduría General de la República (PGR) y de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, en 2001 hubo mil 80 casos vinculados a muertes violentas por el crimen organizado; en 2002 se registraron mil 230; un año después fueron mil 290 ejecuciones; en 2004 ocurrieron mil 304; en 2005, mil 776, y el año 2006 sumaron más de 2 mil 100 casos.

²⁶⁰ “Ejecuciones en México equivalen a un tercio de muertes en Irak desde 2003”. De la Redacción. El Universal. Ciudad de México. Martes 5 de junio de 2007. Ver página web: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/429275.html>

En el caso de Guatemala, resulta interesante comparar el número de muertes que tuvieron lugar durante el conflicto armado y la cantidad de asesinatos que ocurren hoy en día, en el contexto de un gobierno aparentemente democrático. Un informe sobre las ejecuciones extrajudiciales de jóvenes estigmatizados realizado por organizaciones no gubernamentales indica que: “En el marco de las 200,000 ejecuciones cometidas durante los 36 años del conflicto, la Comisión de Esclarecimiento Histórico llegó a registrar a 23,371 víctimas de ejecuciones arbitrarias cometidas por agentes del Estado”²⁶¹.

El informe agrega:

“El 85 % de las víctimas de ejecución identificadas por la Comisión de Esclarecimiento Histórico fueron mayas, pero los sectores más afectados fueron campesinos, líderes religiosos, miembros de partidos políticos, cooperativas y sindicatos, estudiantes y profesores, autoridades locales, refugiados, retornados y desplazados. El amplio concepto de enemigo interno que se aplicó en los 80, con la intención de aniquilar a todos los opositores del régimen, intensificó la violencia contra aquellos que trataban de cambiar el orden establecido y todos los que podrían llegar a respaldarles”²⁶².

²⁶¹ *Las ejecuciones extrajudiciales de jóvenes estigmatizados. Dimensión jurídica, social y humana del fenómeno y la responsabilidad del Estado de Guatemala sobre la mal llamada “limpieza social”.* Seguridad en Democracia (SEDEM), Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. Guatemala, 2007. P. 20.

²⁶² *Íbidem.* P.20.

En 1996 se firman los Acuerdos de Paz, con los que aparentemente se concluyen tres décadas de conflicto armado en el país centroamericano. Sin embargo, esto no quiere decir que hayan cesado las prácticas de ejecuciones extrajudiciales. En la década de los 90 Guatemala se enfrenta a una realidad social marcada por la predominancia de la Mara Salvatrucha (MS-13) y la Mara 18 (M-18), originalmente provenientes de los barrios latinos de Estados Unidos. Las políticas de deportación del país norteamericano inauguran un problema social que más tarde se convertirá en un fenómeno que los Estados de los países centroamericanos se verán alimentando o por lo menos, padeciendo, al grado de que actualmente existen entre 70,000 y 100,000 integrantes de éstas²⁶³:

“Este miedo, fundado en un grupo que cada vez es más violento, es muchas veces instrumentalizado por el Estado ya que es utilizado para esconder la inacción sobre fenómenos criminales mucho más graves: narcotráfico y crimen organizado o, peor aún, la debilidad para atender las causas estructurales de la violencia como lo son la pobreza misma y la impunidad”²⁶⁴.

En este contexto, la violencia no solamente se ha erradicado, sino que se ha recrudecido, al grado de que la Procuraduría de Derechos Humanos, en su informe *Características de las muertes violentas en Guatemala*, reconoce que a partir del 2001, las cifras de muertes violentas se han recrudecido:

²⁶³ Según cifras de informe *Las ejecuciones extrajudiciales...* Op. Cit. P. 25.

²⁶⁴ *Ibidem*. P. 25.

“Anteriormente, los años electorales marcaban un incremento de las muertes violentas que luego disminuía en los años siguientes. De 3,230 víctimas directas en 2001 se ha llegado a 5, 338 en 2005. En un periodo de cinco años, el total de víctimas directas de homicidio asciende a 20, 943”²⁶⁵.

Aunque aquí estamos habando de una violencia generalizada, no puede perderse de vista el hecho que estas acciones frecuentemente están instrumentadas desde las propias autoridades. Según el estudio de la Procuraduría de Derechos Humanos se determinó que:

“(…) recientemente se han dado operaciones de “limpieza social” que se dedican a exterminar a los “indeseados” de la sociedad. Aunque se reconoce que no es una política de Estado, se determinó que hay agentes de la Policía involucradas en las muertes”²⁶⁶.

En este contexto se dan los asesinatos en contra de las mujeres, en donde las autoridades en los distintos niveles se corrompen, donde las guerras de poder entre grupos mafiosos parecen ser la única lógica en momentos en los que el Estado ha sufrido un marcado debilitamiento, lo cual responde a la lógica del sistema. Así lo explica Pablo González Casanova:

“El neoliberalismo, como forma de organización del capitalismo a partir de sus módulos y redes más poderosas, logra la hegemonía ideológica con una

²⁶⁵ Cita del informe *Las ejecuciones extrajudiciales...* Ídem. P. 28.

²⁶⁶ Cita del informe *Las ejecuciones extrajudiciales...* Ídem. P. 31.

democracia en que lo social es adjetivo. Esa hegemonía es tanto más fuerte cuanto más débil es el Estado-Nación y más débiles las redes y módulos que a su amparo controlan un territorio o un espacio socioeconómico del ex mercado nacional, o del ex mercado protegido del trabajo y la seguridad social”²⁶⁷.

Para ilustrar mejor lo que acontece en Guatemala, diremos que según cifras de la diputada Nineth Montenegro²⁶⁸, el número de muertes violentas en Guatemala se incrementó 11,78 por ciento en los primeros nueve meses de 2007 en relación a los asesinatos cometidos en el mismo periodo de 2006. La legisladora, integrante de la Comisión de la Mujer en el parlamento guatemalteco, dijo que este año la cifra de crímenes llegó a 4,213, mientras que de enero a septiembre del año pasado la cifra llegó a 3.784, según informaciones procedentes de Ciudad de Guatemala.

En Guatemala, los asesinatos se atribuyen, como ya se ha dicho, a los ataques de las pandillas juveniles o "maras", al narcotráfico y al crimen organizado. Lo cierto es que el crimen de ingobernabilidad está más pronunciado que en México. En ese sentido, cabe señalar los fenómenos que también le dan ese matiz de no lugar.

- a) La migración, puesto que Centroamérica, pero particularmente Guatemala y México se han convertido en la zona de tránsito de personas que tienen como fin llegar a Estados Unidos.

²⁶⁷ Pablo González Casanova. Prólogo de: Sader, Emir y Gentili, Pablo (Compiladores). *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. 1999. Segunda edición. Buenos Aires, 2003. P. 20.

²⁶⁸ Información publicada en: Pueblo en línea. 20 de octubre de 2007. Ver página web: www.spanish.peopledaily.com.cn

- b) La proliferación de las llamadas maras, bandas de pandilleros que durante la última década han refrendado su poder: cobran arbitrios para no matar, amedrentan a los vecinos que en resguardo de su vida abandonan sus viviendas cediéndoles más territorio, intimidan, extorsionan, secuestran, roban, violan, y asesinan dejando al ciudadano común en una total indefensión.
- c) Tráfico y trata de niñas y mujeres. A partir de la migración y del estatus “ilegal” de las mujeres, existen corredores que atraviesan el territorio guatemalteco y lo conectan principalmente con El Salvador, Honduras y México. “En la frontera sur, la prostitución de menores guatemaltecas, salvadoreñas u hondureñas se realiza a la luz del día frente a las autoridades que aceptan sobornos por su silencio o las hostigan”²⁶⁹.
- d) El narcotráfico y el crimen organizado. "La Cofradía", "El Sindicato", "El Estado Mayor Presidencial (EMP)", las "Patrullas de Autodefensa Civil" y la "Red Moreno y el Grupo Salvavidas", son los cinco grupos armados clandestinos que dominan el crimen organizado en Guatemala, según la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés). La oficina de gobierno estadounidense sostiene que estos grupos están dirigidos, en su mayoría, por militares activos y retirados, inciden en el gobierno y actúan desde algunas estructuras estatales. Durante el conflicto armado (1960-1996) fueron elementos clave en la lucha

²⁶⁹ Miriam Ruiz. “Corrupción oficial genera tráfico de mujeres en México: ONU”. CIMAC Noticias. 15 de enero de 2003. Ver página web: <http://www.cimacnoticias.com/noticias/03ene/03011508.html>

contrainsurgente y en la postguerra se dedicaron al narcotráfico, el comercio de armas y otros ilícitos.

- e) La privatización de la seguridad y la proliferación de armas como consecuencia del conflicto armado. Las agencias de seguridad privada, según el informe de la bancada de la URNG, empezaron a abrir su mercado a principios de los años 80 con la creación de la Agencia Ébano. Al parecer, el 75 por ciento de estas empresas son dirigidas y gestionadas por ex miembros del Ejército y 25 por ciento por ex policías. Por otro lado, el gran número de armas de todo tipo y calibre de los arsenales privados no sólo corresponde a los reconocidos por el Ministerio de Defensa, sino también a las “legalizadas” a través de las facilidades que otorga la ley, basándose en el derecho constitucional a la tenencia de armas de uso personal no prohibidas legalmente.²⁷⁰
- f) Proliferación de las maquiladoras. La industria de la maquila, especialmente la industria de la confección de ropa, se ha expandido rápidamente desde la década de 1980. Hay al menos 250 maquilas de confección en Guatemala, que emplean a unos 80,000 trabajadores, de los cuales aproximadamente el 80 por ciento son mujeres. Las empresas de confección estadounidenses subcontratan a maquilas ubicadas en Guatemala – de las cuales, 49 por ciento son guatemaltecas y el resto extranjeras²⁷¹ -- para ensamblar y empaquetar tejidos previamente cortados y enviarlos a Estados Unidos

²⁷⁰ *Feminicidio en Guatemala. Crímenes contra la humanidad. Investigación preliminar.* Congreso de la República. Bancada de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. URNG. Guatemala, noviembre de 2005. Pp. 36-43.

²⁷¹ Datos del Ministerio de Economía de Guatemala. Dirección de servicios al comercio y a la inversión. Reporte de empresas 28- 85. 18 de mayo del 2006.

para su venta al por menor. La mayoría de las maquilas de confección son propiedad directa de empresas surcoreanas. Aunque la entrada de capital global y el crecimiento del sector de la maquila han implicado mayores oportunidades económicas para las mujeres, estos empleos tan necesarios han llegado en detrimento de los derechos de las trabajadoras a la igualdad, la intimidad y la dignidad.²⁷²

g) Pobreza generalizada. Según información del Banco Mundial, el 75 por ciento de los guatemaltecos vive por debajo del umbral de la pobreza, de los cuales el 81 por ciento de la población indígena es extremadamente pobre. Los ingresos per cápita anuales estimados de las mujeres en 2002 fueron de 2.007 dólares, mientras que los de los hombres fueron de 6.092 dólares.²⁷³

Es en este contexto de globalización y transculturización, donde a las mujeres más vulnerables, las que viven en el límite, las que ponen de relieve la contradicción de una sociedad que por un lado, reafirma su carácter tradicional, pero que por otro, se abre al mundo y permite que quienes otrora fueron sus colonizadores ahora se esgriman como los impulsores de un régimen ante el cual “ninguna nación tiene escapatoria”, a esas mujeres el sistema las cataloga como las otras y se vuelca en contra de ellas.

Cuando Tzvetan Todorov analiza haciendo un repaso por la historia, cómo es que distintos autores, desde Montesquieu hasta Dumont, pasando por Lévi-

²⁷² Ver: *Del hogar a la fábrica. Discriminación en la fuerza laboral guatemalteca*. Informe de Human Rights Watch. www.hrw.org

²⁷³ *Asesinatos de mujeres: expresión del feminicidio en Guatemala*. Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos. Guatemala, 2005. P. 40.

Strauss han debatido en relación al nosotros y a los otros, alude a una relación entre pueblos, por lo que el debate es alrededor del etnocentrismo al que por cierto, define como “el hecho de elevar, indebidamente, a la categoría de universales los valores de la sociedad a la que yo pertenezco”.²⁷⁴

Lo sorprendente en estos tiempos de neoliberalismo exacerbado, es que los otros o las otras sean señaladas en los límites de la nación misma. El propio sistema (generador de desigualdades) el cual las y los menosprecia, echa mano de su condición para salvaguardar los límites de su propio funcionamiento.

Cuando Simone de Beauvoir se refiere a la otredad, evidentemente no está haciendo alusión a los distintos pueblos, sino a los sexos: al hombre que mira a la mujer como al otro. En América Latina se conjugan estas dos otredades, la de no ser Europa y no ser un masculino.

El patriarcado sigue su cauce y encuentra a su par idóneo en el capitalismo, ahora en forma de sistema neoliberal. Es sólo a través del desprecio y el despojo del otro/a que un sistema de esta naturaleza se puede reproducir y puede sobrevivir en el tiempo. América Latina sigue siendo ese otro para Europa y Estados Unidos, porque es el sujeto (objeto) diferenciado de quien sigue obteniendo las materias primas o manufacturadas requeridas para mantener su supremacía económica. La dominación tiene lugar en este territorio ampliado, pero sobre todo, a través de la explotación de los cuerpos. El trabajo de las obreras y obreros se convierte en el principal bien a expropiar.

Lo más desconcertante aunque lógico (porque de otra manera se rompería el círculo) es que América Latina se mira así misma como el otro, ya que la Europa

²⁷⁴ Op. Cit. P. 21.

occidental fue y sigue siendo su medida. En ese sentido, desprecia a aquellas y aquellos que le recuerdan su propia otredad: lo indígena, lo americano, lo originario, lo no europeo, lo no blanco, lo no masculino constituyen lo que más desprecia. Por eso mismo, les declara la guerra.

Capítulo 4

Cuerpo, sujeto femenino y “derechos humanos”

“Cuando entré a la morgue, mi hija María Isabel estaba acostada sobre una cama de lo más rústico. Mi hija, desnuda. La habían violado, la habían estrangulado, tenía las señas de que la habían ahorcado. Tenía marcadas las señas. Tenía dos toallas alrededor de la cabeza, la habían ahorcado también con una soga, la violaron, le fracturaron la pierna izquierda, desde la ingle hasta abajo. Las uñas casi cercenadas y tenía un montón de hoyitos en las muñecas; ya no quise ver más”

Rosa Franco, Ciudad Guatemala, agosto de 2007.²⁷⁵

En los capítulos anteriores, se argumentó que el feminicidio es un concepto fronterizo porque pone de manifiesto la situación liminal de seres humanos (con sexo femenino) que luchan día a día por la supervivencia. Además, traza los límites de un sistema que sostiene una guerra en contra de las mujeres, mismas que le son necesarias como fuerza laboral. El feminicidio nos remite a la frontera, precisamente, porque pone de manifiesto esta contradicción del patriarcado en su fase neoliberal.

Como lo señala Atilio A. Boron, la escala de valores del sistema imperante comienza con “su culto al neoliberalismo exacerbado, su fe en la “magia de los mercados” y en las virtudes de las políticas ortodoxas”²⁷⁶. El neoliberalismo se pronuncia, entonces, porque el mercado sea el gran regulador en el terreno de lo

²⁷⁵ Entrevista con Rosa Elvira Franco Sandoval. Martes 7 de agosto de 2007.

²⁷⁶ Atilio A. Boron. “Prefacio a la segunda edición en lengua castellana”. De: Sader, Emir y Gentili, Pabo (compiladores). La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social. 1999. CLACSO. Segunda edición. Buenos Aires, 2003. P. 21.

económico que inevitablemente influye en lo político. Pero al mismo tiempo, plantea los beneficios de un orden global, el cual, legitima a partir de un discurso que enarbola los derechos humanos y cuyo cumplimiento será vigilado por instancias internacionales. Esta situación se refleja en el hecho de que, como lo apunta Franz J. Hinkelammert:

“Todos los países del Tercer Mundo tienen que rendir cuentas de su situación de derechos humanos a aquellos países que, durante siglos, arrasaron con los derechos humanos en este mismo mundo”²⁷⁷.

Sin embargo, esta característica es aún más contradictoria si consideramos que es este reconocimiento de los derechos humanos, lo que más hace inadmisibles hechos como el feminicidio en el que se viola nada más y nada menos que el derecho a la vida de las mujeres. Para argumentar esa contradicción, y encontrar ese quiebre en el discurso, se hace indispensable analizar las nociones de cuerpo y sujeto, y vincularlos con el concepto de derechos humanos. Finalmente, evidenciar esa contradicción en el discurso significa un arma, la única con la cuál las mujeres latinoamericanas podrán revertir este proceso de guerra y así, constituirse en el nuevo sujeto femenino de América Latina. El salto para dejar de ser víctimas y constituirse en este nuevo sujeto está aquí, en la posibilidad de interpelar al sistema hegemónico, con su propio lenguaje, con sus mismos argumentos. En la constitución de este nuevo sujeto también debe considerarse la

²⁷⁷ Hinkelammert, Franz J. *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*. Fundación editorial El perro y la rana (Ministerio de la Cultura). Venezuela, 2006. P. 79.

construcción del nuevo cuerpo femenino, lo que quiere decir que debemos descolonizar nuestro cuerpo al rechazar los parámetros de belleza que el propio patriarcado nos ha impuesto: la figura anoréxica, el estereotipo europeo, etc. Las mujeres latinoamericanas debemos comenzar a descolonizar nuestro propio cuerpo, puesto que también es discurso simbólico.

Cuerpo

Para analizar la noción de cuerpo, se describirán primero los procesos (que van de la vida a la muerte) de cuerpos de dos mujeres con nombre y apellidos, dos casos emblemáticos del feminicidio en México y Guatemala.

El cuerpo de María Isabel Véliz Franco, joven guatemalteca, quien fuera secuestrada el 15 de diciembre de 2001 y encontrada asesinada tres días después es la prueba tangible de la violencia desencarnada a la que puede ser sometida una mujer latinoamericana, en este caso, guatemalteca, hoy en día.

Según, el informe de la Fundación Sobrevivientes, María Isabel era una adolescente de quince años, “alta, delgada, tez blanca y pelo castaño. Acababa de terminar el tercer grado de educación básica, en la Escuela Superior de Informática en la 11 calle 11-26 zona 1. Este es un colegio mixto. Era una niña alegre, divertida y amigable. Le gustaba arreglarse bien”.²⁷⁸

Cuenta Rosa Franco:

²⁷⁸ Historia de vida. María Isabel Véliz Franco. Ciudad de Guatemala. Familiares y Mujeres Sobrevivientes de la Violencia. www.sobrevivientes.org/testimonios/Caso20Marisabel.pdf.

“Estaba en que quería estudiar para piloto aviador. Yo le decía vos estás loca, y ella decía sí, voy a ser astronauta. Era muy activa y cuando me miraba sola me decía, mamá, ¿por qué no te hacés de un novio? Mirá, ahí está fulano de tal. Mirá, mi papá tiene otra. Cuando yo llegaba, era la única de mis hijos que me esperaba”.²⁷⁹

Las mujeres asesinadas, tanto en México como en Guatemala, como en cualquier lugar del mundo, no son sólo cifras, como se les ha querido ver. Las mujeres asesinadas son o fueron personas en primer lugar; cuerpos de sujetos que tienen un lugar preponderante en nuestras sociedades. En el caso de María Isabel, ella era una mujer joven, atractiva, trabajadora, que luchaba día con día para abrirse paso en un país en donde la pobreza y la descomposición social constituyen una regla más que una excepción.

El caso de Lilia Alejandra García Andrade, asesinada en Ciudad Juárez, Chihuahua en ese mismo año, es muy similar. Lilia Alejandra tenía diecisiete años cuando fue asesinada, en febrero de 2001. Según Diana Washington, de acuerdo a la necropsia practicada al cuerpo de la joven, “llevaba sin vida sólo unas pocas horas antes de ser descubierta por transeúntes el 20 de febrero. Fue violada tumultuariamente antes de ser estrangulada.”²⁸⁰

Alejandra era una joven madre de dos hijos, trabajadora de la maquila, e hija de Norma Andrade, con quien vivió hasta el 14 de febrero del 2001, día en que la secuestraron. Era morena, delgada y hacía hasta lo indecible para sacar adelante

²⁷⁹ Entrevista con Rosa Elvira Franco Sandoval. Martes 7 de agosto de 2007.

²⁸⁰ Washington Valdes, Diana. *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*. Editorial Océano. México, 2005. P. 203.

a sus hijos, aunque como joven que era, tenía muchos pasatiempos. Cuenta su madre:

“Qué no jugaba mi hija, quisiera yo saber: Jugaba basquetbol, andaba en el equipo de las porras. Dios de mi vida, en qué no andaba esa hija mía. A concursar en poesía, en oratoria, en canto.”²⁸¹

María Isabel le había pedido permiso a su mamá, Rosa Franco, para trabajar en una boutique durante las vacaciones de diciembre, era el segundo año que lo hacía para sacar un poco de dinero y ayudar a su familia. Lilia Alejandra, en cambio, trabajaba de planta en una maquiladora, a la cual se dirigió el día en que fue secuestrada. En cuanto a su jornada laboral, dice Norma Andrade:

“Doce horas. Trabajaba de siete de la mañana a siete de la tarde. Alejandra sacaba una semana de 450 y otra de 500. Yo creo que sí, que su trabajo se le llegaba a hacer pesado. De hecho, una vez llegó con las manos llenas de callos”.²⁸²

Mientras que Lilia Alejandra García Andrade era mexicana, habitante de una de las ciudades de la frontera de México, María Isabel Veliz Franco era guatemalteca, y vivía justo en la capital de su país. A pesar de que Lilia Alejandra era madre soltera, las dos tenían en común el ser jóvenes, atractivas, y sobre todo, pobres. Las dos desaparecieron en un día normal de trabajo, como lo explica la periodista

²⁸¹ Testimonio de Norma Andrade. *Bajo Juárez: la ciudad devorando a sus hijas*. Documental realizado por Alejandra Sánchez y José Antonio Cordero. IMCINE, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, FEPROCINE, PEPA FILMS. México, 2007.

²⁸² Ídem.

Diana Washington: “Las mujeres desaparecen en el curso de sus tareas normales. Van a la escuela o van al trabajo, salen de la escuela o salen del trabajo, en su día normal”.²⁸³

Los dos cuerpos, tanto el de María Isabel como el de Lilia Alejandra, fueron encontrados en un lugar público. Los dos mostraron signos de violación y tortura. A la fecha, los dos casos permanecen impunes a pesar de haber ocurrido hace siete años.

Como se ha argumentado a lo largo de este trabajo, el feminicidio es el último eslabón de la guerra que el sistema sostiene en contra de las mujeres, pero el hecho de que los cadáveres femeninos aparezcan en no pocas ocasiones expuestos en lugares públicos, tiene un fuerte contenido simbólico, por lo tanto, habría que preguntarse: ¿Qué significa un cuerpo violentado y muerto como el de estas dos jóvenes?

Para empezar, hay que decir que pensar el cuerpo es también pensar en un sujeto sexuado, en un sujeto corporalizado. Más aún, el cuerpo humano nos remite a un sujeto consciente. Aunque hablemos de un sujeto colectivo, también tenemos que recurrir al imaginario del cuerpo: mujeres, ancianos, niños, indígenas, afroamericanos, etc. Resulta difícil imaginar un sujeto, aun cuando éste sea colectivo, sin recurrir al referente del cuerpo. Cuerpo y sujeto no pueden concebirse de manera separada, de ahí la importancia de ver, tocar y leer estos cuerpos asesinados.

²⁸³ Testimonio de Diana Washington. En: *Bajo Juárez: la ciudad devorando a sus hijas*. Documental realizado por Alejandra Sánchez y José Antonio Cordero. IMCINE, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, FEPROCINE, PEPA FILMS. México, 2007.

Al referirse a la matanza de 45 indígenas, en su mayoría mujeres y niños, perpetrada en Acteal, Chiapas, en diciembre de 1997, por parte de un grupo paramilitar, Marisa Belausteguigoitia asegura que “el cuerpo ha mostrado más que nunca ser el territorio último de disputa, el terreno palpitante, la carne que se erige frente al fracaso de la palabra. La carne sin mediaciones, sin verbo”.²⁸⁴

La referencia viene a cuento en tanto que Belausteguigoitia se está refiriendo a un contexto de guerra o de guerrilla, en donde el cuerpo cobra una significación diferente a la cotidiana.

Según sus propias palabras, lo que pretende analizar es “la inversión del grito patriarcal y protector, emitido en casos de peligro por capitanes, militares, padres, hombres: “¡Mujeres y niños primero!””. Esto la lleva a preguntarse:

“¿Qué mediaciones se tergiversan o se reorganizan en un conflicto para que el clamor protector de ¡Mujeres y niños primero! se transforme en un ¡acabemos con la semilla!, en mujeres frente a soldados y tanques, en violaciones –no sólo de militares- y en castigos intrafamiliares e intracomunitario? ¿Cómo pasa el Estado de una economía política de la compasión y la reparación burocrática frente a la madre india a considerarla peligrosa?”²⁸⁵

Del sistema patriarcal no nos extraña la “inversión” a la que alude Belausteguigoitia en el sentido de que la protección y la aniquilación son las dos caras de una misma actitud de inferiorización, pues el desprecio por las mujeres

²⁸⁴ Marisa Belausteguigoitia. “Descarados y delenguadas: el cuerpo y la lengua”. En: Belausteguigoitia, Marisa y Leñero, Marha. *Fronteras y cruces: Cartografía de escenarios culturales latinoamericanos*. PUEG-UNAM. México, 2005. P. 71.

²⁸⁵ *Ibidem*. P. 71.

es lo que lleva lo mismo a una como a la otra. No debemos perder de vista que ese aparente cuidado al cuerpo de las mujeres tiene que ver con lo que el sistema espera de nosotras: el dar vida al hijo de un hombre y garantizar la existencia de una comunidad es a lo que se nos ha reducido la mayoría de las veces. La decisión última de esta reproducción se espera que sea tomada por fuerzas ajenas a nosotras, llámese el patriarca, la Iglesia o el Estado. En esta lógica, no debe extrañarnos que esa misma fuerza que se emplea para “proteger” los cuerpos de las mujeres (a quienes no pocas veces se les trata como menores de edad), sea utilizada para cerrar toda posibilidad de perpetuar la vida.

El cuerpo de las mujeres, pensando en ellas como seres humanos y como sujetos, no deja de ser cuerpo. Aunque, como ya lo han expresado un grupo de feministas latinoamericanas, decir cuerpo no es poca cosa:

“El cuerpo es el único instrumento; él contiene nuestra energía auto consciente que traduce todas las otras energías: la espiritualidad, la sexualidad, la creatividad. Con nuestro cuerpo hilamos lo íntimo, lo privado y lo público. Siendo el cuerpo quien testimonia el maltrato, tenemos que indagar lo que pensamos de él”²⁸⁶.

Habrán quienes defiendan la idea de que cuerpo es sinónimo de naturaleza, la cual representa en sí misma una postura patriarcal, pues por más que aludamos a la biología en un sentido estricto, no se puede negar el hecho de que en el ser humano lo natural difícilmente existe. La naturaleza, en el contexto de un sistema

²⁸⁶ Bedregal, Ximena (coordinadora). *Mujer, violencia y derechos humanos (reflexiones, desafíos y utopías)*. Pre-libros de La Correa Feminista. México, 1993. P. 13.

patriarcal-capitalista-neoliberal está concebida como objeto de dominación.

Margarita Pisano nos alerta sobre esta trampa:

“Nuestro cuerpo, al leerlo solamente como naturaleza, pasa a ser otro campo de dominio. Sin embargo, el cuerpo tiene la capacidad del sentir y del emocionar; es el único instrumento con que tomamos la vida. A través de la historia, el cuerpo ha sido y es el lugar político por excelencia, es uno de los lugares desde donde podemos retomar las pistas para transitar a otra cultura que lo contenga y no lo niegue”²⁸⁷.

En cuanto al valor asignado al cuerpo femenino por el sistema patriarcal, Pisano añade:

“Esta dimensión de la corporalidad, marcada como “naturaleza” entendida como salvaje, instintiva e irracional –especialmente en lo que se refiere a la mujer, reducida sólo a dimensiones físicas y básicamente reproductivas- es también una muestra del reduccionismo del patriarcado. El sistema de valores del patriarcado no acepta la corporalidad como un lugar de aprendizaje y de conocimiento desde y donde, junto con nuestra energía auto-consciente, nuestra razón, construimos sabiduría. Al negarlo, gran parte de la información que nos da el cuerpo se pierde”²⁸⁸.

²⁸⁷ Pisano, Margarita. *Deseos de cambio o ¿el cambio de los deseos?* Sandra Lidid C., editora. Santiago de Chile, 1995. Pp. 17 y 18.

²⁸⁸ Ídem. P. 18.

Por otro lado, se debe señalar que el cuerpo supone una materialidad, una realidad tangible que permite la diferenciación (aunque sea desde la similitud) frente al otro. En ese sentido, el cuerpo es también un límite, una frontera. Por eso, diría Marisa Belausteguigoitia:

“Hablar del cuerpo y sus límites, de la subjetividad y sus contornos nos obliga a construir un continente que refiera las inmensas posibilidades de materialización, camuflaje, desaparición, transformación y significación de los cuerpos y las formas de comunicar, crear y suprimir sus lenguajes”²⁸⁹.

Hablar de cuerpo, sin embargo, no es fácil, pues a pesar de su materialidad, es difícil de asir, de encerrarlo en un concepto, porque como dice Rodrigo Parrini: “Si bien se destaca su materialidad última, justamente es ella la que no habla. El cuerpo limita con el silencio”²⁹⁰.

Tal vez se deba a ese silencio, y a su ineludible presencia, que el cuerpo sea el lugar de significación por excelencia. En todo grupo humano, en cualquier cultura, en el instante en que un ser humano se coloca frente a otro, el cuerpo se convierte en lenguaje y a la vez en texto. ¿Por qué? Porque al cuerpo se le lee a la vez que se le impregna de significación, al igual que a las palabras, que también parten del cuerpo, es decir, de la lengua. El cuerpo de las mujeres en una sociedad patriarcal es leído como fuente de vida y de placer, no para ellas mismas, sino para el sujeto

²⁸⁹ Marisa Belausteguigoitia. “Presentación”. En: Parrini Roses, Rodrigo (coordinador). *Los contornos del alma, los límites del cuerpo: género, corporalidad y subjetivación*. PUEG-UNAM. México, 2007. P. 7.

²⁹⁰ Parrini Roses Rodrigo (coordinador). *Los contornos del alma, los límites del cuerpo: género, corporalidad y subjetivación*. PUEG-UNAM. México, 2007. Pp. 18 y 19.

masculino al que supuestamente deben entregarse, sea éste un individuo o una institución, por la simple y sencilla razón de que, en palabras de Simone de Beauvoir: “Él es el Sujeto, él es lo Absoluto: ella es el Otro”.²⁹¹

En su libro *Sexualidades migrantes*, Diana Maffía nos recuerda que: “Las mujeres todavía están luchando para ser sujeto de la enunciación y para posicionarse como tales, para tener derecho al cuerpo y al placer”²⁹².

La referencia de Maffía es pertinente porque en la mayor parte del mundo, pero sobre todo, en América Latina, el cuerpo femenino ha sido leído también como pertenencia, propiedad privada, territorio, y por lo tanto, como “el lugar” para ejercer la dominación y el poder. En ese sentido, es necesario establecer la analogía entre la colonización llevada a cabo en América Latina por imperios europeos, y la posesión y violación de sus mujeres. Como lo explica la filósofa afrobrasileña Sueli Carneiro: “La violación colonial perpetrada por los señores blancos a mujeres indígenas y negras, y la mezcla resultante está en el origen de todas las construcciones sobre nuestra identidad nacional”.²⁹³

Araceli Barbosa también explica el proceso de colonización a partir de la violación de cuerpos:

“Una vez que el hombre europeo pudo confrontarse con el Otro y lograr vencerlo, se asume como un “ego” descubridor, colonizador, que cobraría su máxima

²⁹¹ De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Buenos Aires, Argentina, 1987. P. 12.

²⁹² Maffía, Diana. *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Feminaria Editora. Buenos Aires, 2003

²⁹³ Sueli Carneiro, “Ennegrecer el feminismo. La situación de la mujer negra en América Latina desde una perspectiva de género”, en *Nouvelles Quéstions Femministes. Revue Internationale francophone*, vol.24, n.2, 2005, pp. 21-22.

expresión a través del soldado conquistador, poseedor de un “ego” violento y guerrero, pero también poseedor de un “ego fálico”, que impone su individualidad para someter al Otro mediante la dominación de los cuerpos”²⁹⁴.

Actualmente, la situación no ha cambiado gran cosa. Al cuerpo de las mujeres latinoamericanas que son víctimas del feminicidio, se le lee en un primer momento como fuerza de trabajo, explotado en la producción y la reproducción de un sistema que sólo privilegia al gran capital, pero en un segundo momento, es visualizado como agente activo, que goza ejerciendo su autonomía y que en determinado momento, amenaza con transformar desde sus entrañas a una sociedad tradicional y machista.

Los cuerpos de mujeres jóvenes son los más resistentes, los que pueden aguantar más horas de trabajo en condiciones inhumanas. Son estos cuerpos, los que a su vez, provocan mayor excitación sexual en una cultura en donde el sexo tiene una connotación de posesión y pertenencia.

Esta afirmación se evidencia en el hecho de que actualmente, la trata de personas constituye:

“(…) el comercio ilícito que ocupa el tercer lugar entre los más lucrativos, después del contrabando de drogas y el de armas; sus utilidades se estiman entre

²⁹⁴ Barbosa Sánchez, Araceli. *Sexo y conquista*. CCYDEL-UNAM. México, 1994. P.14.

7.000 millones y 12.000 millones de dólares estadounidenses por año. Pero esos montos reflejan solamente las utilidades de la venta inicial de personas²⁹⁵.

El sexo es hoy un artículo más de consumo. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en todo el mundo hay “2,45 millones de víctimas de la trata que trabajan en condiciones de explotación”²⁹⁶.

No debemos olvidar, sin embargo, que una de las razones por las cuales las mujeres jóvenes resultan tan atractivas, es que están en edad de reproducción. La importancia de ese potencial para convertirse en madres la explica Marcela Lagarde:

“Desde el nacimiento, y antes incluso, los seres humanos de sexo femenino son esperados y son recibidos, históricamente, con un destino. Las niñas nacen madres y lo serán hasta la muerte, de manera independiente de la realización material, de la progenitura”²⁹⁷.

Por lo tanto, el hecho de matar mujeres jóvenes constituye cerrar esa posibilidad o bien, desde la lógica de la apropiación, quitárselas a otros hombres. Por otro lado, estas mujeres son también vistas como putas, por lo que conllevan la misma carga de deseo que de rechazo:

²⁹⁵ Información citada por Gabriela de Cicco. “Las mujeres y la migración internacional”. Nota publicada en: El periodico feminista. Mujeres en Red. 20 de octubre de 2006- Ver página web: <http://www.mujaeresenred.net/>

²⁹⁶ Ídem.

²⁹⁷ Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. 1990. UNAM. Cuarta edición. México, 2005. P. 398.

“Ideológicamente se identifica puta con prostituta, pero putas son además las amantes, las queridas, las edecanes, las modelos, las artistas, las vedettes, las exóticas, las encueratrices, las misses, las madres solas o madres solteras, las fracasadas, las que metieron la pata, se fueron con el novio, y salieron con su domingo siete, las malcasadas, las divorciadas, las mujeres seductoras, las que andan con casados, las que son segundo frente, detalle o movida, las robamaridos, las que se acuestan con cualquiera, las ligeras de cascos, las mundanas, las coquetas, las relajinentas, las pintadas, las rogonas, las ligadoras, las fáciles, las ofrecidas, las insinuanes, las calientes, las cogelonas, las insaciables, las ninfomaniacas, las histéricas, las mujeres solas, las locas, la chingada y la puta madre, y desde luego, todas las mujeres son putas por el hecho de evidenciar deseo erótico, cuando menos en alguna época o en circunstancias específicas de sus vidas²⁹⁸”.

Luego entonces, debido a su vitalidad y resistencia, al deseo erótico que provocan, son estos cuerpos los que resultan más amenazantes para una sociedad que privilegia lo blanco y lo masculino. Por un lado son los cuerpos que el sistema produce, es decir, esbeltos, estéticos, femeninos, según el dictado del propio patriarcado, pero por otro lado, no obedecen los mandatos de una sociedad, que en el fondo, sigue siendo sumamente conservadora. Por eso es que los cuerpos morenos, femeninos y jóvenes en este contexto resultan tan atractivos como repulsivos, en el entendido de que sirven al sistema, le son indispensables, pero su capacidad de resistencia, que a su vez lleva implícito un cierto grado de “liberación”, los convierte en el blanco de la agresión más desencarnada. Es ahí

²⁹⁸ Ídem. Pp. 559 y 560.

donde se da la “inversión” entre la protección y la aniquilación, a la que se refiere Marisa Belausteguigoitia.

Si el cuerpo (y su genitalidad sexuada) ha sido y es uno de los principales elementos de reflexión para la teoría feminista, es precisamente porque es y ha sido a partir de él, que se nos ha separado y desigualado del hombre; es a partir de la diferencia entre el cuerpo femenino y el cuerpo masculino, que el patriarcado elaboró su discurso de la supremacía de la fuerza física y el pene. Estas diferencias no sólo se refieren a la sexualidad, pues no olvidemos que en no pocas ocasiones se ha puesto en duda la capacidad intelectual de las mujeres. Como bien lo señaló Simone de Beauvoir: “El cuerpo de la mujer es uno de los elementos esenciales de la situación que ella ocupa en este mundo”.²⁹⁹ Si bien, De Beauvoir nos alertaba de que no bastaba el cuerpo para definir a la mujer, es innegable que el cuerpo, además de cuerpo es significación, es un texto escrito en las distintas sociedades que hay que interpretar, descifrando su código.

Si bien la lucha feminista ha logrado avances significativos en lo que se refiere al derecho a la educación, al voto y en algunos casos, a la opción del aborto y la “libertad” sexual, lo cierto es que la sujeción de la mujer en estos tiempos no puede desligarse de lo que constituye su propio cuerpo. Si analizamos bien la situación de la mujer actual, podría polemizarse ampliamente sobre su supuesta liberación. El feminicidio de hecho, la pone en duda, puesto que a las mujeres se nos está negando el derecho a la vida.

²⁹⁹ De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Ediciones Siglo Veinte. Buenos Aires, Argentina, 1987. P. 60.

Según Marcela Lagarde, “el *cuerpo-para-otros* sigue condicionando la identidad de la mayoría de las mujeres”³⁰⁰. Dicha aseveración que contribuye a la explicación de por qué los cuerpos femeninos son un principal blanco de ataque hoy en día. Lagarde lo explica así:

“La actualización ideológica patriarcal promueve el *cuerpo-cosificado-para-el-placer* y el *culto estético del cuerpo* como experiencias valorizantes de género, de avanzada, modernas, como signo de emancipación, frente al cuerpo-procreador, contradictoriamente vigente y complemento sincrético de las nuevas identidades sexuales. En cualquier caso, la enajenación sexual, corporal, es la más adaptativa y sobrevive a otros ámbitos de la condición de la mujer resignificados a profundidad.”³⁰¹

El componente sexual sirve para entender la lógica de los llamados feminicidios, pero también, no se debe pasar por alto, para ubicarlos en su contexto, es decir, en países en donde las redes de prostitución y pederastia, y la trata de personas constituyen algunos de los negocios más redituables para fortalecer al gran capital.

El cuerpo de las mujeres entonces, no sólo es visto como fuerza de trabajo fabril, sino como *cuerpo-cosificado-para-el-placer*, y con el cual, se pueden obtener cuantiosas ganancias. En ambos casos, el cuerpo femenino es visto como objeto, como un medio para obtener ganancias, poder, intercambio de símbolos

³⁰⁰ Marcela Lagarde de los Ríos. “Poder, relaciones genéricas e interculturales”. En: *Conferencias internacionales: Primer encuentro mesoamericano de estudios de género*. FLACSO Guatemala. Colección Estudios de Género 5. Guatemala, 2001. P. 25

³⁰¹ *Ibidem*. P. 25.

con otros hombres, de ahí que estas mujeres que le son indispensables al funcionamiento del sistema (mujeres pobres, mujeres obreras, mujeres sin casa, mujeres sin dueño, prostitutas) sean las mismas con las que se acaba ensañando. El cuerpo de estas mujeres es el punto en el que se evidencia la contradicción de un sistema; un sistema que requiere de la vida, pero que en un momento dado necesita la muerte para reproducirse.

Recordemos las palabras de Lydia Cacho en la introducción de su libro *Los demonios del Edén*:

“Aquí mostraremos el sustrato cultural de la misoginia y el intrincado tejido que une a un abusador sexual con el crimen organizado, bajo el cobijo de la impunidad y la corrupción policiaca”.³⁰²

La fórmula maquila-red de pornografía-gobierno, que descubre Lydia Cacho y la cual, muestra con nombres y apellidos (Kamel Nacif- Jean Succar Kuri-Mario Marín, en este caso) es seguramente la misma que aplica para garantizar la impunidad en el caso de los llamados feminicidios: Una confabulación entre empresarios, crimen organizado y los distintos niveles de poder (desde el estatal hasta el federal) es lo único que puede garantizar que los derechos humanos de mujeres y niños sean violentados con el único fin de fortalecer económicamente a los tres poderes involucrados.

³⁰² Cacho, Lydia. *Los demonios del Edén. El poder que protege a la pornografía infantil*. Editorial Grigalbo. Segunda Edición. México, 2006. P. 15.

Las redes de pronografía al igual que el feminicidio, sólo son posibles en un “clima de frontera”, entendiendo por frontera un espacio físico-simbólico donde existe la duda sobre el poder o los poderes que gobiernan. Lydia Cacho lo describe así:

“Las regiones de frontera, en este sentido, no necesariamente están en una frontera político-territorial con otro estado o país. El término se refiere a una zona que es tierra de nadie, por lo general salvaje, alejada, despoblada, no sujeta al control político; donde cada quien toma la ley en sus manos y se hace justicia a su modo; donde florece de manera natural toda clase de vicios, incluyendo, en primer lugar, por supuesto, la corrupción, seguida de la violencia indiscriminada, la fuerza, el abuso, el engaño, el fraude, etc.”³⁰³

La frontera aludida en *Los demonios del Edén* es Cancún, Quintana Roo, una ciudad turística sin raíces, construida ex profeso para el esparcimiento. Sin embargo, como ya se revisó en el primer capítulo, con la entrada del neoliberalismo, las fronteras resultan inconmensurables en la medida en que el sistema globalizador se ufana precisamente de derribarlas, aunque el proceso que desata las ensancha hasta “fronterizar” todos los espacios otrora por un estado-nación y sus leyes. Las mujeres fronterizas, en ese sentido, son las más vulnerables, puesto que ponen al descubierto la contradicción del sistema, que por un lado se pronuncia a favor de los derechos humanos, pero por otro, los violenta de forma consuetudinaria.

³⁰³ Ídem. P. 24.

La guerra en contra de las mujeres tiene como principal blanco sus cuerpos, cuerpos en donde se materializa esa contradicción; la idea de la mujer liberada cuyo rol reproductor está intrínseco, aunque en el discurso se diga lo contrario.

En el segundo capítulo se afirmó que el feminicidio es la evidencia de la guerra en contra de las mujeres. La idea de que la guerra sea eminentemente masculina es válida para las guerras en general, por ende, la idea de una guerra sistemática en contra de las mujeres no debiera sonar descabellada. Elena Grau Biosca ha expresado:

“La diferencia de las mujeres estriba, pues, en su saber lo que cuesta la vida. De ahí que, aun siendo capaces de quitarla, el mayor empeño de las mujeres sea preservarla incluso en momentos y espacios en los que parece imposible mantener las condiciones de humanidad. Así, las mujeres en contextos de guerra siguen cuidando la vida”³⁰⁴.

Hortensia Moreno profundiza esta reflexión al afirmar que:

“La guerra es cosa de hombres. Todo parece indicar que quienes deciden iniciarlas y concluir las, quienes las dirigen y organizan, y quienes finalmente las pelean son todos del sexo masculino. El hecho por sabido se da por descontado, como si fuera un dato de la naturaleza, con la misma conformidad con que se acepta que el cielo es azul o que las cosas caen por su propio peso”.³⁰⁵

³⁰⁴ Elena Grau Biosca. “Prólogo” del libro: Matthews, Jenny. *Mujeres y guerra*. Interpón Oxfam. Barcelona, 2003. P. 5.

³⁰⁵ Hortensia Moreno, “Guerra y Género”. En *Debate Feminista*, Año 13, Vol. 25, Abril 2002. P. 73.

Siguiendo la lógica de Hortensia Moreno, no debe extrañarnos que las mujeres no hayan respondido de la misma manera, es decir, con una acción bélica, a la guerra que se ha desencadenado en contra de ellas.

La autora va más allá en esta problematización, ya que ve la violencia en contra de las mujeres como un ingrediente más de las guerras en general, no como una guerra dirigida específicamente en contra de ellas. Sin embargo, sí observa que la violación como instrumento de control territorial “parece haberse extendido desde la época de los noventa”.

“Un nuevo estilo de hacer la guerra a menudo se ensaña específicamente en contra de las mujeres y utiliza el asalto sexual como táctica para aterrorizar y humillar a la población civil”.³⁰⁶

Esta forma de “hacer la guerra” se ha descrito en el Capítulo 2, en su aplicación durante el conflicto armado guatemalteco durante los años 80. Ahora bien, si observamos lo que está detrás de la guerra, que en casi todos los casos es el afán de conquista y de dominación de los bienes, la producción y las voluntades de los sometidos, se puede concluir que la guerra en contra de las mujeres siempre ha estado ahí, por lo menos desde que el patriarcado existe. Dice Hortensia Moreno:

“Si la violación simbólica y real codifica la dominación, entonces la misoginia sirve como un importante motor de la agresión masculina en la guerra. La violación es la última metáfora del sistema de la guerra: como forma simbólica de

³⁰⁶ Ídem. 109.

la violación, la violencia armada caracteriza al vencedor masculino y al vencido como femenino”.³⁰⁷

La guerra en contra de las mujeres, por lo tanto, es inherente al patriarcado y se recrudece cada vez que se perfila una amenaza latente en contra del mismo. En el sistema neoliberal, los roles de género se transgreden necesariamente y el sistema requiere de un mecanismo “poderoso” para revertir esa transgresión, por eso es que su principal blanco son las mujeres fronterizas porque uno, son las que más transgreden, por lo tanto, son las que el sistema visualiza como más amenazantes; y dos, su pérdida o cambio de identidad las hace estar más desprotegidas.

Como ya se mencionó en el primer capítulo, no todas las mujeres somos igual de susceptibles a ser asesinadas (aunque en realidad ninguna puede sentirse a salvo), pues el blanco son las mujeres más vulnerables, y la vulnerabilidad del cuerpo se remite forzosamente a la identidad. Es ahí donde cabe hablar de las distintas fronteras, primero, de una frontera- sexo, pues el cuerpo constituye una primera identidad, pero después están la frontera-raza, la frontera-clase social, la frontera-territorio que habla precisamente de la vulnerabilidad que conlleva el hecho de ser migrante. La identidad en todos estos sentidos es, sin duda, una fortaleza, por eso es que las mujeres “rajadas”, las “malinches”, las “traidoras”, las “mujeres fronterizas” son el principal blanco de esta guerra. Las mujeres fronterizas deberán equiparar su lucha a la de las mujeres lesbianas, en el sentido que propone Norma Mogrovejo: “Requerimos de una rearticulación teórica y corporal en la reconstrucción de una identidad política como mujeres y lesbianas

³⁰⁷ Ídem. P. 110.

feministas frente a un nuevo contexto global y frente a nosotras mismas”³⁰⁸. Finalmente, la diferencia sexual es otra frontera. Y en ese sentido, son la traducción y la constitución de un nuevo sujeto femenino (incluida la construcción del nuevo cuerpo), desde donde se le podrá hacer frente a esta guerra.

De la subjetividad al “sujeto”

El cuerpo, como se ha señalado, es el instrumento con el cual tomamos la vida y a partir de él, solamente a partir de él, se puede evidenciar la violencia sufrida por cualquier sujeto. Sin embargo, la figura del sujeto, que a su vez es cuerpo, es más difícil vislumbrar, es decir, de hacerla tangible. A continuación, ejemplificaré la figura de sujeto a partir de una mujer específica:

Cálida, regordeta, morena, agresiva, risueña, una mujer joven que en pocos años ha aprendido a hacerse ver y escuchar. Conocí (hablo desde mi propia subjetividad) a Malú García Andrade, de la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa, en noviembre de 2003. Cuando la vi por primera vez, me impresionó su fuerza, su facilidad de palabra, aunque en los últimos años, su discurso, su expresión corporal y su voz se han tornado mucho más fuertes, mucho más consistentes.

Malú es hermana de Lilia Alejandra, joven de 17 años asesinada en Ciudad Juárez, Chihuahua en 2001. De ser una mujer juarense común y corriente, la tristeza, el coraje, pero sobre todo, la indignación, la convirtieron en una luchadora social que clama por el castigo a los asesinos de las mujeres que cotidianamente

³⁰⁸ Norma Mogrovejo. “El sujeto lesbiana en el pensamiento feminista latinoamericano”. Ponencia presentada en el XIV Congreso Internacional de Filosofía. Mazatlán, Sinaloa. 8 de noviembre de 2008.

matan en su ciudad. Podría decirse que ella y su madre, Norma Andrade, son de las mujeres que más han impulsado al movimiento que denuncia el feminicidio, en México y en el mundo.

Cuando conocí a Malú, en aquel 2003, me enfrenté a un sujeto político que en el primer cruce de miradas se convirtió en una mujer de carne y hueso, en una persona cuya subjetividad se expresaba lo mismo en su mirada que en su forma de caminar. Sujeto político porque estaba en la esfera pública; todos los periodistas se abalanzaban hacia ella con sus micrófonos para preguntarle qué era lo que estaba pasando en Ciudad Juárez; todas las cámaras de televisión apuntaban hacia ella. Sujeto político, porque desde ese espacio de visibilidad, ella tomaba postura frente a una realidad que no le gustaba: la negligencia de las autoridades, el discurso del entonces presidente Vicente Fox que minimizaba el problema, pero sobre todo, los crímenes de mujeres que, a pesar de la exigencia de “ni una muerta más”, seguían sucediendo en un marco de absoluta impunidad.

Pero volviendo al momento en el que nos vimos frente a frente, Malú García, con un solo intercambio de miradas, se desdobló en los múltiples sujetos que es y que representa. Sus ojos llorosos dieron cuenta del dolor de hermana; su vestimenta, caracterizada por pronunciados escotes y un gran colorido, me dejaron en claro que más allá de su tragedia personal, es una mujer joven y que irradia vida. Malú sujeto, portadora de su subjetividad, es forzosamente también cuerpo.

Aquel día en que nos presentaron las compañeras de la llamada “Protesta contra la Impunidad, Ni una Muerta Más”, conformada por ONGs y mujeres voluntarias, sentí que le caí mal (una vez más hablo desde mi propia subjetividad). Su frialdad hacia mí fue evidente. Apenas me dirigió dos palabras y evadió la

sonrisa que le dediqué; así fue hasta mucho tiempo después. Con el tiempo, esta sensación fue cambiando. Los prejuicios se diluyeron, tanto de un lado como del otro. Comencé a sentirme realmente cerca de ella.

Creo que una de las cosas que siempre envidié de Malú fue precisamente su sinceridad. Y quiero detenerme precisamente en este sentimiento de envidia, de mí hacia ella, porque también fue una de las cosas que hizo evidente que nosotras, más allá de ser sujetos políticos, mujeres que denuncian, protestan y exigen justicia, convivíamos en otro plano, en el plano de la subjetividad.

La convivencia con Malú me permitió palparla también en el ámbito privado. Un día caí en la cuenta (a nivel emocional), en cuestión de segundos, que el hecho de que Malú fuera la hermana de Lilia Alejandra trascendía el discurso político. Íbamos en mi coche de regreso de un acto público cuando sin más, comenzó a hablar de su niñez y la de “Alejandra”. Me contó, por ejemplo, que a su hermana le encantaban las películas de terror y que era bien “canija”, porque cuando en las noches acababan de ver una, le daba por asustar a los demás miembros de la familia.

Pareciera tan obvio, pero fue hasta ese momento cuando percibí a Malú como hermana. Hasta ese momento pude imaginarlas a las dos, la adolescente y la niña, viendo la tele, bromeando, peleando, riéndose, enojándose y contentándose.

La frontera entre el sujeto público y privado de Malú se volvió casi imperceptible, aunque la mujer joven de carne y hueso se seguía manifestando de muchas maneras: cuando vi que un hombre la pretendía y ella se dejó pretender, cuando presencié lo autoritaria que puede llegar a ser, cuando me contagiaba de esa risa

suya tan estruendosa, cuando llegué a abrazarla y a sentirla... en fin, cuando pude ir más allá de su discurso y conocí a la persona.

Puede decirse que yo llegué a conocer a Malú, es decir, a denunciar los crímenes de mujeres, en gran parte, por mi paso por la universidad. Malú, en cambio, llegó a la escuela (a raíz del asesinato de su hermana se inscribió en la Facultad de Derecho), porque su realidad cotidiana la sobrepasó. Ser universitaria, luchadora social, eran cosas que no estaban en sus planes de vida. Y sin embargo, con procesos casi inversos, coincidimos.

Este ejemplo tiene la finalidad de dar cuenta de cómo los cuerpos y las subjetividades -entendidas como experiencias y reacciones de una persona específicas- pueden convertirse en determinadas ocasiones en sujetos políticos, es decir, en mujeres que aprovechan los momentos de visibilidad para ejercer prácticas discursivas que buscan intervenir en lo político. Se es sujeto porque también se es efecto de esas prácticas discursivas. Se es sujeto porque en esas prácticas discursivas, se ejerce en mayor o en menor medida la libertad. Las mujeres (como Malú y todas aquellas que denuncian los crímenes contra otras mujeres) son sujetos cambiantes que se acercan y se alejan según las circunstancias, y la tensión permanente entre lo que se era ayer y lo que se comienza a ser hoy. Son sujetos, que en ciertas circunstancias, se desdoblán y enfrentan una a la otra, siendo entonces capaces de ver el dolor que las une, los abismos que las separan y los puentes que levantan para hablar y ser escuchadas.

Sujeto femenino

Como se ha revisado a lo largo de este trabajo, la mujer es vista y tratada por el sistema (patriarcal-capitalista-neoliberal) como objeto de uso y posesión. Solamente su capacidad de reivindicarse como sujetos es lo que les permitiría a las mujeres de América Latina contrarrestar su situación adversa. Hacerse sujeto implica ser la voz que muestre las contradicciones o los “quiebres” del sistema, desde su propio discurso, que como ya dijimos, es el que enarbola la bandera de los derechos humanos. Ahora bien, considero necesario cuestionar la categoría de “sujeto femenino” para referirse al carácter combativo, solidario y emancipador que las mujeres latinoamericanas esgrimen ante el fenómeno del feminicidio, para pensar críticamente el sujeto de una humanidad que aún no es.

La necesidad de repensar la noción de sujeto, en la que tanto ha insistido Ana María Martínez de la Escalera³⁰⁹, tiene que ver no solamente con la necesidad de comprensión de una realidad que nos apremia, sino con el temor de no repetir, desde el propio discurso, toda una serie entendidos y malentendidos que reproducen, nuevamente, la visión falocéntrica que ha caracterizado a Occidente, por lo menos, durante los últimos cinco siglos. Ana María Martínez de la Escalera propone revisar la noción de sujeto cada vez que es utilizada, sobre todo, en el entendido de que la enunciación del sujeto en ocasiones implica una estrategia de resistencia, en un contexto en el cual quienes han sufrido agravios pretenden ser invisibilizados/as por el sistema. Dice Martínez de la Escalera:

³⁰⁹ Ana María Martínez de la Escalera. Filósofa, profesora del Seminario Interdisciplinario de Posgrado: *Fronteras y cruces. Nuevas concepciones de identidad. Espacio y ciudadanía*. Organizado por el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG)-UNAM. México, 2006.

“Quien demanda justicia desea que esa exigencia sea compartida por la comunidad, por la nación, e incluso por la humanidad. Quien no olvida la injusticia cometida es casi como un espectro que pocos se dignan ver y cuya demanda sempiterna provoca malestar antes que escándalo”.³¹⁰

En ese sentido, me pregunto si desde una visión feminista es posible despojar al sujeto de todas aquellas características que, de entrada, nos sugiere su propia definición: sujeto como principio de orden, de actividad, de organización, como principio ontológico y esencial de un yo que se afirme a sí mismo. La simple idea de homogeneidad que se desprende de ese algo llamado sujeto, pondría en entredicho la idea de darle valor y vitalidad a un actor social que tenga que ver con la “otredad” en todos los sentidos: el ser mujer, pero además, pobre, indígena o de facciones indígenas, migrante que se instala en la frontera, en un “no lugar”.

Si ya desde Nietzsche, pasando por Heidegger hasta Derrida vieron que la figura del sujeto se construyó discursivamente de una manera muy similar a la del Dios (con mayúsculas) omnipotente, resulta necesario preguntarse: ¿Por qué insistir en ella para hacer visibles a las mujeres que viven en el límite, aquellas que están “fuera de la norma”, y cuyo cuerpo mutilado, pretendemos, sea el principio de una voz que se levante para evidenciar las condiciones de opresión?

Gilles Deleuze diría que necesitamos un nuevo vocabulario, simplemente porque el escenario político es distinto. Y puesto que el sujeto es siempre una exterioridad respecto a lo que se rige, controla o gobierna, pareciera una contradicción hacer

³¹⁰ Ana María Martínez de la Escalera. “Las rondas de las Madres de Plaza de Mayo: una estrategia de resistencia”. En: Martínez de la Escalera, Ana María. *Estrategias de resistencia*. PUEG-UNAM. México, 2007. P. 3.

alusión a éste desde un pensamiento feminista, cuya base teórica es, precisamente, una crítica feroz a las relaciones de poder, a esta universalidad que siempre se equipara con lo masculino.

Sin embargo, según el mismo Deleuze, lo interesante no es abandonar nociones, sino ante los nuevos escenarios, estar dispuestos a resignificarlas, teniendo en cuenta, por supuesto, que no será una resignificación pacífica, sino política, esto es, cargada de conflicto.

Por otro lado, siguiendo la lógica de Jacques Derrida³¹¹, si insistimos en hablar de un “sujeto femenino” podríamos argumentar que nunca hemos estado tan seguros de lo que sujeto significa y que la vieja figura cartesiana de sujeto ha sido enriquecida y sustituida por un sujeto historizado. Por lo tanto, una vez que al sujeto se le carga con la lengua y la historia, pero además, con el sexo o género, deja de ser una figura ajena al concepto mismo.

Para Derrida, el sujeto es a la vez causa y efecto, lo que hace mucho más complejo nuestro enfoque explicativo. Para él, no es tan constante ni tan universal como pensábamos, pues introduce el elemento de la historicidad y del azar; ninguna repetición es igual a la anterior.

Por lo tanto, no es un error abrirse a distintos tratamientos de lo que llamamos sujeto. Lo que sí será necesario diferenciar es el “Sujeto” del “sujeto” (entendido desde la individualidad). La figura del Sujeto supone que algo puede volverse visible, manifiesto, público, lo cual quiere decir que un mismo individuo puede cumplir a la vez varias funciones de sujeto.

³¹¹ Ver: “Hay que comer bien; o el cálculo del sujeto. Conversación con J.L. Nancy”. *Après le sujet ui vient?* Catires Confrontation. Num. 20. Aubier, Paris, 1989. Pp. 91-114.

En ese sentido, me sigue pareciendo pertinente hablar de “sujeto femenino” o más bien, de “sujeto político femenino”, simplemente porque las mujeres frágiles, invisibles y silenciadas, principales blancos del feminicidio, pueden dejar de ser “objetos” para convertirse en sujetos que aprovechan los momentos de visibilidad para ejercer esas prácticas discursivas que las llevan a intervenir en lo político.

Una vez aclarada la complejidad del término sujeto, pareciera sencilla la decisión de rehusarnos a abandonarla cuando de mujeres se trata, incluso de mujeres con las características anteriormente señaladas. Sin embargo, otra duda se cuele por los intersticios de los marcos conceptuales, y por los hilos de los efectos buscados en el discurso y en la propia experiencia de sujeto.

Podría decirse que por razones tácticas, hablar de “sujeto femenino” en América Latina resulta conveniente. No sólo porque la idea de sujeto nos puede empujar de la pasividad a la acción, sino porque de esta manera llevamos los problemas “privados” a la esfera de lo público. Es decir, los asesinatos de mujeres dejan de ser el resultado de una supuesta violencia intrafamiliar para convertirse en un problema de Estado, que en un momento dado puede ser llevado a las cortes internacionales, instancias desde donde se legitima y reproduce el propio discurso del sistema.

Es aquí donde habría que hacer un alto en el camino, irse con cuidado. Las prácticas discursivas de las mujeres, en este caso, no debieran dar a entender que a la actividad (en contraposición a la pasividad) se le considera un valor máximo. Convertirse en el nuevo sujeto femenino de América Latina no querría decir, entonces, que queremos buscar venganza o poseer todo aquello de lo cual hemos sido despojadas. El nuevo “sujeto femenino” al cual estamos aludiendo, tiene que

ver con la capacidad de ser vistas, escuchadas, tiene que ver con la denuncia, pero sobre todo, con la relación solidaria que establecen las mujeres para protegerse de la agresión que el sistema ejerce en contra suya, para evidenciar que algo no anda bien y no para convertirse en las gobernantes de un mundo igualmente desigual. En este caso, la actividad tiene que ver con un hacer, pero también con un dejar de hacer cuando así sea requerido. Por ejemplo, las madres y familiares de las víctimas del feminicidio, así como las mujeres que se solidaricen con su causa, se convertirán en sujetos de lo político en la medida en que alcen la voz para demandar justicia y confrontar al Estado en su incapacidad para defender su derecho a la vida. Son ellas quienes hablarán en nombre de quienes no pueden hacerlo porque ya no están debido a que fueron tratadas como “objeto”, si se considera la noción primaria de la dicotomía sujeto – objeto, en la que el segundo es una cosa que está ahí para: una mujer está ahí para ser poseída para el hombre, usada y luego, deshechada, etc. Es esa “pasividad” de un primer momento lo que la va a marcar, y luego a transformar, para finalmente darle el impulso, la fuerza y el sentido para reivindicar su carácter de sujeto de derecho, a pesar de ser marginal, limítrofe, no ciudadana. Por lo tanto, este nuevo sujeto femenino en América Latina se ubica en el estado transitorio entre la pasividad y la actividad.

Así como Jacques Rancière³¹² se pregunta si el sujeto del derecho es el mismo que el sujeto de los derechos humanos, tomando en cuenta que no es necesario ser “ciudadano” con todo lo que ello implica para abrogarse el derecho natural

³¹² Ver: Jacques Ranciere. Who is the subject of the Rights of Man? *South Atlantic Quarterly*; 103; 2/3, 2004. Pp. 297-310.

como persona, sigue siendo cuestionable el hecho de que a las mujeres que no están contempladas en la ley, que viven al margen de la norma, que no son consideradas ciudadanas, se les pueda denominar “sujeto femenino”.

Me pregunto si en esta argumentación no nos estamos saltando un paso: la lucha por ser consideradas sujetos primeramente, sujetos en lo individual y lo colectivo. Porque si las mujeres hubieran sido consideradas, cada una, como un individuo en la sociedad, hubieran gozado de esa categoría, si hubiesen sido “tratadas” así por el propio sistema, no hubieran quedado en ese estado de vulnerabilidad que las predispone a ser explotadas, invisibilizadas, ultrajadas y finalmente asesinadas. Entonces, la pregunta es: ¿Cómo ponerse de tú a tú frente a un Estado y una sociedad que las ha rechazado perennemente? ¿Cómo convertirse en Sujeto sin haber transitado por el ser sujeto? ¿Cómo pasar al terreno de lo público si en lo privado no se es?

La respuesta, que no puede ser contundente, porque tiene que ver con las propias leyes, nos la da Rancière al enunciar que: la crítica de los derechos “abstractos” fue la principal crítica a la democracia. En ese sentido, los derechos de estas mujeres adquieren sentido cuando ellas son capaces de hacer algo contra las violaciones a sus propios derechos.

Es esta capacidad de hacer algo, la que, desde mi punto de vista, sí las eleva a la categoría de Sujeto y es en este momento donde su carácter activo cobra relevancia. Las mujeres no tienen que esperar a ser consideradas “sujetos” para convertirse en “Sujeto” porque de esa manera, estarían entrando en el juego de la propia contradicción de un sistema que no las ve, no las contempla, pero sí las enjuicia.

La conversión en sujeto femenino manifiesta mucha más fuerza desde el punto de vista de sus adversarios. Porque las mujeres no deben esperar ese reconocimiento de su propio enemigo, que en este caso es el sistema, sino que debe confrontarlo de cara, evidenciar sus contradicciones. Las mujeres se dan, ellas mismas, el reconocimiento como sujetos individuales, y después, como sujetos de lo político. La “otredad” desde donde han sido tratadas y maltratadas no existe, sencillamente porque ese otro son ellos: son los agresores, los asesinos y las leyes que los encubren.

En ese sentido, creo que sí es factible y conveniente hablar de un nuevo sujeto femenino en América Latina. No porque se pretenda reproducir la visión falogocéntrica del sujeto dominante, no porque las mujeres sean ahora las que pretendan “gobernar” o quieran excluir al “otro”, así como el otro lo ha hecho con ellas.

Esta nueva experiencia de sujeto será importante en la medida en que sea entendida de otra manera, que no se agote en la dicotomía sujeto – objeto, sino que adquiera importancia en la medida en que pueda ser transmitida colectivamente.

También se deben tomar en cuenta estas nuevas emergencias como experiencias de subjetividad que no se lanzan de una manera acabada; es necesario pensar y repensar desde dónde, por qué y para qué hablamos de un sujeto femenino. ¿Cuáles son las creencias que estamos reproduciendo y cuáles son las que queremos reconstruir desde el momento mismo en que aludimos a él?

Es necesario estar conscientes de lo que apunta Deleuze en relación al lenguaje, puesto que dice más de lo que creemos decir cuando lo utilizamos,

porque siempre va acompañado por una forma de valoración. Según Deleuze, el hablante no gobierna el universo verbal.

Tomando en cuenta estas precauciones y el cuidado con que debemos tratar la figura del sujeto, considero que puedo hablar de un sujeto femenino cuando quiero deconstruir muchos de los conceptos que acompañaron a esta figura, y dejar sentado que el sujeto no es siempre masculino ni principio de orden. Puedo hablar de un sujeto femenino porque está bien aludir a su carácter de actividad (aunque sepamos que la pasividad es igualmente bienvenida), pero sobre todo, porque a la fecha no existe ningún otro concepto, con una complejidad y fuerza equivalente que este “problemático” sujeto.

Sujeto y frontera

Con los motivos anteriormente expuestos, se vuelve a reforzar la idea del feminicidio como un concepto fronterizo. Porque la frontera permite a los sujetos posicionarse desde varios ángulos, porque permite cuestionar y cuestionarse, porque la frontera no admite respuestas únicas; es un continuo diálogo entre lo que se es y lo que se está dejando de ser.

La frontera es una línea divisoria, una separación, un límite. Sin embargo, la frontera también es unión, conjunción y creatividad. Lo mejor de la frontera es precisamente su doble cara; eso que es y deja de ser en el mismo momento en que se cruza la línea, aunque la línea, nunca es clara en cuanto a dónde comienza y dónde se acaba.

Por lo tanto, la frontera tiene sus bemoles: es invisible, excluyente, políticamente incorrecta, aunque por otra parte, es eterna duda, es silencio, es un diamante en

bruto. Es un vacío que contiene en sí todas las posibilidades; posibilidades de mirar y transformar, de hilar desde un lado y el otro, hasta que el muro ya no sea tan evidente.

Y es esta misma noción de frontera, este camino imaginario de ida y vuelta, lo que puede permitir que las mujeres que han sido rebajadas a la categoría de objeto, se conviertan (y de hecho lo están haciendo) en el nuevo sujeto femenino de América Latina. De estas mujeres y de aquellas que se solidaricen con ellas depende nuestra nueva voz.

Porque las que toman como suya la causa, que se organizan, las que denuncian, las que irrumpen en el terreno político) están traspasando el muro. Están dejando de ser “objetos” para convertirse en sujetos que aprovechan momentos de visibilidad para ejercer prácticas discursivas que buscan intervenir en lo político. Estas mujeres y nosotras, las que vemos en su vulnerabilidad nuestra fortaleza, somos sujetos, porque somos efectos de las mismas prácticas discursivas. Somos sujetos, mas no sujetas, porque en esas prácticas discursivas ejercemos la libertad. Por lo tanto, somos y nos estamos convirtiendo en el nuevo sujeto femenino de América Latina que pone en evidencia lo mismo la desigualdad de sexos que la desigualdad de razas. Nos estamos constituyendo en este nuevo sujeto a partir de nuestros propios cuerpos, y tal vez sea esta propia condición fronteriza la que nos permita repensar nuestra región desde otro lugar.

Asimismo, habría que revisar las fronteras del propio sistema neoliberal para poder apreciar sus dos caras: la de un sistema que se centra y produce la desigualdad, pero que por el otro lado, finca su discurso en la abolición de las fronteras y la defensa de los derechos humanos. De esa manera, convertir

algunas de sus propias características en fortalezas del nuevo sujeto femenino. En otras palabras, no nos queda duda acerca de la perversidad del sistema neoliberal, la cual, Atilio A. Boron resume así:

“En síntesis: para el dogma neoliberal la generación de pobreza es señal de que se está marchando por el rumbo correcto. La pobreza y los padecimientos de las masas tienen un significado promisorio: en realidad significa que “las fuerzas del mercado” están moviéndose sin interferencias, y la reestructuración económica procede tal cual se esperaba una vez que el Estado se hizo a un lado y el “instinto capitalista” se puso en marcha, libre de las “artificiales” regulaciones caprichosamente establecidas por gobernantes hostiles.”³¹³

El neoliberalismo que ha dado como resultado un mundo “globalizado”, cuyas contradicciones han sido expresadas en América Latina por el movimiento indígena, principalmente, y en todo el mundo, por el movimiento “altermundista”, tiene una contraparte discursiva, que tiene que ver con la llamada “democratización” de los países, así como de la defensa internacional de los derechos humanos, que se expresa en cortes internacionales.

Estos dos elementos, está claro, son defendidos solamente en el discurso. En lo que se refiere a las llamadas democracias en América Latina, éstas son cada vez más complicadas, pues como lo explica Boron: “La herencia del neoliberalismo es también una sociedad menos integrada, producto de las desigualdades y

³¹³ Atilio A. Boron. “La sociedad civil después del diluvio neoliberal”. En: Sader, Emir y Gentili, Pablo (Compiladores) *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. CLACSO, Editorial Universitaria de Buenos Aires. Segunda Edición. Buenos Aires, 2003. P. 84.

hendiduras que profundizó con su política económica. (...) Una sociedad que, en realidad, se ha convertido en una yuxtaposición de universos sociales que ya casi no guardan vínculos entre sí”. Y agrega:

“Aunque parezca paradójico, el Brasil esclavista o el México colonial fueron sociedades mucho más integradas que las sociedades burguesas de finales del siglo XX: la explotación de las clases subalternas exigía entonces ciertas formas de sociabilidad por entero ausentes en el Brasil o el México capitalista de nuestros días.”³¹⁴

Derechos Humanos

Debido a que una de las mayores contradicciones del sistema neoliberal está en su aparente defensa de los derechos humanos, se torna indispensable analizar qué es lo que éstos significan, en el discurso y en la práctica.

Para Francesca Gargallo, los derechos humanos son “el conjunto de valores universales inherentes a la naturaleza de las mujeres y los hombres de todo el planeta, mediante los cuales los seres humanos nos relacionamos y nos conocemos”³¹⁵. Y agrega:

“El ser humano es una totalidad que no admite ser fragmentada ni ocultada. Su cuerpo, sano o enfermo; su edad, joven, madura o anciana; su orientación sexual; su cultura, etnia o nación; su situación económica; su posición geográfica, ideológica o política no pueden ser sojuzgados a favor de otros aspectos de su

³¹⁴ Ídem. P.86.

³¹⁵ Gargallo, Francesca. *Tan derechas y tan humanas. Manual ético de los derechos humanos de las mujeres*. Academia Mexicana de Derechos Humanos. México, 2000. P. 11.

existencia. Los derechos humanos promueven el respeto a todas y todos, incluyendo a los que tienen estilos de vida e ideas diferentes a los de la persona que los está definiendo y defendiendo”³¹⁶.

Resulta sorprendente que este sistema patriarcal-capitalista-neoliberal elabore su discurso de legitimación en la defensa de los derechos humanos cuando se sabe que son precisamente las empresas multinacionales, las grandes marcas, las que promueven la explotación, la venta de armas, la destrucción ambiental, etc. Como lo afirman Klaus Werner y Hans Weiss en *El libro negro de las marcas*:

“Una gran cantidad de entidades de derechos humanos, sindicatos, organizaciones religiosas y periodistas críticos de todo el mundo observan con atención los manejos de firmas inescrupulosas y sacan a la luz las irregularidades”.³¹⁷

Sin embargo, si existen esas organizaciones defensoras de los derechos humanos (a partir de los años 90 se registra una proliferación de las llamadas ONGs), es precisamente porque en el discurso del sistema está la atención a los derechos humanos, tal y como se expresa en la Organización de Naciones Unidas, desde 1946. En el plano específico de los derechos de las mujeres, el tema fue puesto en la mesa de manera contundente en las conferencias internacionales de la Mujer y de Desarrollo y Población que tuvieron lugar también

³¹⁶ Íbidem. P. 11.

³¹⁷ Werner, Klaus y Weiss, Hans. *El libro negro de las marcas. El lado oscuro de las empresas globales*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 2003. P. 9

en la década de los noventa en Pekín, 1995 y en El Cairo, 1994, respectivamente. Es el mismo discurso a favor de los derechos humanos, del que se vale el sistema para enjuiciar a regímenes comunistas como el de Cuba.

Si el discurso hegemónico no estuviera imbricado en esta supuesta defensa de los derechos humanos, no nos explicaríamos, por ejemplo, la existencia de una Corte Internacional de Justicia. Cabe recordar que éste es el órgano judicial de las Naciones Unidas y está integrada por 15 magistrados independientes elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. La propia ONU subraya su importancia al decir lo siguiente:

“La Corte, al dictar fallos o al emitir opiniones consultivas, ha adoptado decisiones, sobre cuestiones relativas a la existencia o la protección de los derechos humanos. Las deliberaciones de la Corte sobre esas cuestiones revisten considerable interés, pues sus decisiones han contribuido significativamente a la definición del derecho internacional en materia de derechos humanos. A ese respecto, la práctica judicial de la Corte Internacional de Justicia se ajusta a las decisiones heredadas del órgano que la precedió, la Corte Permanente de Justicia Internacional”.³¹⁸

También está la Corte Interamericana de Derechos Humanos, una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos (OEA) cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados concernientes al mismo asunto y fue establecida en 1979. Esta instancia está conformada por juristas reconocidos por su competencia en materia de derechos humanos elegidos a título personal.

³¹⁸ Serie de Libros Azules Vol. VII "Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos, 1945-1995", No. de venta S. 95.I.21

Estas son sólo dos instancias internacionales ante las cuales, países latinoamericanos, entre ellos, México y Guatemala, han firmado y ratificado acuerdos para proteger los derechos de las personas.

Organizaciones no gubernamentales internacionales también tienen una “autoridad” si no jurídica, sí social, en lo que se refiere al compromiso de velar por los derechos humanos de la gente. Estas organizaciones constantemente están emitiendo recomendaciones a los distintos gobiernos, incluidos, por supuesto, el mexicano y el guatemalteco, quienes aparentemente las escuchan.

Dentro de estas organizaciones, podemos ubicar, por poner los dos ejemplos más representativos a Amnistía Internacional y a Human Rights Watch. La primera fue fundada por el abogado británico Peter Benenson, quien se propuso defender a dos estudiantes portugueses que habían sido condenados a siete años de prisión, acusados de alzar sus copas y brindar por la libertad. Benenson escribió un artículo publicado en varios periódicos el 28 de mayo de 1961, el cual recibió la respuesta del público en general. Así se gestó un movimiento que dio lugar a la constitución de la organización no gubernamental, la cual en 1997, fue reconocida nada más y nada menos que con el Premio Nobel de la Paz.³¹⁹

Human Rights Watch realiza constantemente investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos en más de setenta países de todo el mundo y examina las prácticas en materia de derechos humanos de gobiernos de cualquier tendencia política o carácter étnico u orientación religiosa, además de defender la libertad de

³¹⁹ Amnistía Internacional. <http://www.amnistiapr.org/>

ideas y expresión, el debido proceso y la igualdad ante la ley, y promover el desarrollo de una sociedad civil fuerte.³²⁰

Hay que recordar que el trabajo de Human Rights Watch empezó en 1978 con la creación de su división Helsinki. Hoy en día, cuenta con cinco divisiones regionales y tres divisiones de estudios temáticos, sobre tráfico de armas, derechos del niño y derechos de la mujer. Tiene oficinas en Washington, D.C., Nueva York, Los Angeles, Londres, Bruselas, Moscú, Dushanbe y Hong Kong. Human Rights Watch es una organización independiente y no gubernamental financiada mediante contribuciones individuales y de fundaciones privadas provenientes de todo el mundo.

Tal es la presión internacional, esgrimida desde gobiernos aparentemente democráticos (Estados Unidos y Europa), que a nivel nacional también se ha considerado necesario contar con instituciones “autónomas” que vigilen el comportamiento de sus respectivos gobiernos en esa materia. En el caso de México, dicha institución “vigilante” está representada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y en el caso de Guatemala, por la Procuraduría de Derechos Humanos. Hay que recordar que Guatemala fue el primer país de América Latina que creó, con carácter constitucional la figura del Procurador de los Derechos Humanos, la cuál se inspiró en la figura del "Ombudsman", creada en el año 1809 en Suecia y también en el Defensor del Pueblo de España, creado en 1978 en aquella nación europea. El doctor, Sergio Fernando Morales Alvarado, funge como

³²⁰ Human Rights Watch. <http://www.hrw.org/spanish/>

Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, desde el 19 de agosto de 2002 y es conocido también como Ombudsman, Defensor del Pueblo o Magistrado de Conciencia.³²¹ Morales Alvarado fue reelecto; su segunda gestión inició el 20 de agosto del 2007.

En México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos es la instancia homóloga a la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala. Tiene sus antecedentes en la Dirección General de Derechos Humanos, creada en 1989 como un área de la Secretaría de Gobernación. Diez años después, se le denomina Comisión Nacional de los Derechos Humanos por medio de una reforma constitucional, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 13 de septiembre de 1999. Dicho Organismo Nacional se constituyó como “una Institución con plena autonomía de gestión y presupuestaria”. Esta reforma incluye la figura del *Ombudsman* en México, cuya función es proteger y defender los derechos humanos de todas y todos los mexicanos. Su actual titular es el doctor José Luis Soberanes Fernández.

Además de las instituciones nacionales encargadas de “procurar” los derechos humanos, está una lista de organizaciones no gubernamentales, tanto del lado guatemalteco como del mexicano. De hecho, algunas de ellas jugado un papel importante en la denuncia de los asesinatos de mujeres y en la exigencia de información acerca de éstos. En Guatemala podemos mencionar al Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), Fundación Sobrevivientes, Red de

³²¹ Procuraduría de Derechos Humanos. La función del procurador de los Derechos Humanos. <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/pdh/funcion.html>

la No Violencia, Fundación Myrna Mack, por mencionar algunas. En el caso de México, ha sobresalido la labor de: Católicas por el Derecho a Decidir, Salud Integral para la Mujer (SIPAM), la Academia Mexicana de Derechos Humanos y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Sin embargo, cabe aclarar que del gran abanico de ONGs que existen en ambos países, pocas son las que verdaderamente se han involucrado en lo que respecta a los asesinatos de mujeres.

Los gobiernos, las distintas autoridades, no siempre reconocen los pronunciamientos de estas organizaciones, de hecho, hay casos en los que entran en una verdadera confrontación. Un ejemplo muy ilustrativo fue en diciembre del 2006, cuando tras una represión brutal dirigida hacia el movimiento encabezado por la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca por parte del gobierno local, el gobernador Ulises Ruiz Ortiz desestimó el informe preliminar emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en la que señalaba que en Oaxaca "no existen las condiciones necesarias y suficientes para la vigencia y observancia de los derechos fundamentales". Pero aún así, es el propio sistema quien las crea y con las que de alguna manera se "legitima". Lo que sucede es que dichas instancias por lo general no tiene atribuciones jurídicas, por lo que sus pronunciamientos sólo tienen un carácter de "recomendación", que las autoridades pocas veces acatan. Se puede dar el caso, como el descrito anteriormente, en el que la comisión observadora de los derechos humanos y la autoridad acusada se enfrasquen en una pelea de declaraciones públicas, pero fuera de ahí, la recomendación no trasciende.

La lista anterior es sólo para ilustrar el abanico de organizaciones dedicadas a denunciar las violaciones de derechos humanos, en un mundo “globalizado” en el que hablar de los derechos humanos es sinónimo de civilización, democracia y modernidad. Es parte del discurso hegemónico para convencer sobre las bondades del sistema. Es ese mismo discurso, que también es característico de lo neoliberal y lo transcultural, el que tiene que interpelar ese nuevo sujeto femenino para demostrar la contradicción de un sistema que por un lado, atenta contra la vida, pero en su discurso, la enaltece.

De hecho, se ha visto que el discurso de los derechos humanos ha servido, más bien, como una estrategia política para hacerle la guerra a países que no se incorporan o que deciden permanecer fuera del sistema. Incluso, es un discurso que ha ayudado a seguir reproduciendo actitudes coloniales. Como lo explica Hinkelammert:

“Para poder aniquilar un país, únicamente hace falta comprobar que éste viola los derechos humanos. No es necesario mostrar o discutir otras razones. Hay que sostener que la situación de los derechos humanos en el país que es la meta, es insostenible. Se puede entonces, de manera legítima amenazarlo con el aniquilamiento y, en el caso de rechazar el sometimiento, aniquilarlo efectivamente. Es obvio que este tipo de política de derechos humanos, sólo la puede hacer un país que tiene el poder para hacerla”³²².

³²² *El sujeto y la ley*. Op. Cit. P. 78.

Dijimos que para interpelar al sistema, debemos hacerlo desde su propio discurso. En ese sentido, debemos recuperar la definición esencial de los derechos humanos y tomar en cuenta que, como lo dice Francesca Gargallo:

“Los derechos humanos son también una filosofía, o si se prefiere, una ética de la persona tota. Implican un compromiso de acción benigna, personal y colectiva con su defensa, o sea que cada una de nosotras trascienda sus ideas, cultura y prejuicios en una práctica social, tendiente a hacer el bien para con el titular de los derechos humanos: toda mujer y hombre, en razón de ser individuo de la especie humana”³²³.

En síntesis, debemos recordarle al sistema lo que verdaderamente significa ese concepto, un concepto en el que la noción de cuerpo y se sujeto están contenidas. Basta con ser sujetos, para poder exigir ese reconocimiento de nuestros “derechos humanos”. Sin embargo, hacer énfasis en que:

“El cuerpo es el lugar físico que testimonia la represión y la transgresión de los Derechos Humanos. En él tenemos el certificado de la presencia de la transgresión. La imagen del cuerpo es el certificado de la existencia. El relato queda certificado por este testimonio”³²⁴.

Esta interpelación al sistema se tendrá que dar, evidentemente, a partir de la traducción, pues los cuerpos de las mujeres víctimas del feminicidio fueron aniquilados. Ellas ya no pueden hablar, por lo tanto, la responsabilidad de

³²³ *Tan derechas y tan humanas*. Op Cit. P. 11.

³²⁴ *Mujer, violencia y derechos humanos*. Op. Cit. P. 13.

evidenciar la incongruencia del sistema recae en otras mujeres, las mujeres que fuimos y somos testigos de sus asesinatos.

Traducción y estrategia

Como se mencionó en el primer capítulo, el feminicidio es un fenómeno fronterizo porque a la vez que es el punto más álgido en la demostración de la violencia en contra de las mujeres, es también una de las prácticas que mejor evidencian la contradicción del sistema neoliberal – capitalista. Pero quedarse en esta condición de víctimas lo único que puede hacer es recrudecer las acciones del sistema en nuestra contra, por lo tanto, contrarrestar el fenómeno del feminicidio es una tarea urgente para las mujeres latinoamericanas. La tarea no es fácil, sin embargo, debemos estar conscientes que todo discurso tiene sus quiebres, y que ningún poder es eterno. En ese sentido, dado que el cuerpo de las víctimas del feminicidio está muerto, tenemos que recurrir, inevitablemente, a la figura de la traductora en ese intento por constituir ese nuevo sujeto femenino al que hemos aludido. La constitución de este nuevo sujeto tendrá que ver, en un primer momento, con ser la lengua de aquellas a quienes les ha sido arrebatada la vida.

Para dar un ejemplo de la importancia de la traducción de “la voz” de las mujeres víctimas del feminicidio, presento a continuación un texto de Ana Silvia Monzón³²⁵, que se refiere precisamente a las mujeres desaparecidas o asesinadas:

³²⁵ Antropóloga e historiadora guatemalteca. Colaboradora de “La Cuerda”, publicación feminista y del programa radiofónico “Voces de mujeres”.

El derecho de ser recordadas³²⁶

Ana Silvia Monzón

En más de 3,500 hogares de Guatemala hay una fotografía. La fotografía de una mujer que ya no está, porque ha sido víctima de la violencia feminicida que es el último acto de una cadena de agresiones toleradas por una cultura machista que permite e incluso alienta la violencia contra las mujeres. Desde las agresiones verbales, hasta las sexuales, físicas, patrimoniales, económicas, mediáticas....todas estas expresiones se basan en el desprecio a lo femenino y a las mujeres.

Más de 3.500 mujeres han sido asesinadas en los últimos cinco años en Guatemala. Más de 306 lo han sido durante el primer semestre de 2007 y más de 1200 tan sólo durante 2006 en el triángulo norte de Centroamérica, formado por Guatemala, El Salvador y Honduras, países en los que la violencia contra las mujeres ha alcanzado niveles alarmantes que evidencian un crecimiento acelerado de la criminalidad ciudadana y de la asimetría en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, amenazando a corto y medio plazo la democracia y la gobernabilidad, y poniendo de manifiesto que la situación que vivimos las guatemaltecas es de inseguridad y riesgo permanentes sólo por ser mujeres.

Tras los rostros que más de 3,500 fotografías muestran están los nombres, los sueños, las historias, los aportes de 3,500 mujeres diversas. Por su memoria reivindicamos su derecho a ser recordadas.

Porque recuperar, elaborar y difundir la memoria tiene un sentido vital y político para las mujeres. Esto implica superar el silencio y el olvido que la cultura patriarcal ha reservado a las mujeres, cuyos nombres, rostros y haceres continúan ocultos en la historia.

³²⁶ "El derecho a ser recordadas". Ana Silvia Monzón. Publicado en Red de Escritoras Feministas. Artículo difundido a través de la Red de Escritoras Feministas: redescritorasfeministas@yahoo.com. Noviembre de 2007.

La memoria dominante nos ignora y ni siquiera tenemos pasado o nombre propio, desconocemos nuestra historia y con ello nuestra identidad, que ha sido designada desde los lugares de poder.

Pero vivimos en un tiempo en el que la memoria está en el centro de las reivindicaciones, para recuperar identidad, para dar fuerza a los discursos, para reclamar espacios, para exigir justicia, para vislumbrar utopías. Por eso convocamos la memoria de las mujeres, la memoria de Cristina, Ana, Azucena, Titina, Teresa, María, Carmela, Norma... de cada una de las miles de mujeres asesinadas que han sido nuestras madres, hermanas, hijas, sobrinas, abuelas, amigas, vecinas, compañeras de trabajo o de estudios. Mujeres que han amado, trabajado, estudiado, aportado a sus familias y a la sociedad

Cada una deja un legado que nosotras debemos reconocer, valorar y compartir. Hoy y todos los días honramos su memoria, reconocemos sus aportes y reivindicamos el derecho a ser recordadas. Porque las mujeres merecemos tener un lugar en la historia. Que nuestras memorias sean convertidas en historia, y que no las cubra el manto patriarcal del olvido.

Lo que hace Ana Silvia Monzón es nada menos que traducir a las mujeres asesinadas en Guatemala y otros países de Centroamérica. Al reivindicar su derecho a ser recordadas, Monzón está leyendo el texto de todos esos cuerpos muertos, a la vez que traduciendo lo que representan para el sistema. Esas lenguas muertas ya no pueden decir; pero ello no quiere decir que su muerte, o más bien, su aniquilación, no tiene un significado poderoso en el contexto que vivimos. Para dejar en claro este significado, Monzón apela al discurso hegemónico. Dice Ana Silvia Monzón: “vivimos en un tiempo en el que la memoria

está en el centro de las reivindicaciones, para recuperar identidad, para dar fuerza a los discursos, para reclamar espacios, para exigir justicia, para vislumbrar utopías³²⁷.

La memoria, la identidad, la justicia; todos son valores del discurso hegemónico que enarbola lo mismo la Organización de Naciones Unidas, que el gobierno guatemalteco, ahora en su fase “democratizadora”. La autora les está hablando en su idioma y así, está realizando un ejercicio de traducción.

La traducción en este caso es una estrategia, porque está claro que para que lo menor (entendido como lo marginal) pueda incidir en los discursos “mayores”, debe exhibir los límites, las incongruencias, o esos puntos en los que el discurso (o el biendecir) ya no se sostiene. Es una manera de arrebatarse la legitimidad para irse colando (el maldecir, la voz de las malinches) por los intersticios. Como lo han señalado Deleuze y Guattari³²⁸, sólo así se pueden vincular lo menor (en este caso, la verdad de las mujeres fronterizas) y lo mayor (el sistema neoliberal-globalizador) de manera genuina. Alguien puede decir que la traducción en la mayoría de los casos constituye una traición, por lo tanto, cabe aclarar que el ejercicio de la traducción resultará legítimo siempre y cuando se apegue lo más posible a eso que se está traduciendo. La pertinencia o no de la traducción dependerá en gran medida, del para qué, de la traducción vista como una estrategia más que como un fin en sí misma. De esta forma, si se da el caso de que no cumpla con el para qué, el grado de traición será mucho mayor. El problema a resolver, entonces, se reduce a averiguar quién decide o quién

³²⁷ Ídem.

³²⁸ Deleuze, Gilles y Guattari, Félix. *Kafka por una literatura menor*. Ediciones Era. México, 1978.

enuncia el para qué. En teoría, debería venir desde lo menor, pero en los hechos, sabemos que en la mayoría de los casos, incluso en las traducciones más "exitosas", esto no necesariamente fue así. Dice Marisa Belausteguigoitia que "prestar y prestarse a la mediación es un reto y debe ser leído como tal".³²⁹ En este caso, las traductoras, mediadoras o ventrílocuas tienen que ser mujeres, hombres, niñas, niños, organizaciones y colectivos que le apuesten a la constitución de este nuevo sujeto femenino, que no sólo se reducirá a su tarea de denunciar los crímenes, sino que comenzará a actuar, con su cuerpo y con su lengua, en un agente transformador del modelo imperante que convierte a las mujeres pobres en una "otra" excluida del proyecto nacional y transnacional.

El nuevo sujeto femenino será posible sólo a partir de integrar el cuerpo y la propia subjetividad para la defensa de sus derechos humanos. Las cortes internacionales, los medios de comunicación, todos estos elementos que son propios del sistema neoliberal-globalizador jugarán un papel preponderante. Serán los propios instrumentos del sistema los que nos servirán para contrarrestar la guerra que éste ha desatado en contra de nosotras. Las calles de las distintas ciudades latinoamericanas seguirán siendo testigos fieles del grito de las mujeres, como lo han sido en las últimas décadas. El Internet y los medios comunitarios nos servirán para articular voces, sumar experiencias que desde distintas latitudes las mujeres comparten. Las cortes internacionales serán probablemente las instancias que nos servirán para evidenciar ese quiebre, hacer que el discurso neoliberal se vuelva insostenible. Sin embargo, tenemos que elaborar un mejor discurso, desde

³²⁹ "Descarados y deslenguadas..." Op. Cit. P. 81.

nuestra lengua que es menor o marginal, evidentemente. Debemos lograr que ésta ponga en jaque, verdaderamente, a la lengua mayor. Sólo así podrá contrarrestarse un fenómeno tan despiadado, tan inhumano, como el femicidio que hoy por hoy tiene lugar en varios países de América Latina. Porque esta guerra no puede ni debe ser eterna.

Conclusiones

Los crímenes de mujeres registrados durante la última década en América Latina, específicamente, en México y Guatemala, nos han llevado a hablar de feminicidio. Fue necesario introducir un término que diera cuenta de estos asesinatos de mujeres que, si bien, esta práctica no es nueva ni en nuestra región ni en el mundo, sí ha adquirido una nueva modalidad que tiene que ver con el contexto político, económico y social en el que se desarrolla.

El feminicidio es un concepto que inevitablemente nos remite a la frontera, no solamente en cuanto a la delimitación de un territorio, sino también en cuanto al sexo, la etnia y la clase social de las mujeres que son brutalmente asesinadas. Si la frontera es una línea divisoria, es una separación; entonces, el carácter fronterizo del feminicidio nos puede dar luz para entenderlo dentro del contexto en el que está teniendo lugar.

Por otro lado, el feminicidio es un concepto fronterizo, porque muestra los límites y contornos de un sistema patriarcal-capitalista-neoliberal. El feminicidio, a la vez que es la consecuencia de los valores intrínsecos de dicho sistema, encarna su máxima contradicción, el quiebre del discurso hegemónico. En ese sentido, deja ver las dos caras de un sistema que se pronuncia por la apertura de las fronteras, pero que no es capaz de reconocer y respetar las diferencias entre los seres humanos, en ningún sentido.

Sin embargo, el concepto del feminicidio no es un concepto acabado, apenas está en construcción. En los últimos años se ha dado un acalorado debate entre feministas, abogadas, defensoras de los derechos humanos e intelectuales para

llegar a una posible definición que sirviera para la elaboración de una teoría con la cual explicar esta realidad; y también para la construcción de una categoría jurídica que pueda contrarrestar el propio fenómeno en términos legales.

En este trabajo se analizaron las distintas definiciones que se han dado hasta la fecha, y se concluyó con una definición propia que intentó entender al feminicidio en el espectro de todos los tipos de violencia en contra de las mujeres, de tal suerte, que no las abarcara a todas, sino que señalara su especificidad. Por lo tanto, decidí referirme al feminicidio siempre y cuando la violencia ejercida contra una mujer haya llegado al extremo del asesinato de la misma. El feminicidio entendido como un acto de poder, que implica toda una serie de recursos y la implementación de una logística para llevar a cabo su cometido.

En ese sentido, se estableció la diferencia entre un asesinato y un homicidio. El primero se refiere a un acto no doloso que se realiza en un momento “de descontrol”, muchas veces referido para aludir a la violencia intrafamiliar, concepto que se ha convertido en un arma poderosa de los gobiernos, tanto mexicano como guatemalteco, para no asumir ninguna responsabilidad. Se concluyó, por lo tanto, que para que ocurra el feminicidio tiene que haber premeditación, alevosía, ventaja, saña, y una red de complicidad en distintos niveles. Quedó claro que cuando en América Latina hablamos de feminicidio, no nos referimos a los crímenes pasionales, sino de asesinatos que tienen lugar en la vía pública y que son realizados por grupos especializados.

No es casualidad que el fenómeno se registre en este contexto, en América Latina, en plena era neoliberal, por lo cual fue posible analizar su significado más profundo. Así, se concluyó que el feminicidio más que constituir el último eslabón

de la violencia en contra de las mujeres, es en sí mismo, una guerra en contra de nosotras. A esta conclusión se llegó a partir de la revisión de algunas definiciones de “guerra”, que demostraron que sí podemos hablar de que actualmente, como en otras épocas, se ha desatado una guerra en contra de nosotras. Por otro lado, una revisión histórica nos hizo constatar que el feminicidio, en la etapa moderna, se ha dado justo cuando han concurrido ciertas condiciones en la organización político - social, es decir, en los momentos en que las mujeres comenzamos a ocupar espacios considerados masculinos.

La guerra en contra de las mujeres se da justo a finales del siglo XX y principios del XXI, en América Latina, porque el sistema patriarcal-capitalista-neoliberal, ha propiciado un cambio de roles de género que debe de volver a ordenar, y para ello declara la guerra. Por eso es que las mujeres fronterizas, es decir, las mujeres jóvenes, migrantes, solas, trabajadoras de la maquila, se convierten en el blanco de esta guerra. No solamente porque son las más vulnerables, sino porque son ellas quienes encarnan más que ninguna otra esas transformaciones, son ellas quienes por un lado, son producto del sistema, pero por otro, se “han salido de la raya” y están transgrediendo el orden prevaleciente; por haberse convertido en las cabezas de sus familias, por haber dejado su rol de mujer tradicional, aunque haya sido por motivos de supervivencia. A ellas se suman las mujeres que denuncian, que protestan, que no están dispuestas permanecer en silencio. Al sistema no le importan los motivos, solamente el hecho de mandar un mensaje claro para crear un clima de terror entre las mujeres, y así, hacer imposible el ejercicio de su libertad.

El feminicidio evidencia la máxima contradicción de este sistema que mata a las mismas mujeres que utiliza como fuerza laboral. En ese sentido, las trata como auténticos objetos desechables; los utiliza para luego deshacerse de ellos. Esto quiere decir, las despoja de su condición de sujetos, de seres humanos.

Por último, se llegó a la conclusión de que para dejar de ser víctimas, las mujeres latinoamericanas deben constituirse en el nuevo sujeto femenino de América Latina y así, contrarrestar el fenómeno, es decir, hacerle frente a la guerra. Como las mujeres víctimas del feminicidio no pueden ya hacerlo, las mujeres concientes de su situación, solidarias, deben dar la cara por ellas; es decir, usar su propio cuerpo y ejercer una labor de traducción, hablar por todas aquellas que ya no están. Es en el cuerpo en donde se evidencia la violación a los derechos humanos, por lo tanto, éste tiene un papel primordial para elaborar un discurso que muestre las fallas, los quiebres del discurso dominante que enarbola, justamente, la bandera de los derechos humanos.

Las mujeres latinoamericanas, con su cuerpo, pero también con su lengua, muestran, lo mismo en las calles, que en los medios de comunicación, que en las cortes internacionales la decadencia de un sistema que atenta contra la vida de seres humanos. Sólo así, puede constituirse en este nuevo sujeto, entendido como portador consciente de una nueva experiencia. Por lo tanto, ser sujeto no quiere decir reproducir la visión falocéntrica del sujeto dominante, al contrario, es una experiencia que no se agota en la dicotomía sujeto – objeto, sino que adquiere importancia en la medida en que sea transmitida colectivamente.

Para ello, se tendrán que utilizar las herramientas del propio sistema, sobre todo, el discurso en favor de los derechos humanos. Precisamente, por ser el sector

más vulnerable, serán las mujeres tendrán quienes tengan la tarea de derribar al sistema, pero eso sólo será posible con su propio discurso y a partir de sus argumentos. Evidenciar las contradicciones, mostrar los quiebres, hacer que la lengua menor, la de las deslenguadas, la de las “sin voz”, se cuele por los intersticios del discurso dominante. La historia demuestra que los sistemas caen cuando es su propio discurso el que ya no se sostiene. Las mujeres de América Latina contribuirán a esa decadencia; por un asunto de supervivencia, pero también a partir de la toma de conciencia de una realidad que debe ser transformada.

Últimas reflexiones.

Cuando hablamos de feminicidio en América Latina estamos hablando de una impunidad que permite que los asesinatos de mujeres sigan ocurriendo sin que los asesinos reciban castigo.

Como ya lo dijo Marcela Lagarde, el feminicidio es un crimen de Estado precisamente porque es él quien obstaculiza la justicia para las mujeres. Por lo tanto, debe quedar claro que cuando hablamos de impunidad no estamos hablando nada más de omisión, de aquello que el Estado no hace para contrarrestar este fenómeno. Cuando hablamos de impunidad, pero sobre todo, cuando afirmamos que el feminicidio es un crimen de Estado, estamos diciendo que éste realiza una acción directa: ya sea en la obstaculización de la justicia, o en las actitudes de discriminación hacia los casos de mujeres asesinadas. Pero la acción va más allá: en la desaparición de pruebas, en la manipulación de datos, en el sesgo que toman sus propias investigaciones.

La Investigación sobre Violencia Feminicida en 10 Entidades Federativas, proporcionada por la Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada, por ejemplo, da cuenta de la dificultad de obtener la información precisa sobre los asesinatos de mujeres.

Dice dicho informe³³⁰:

- a) La mayoría de las procuradurías no enviaron la información solicitada.

³³⁰ Ídem. P. 86.

- b) Entre las que enviaron información, no todas especifican y desglosan el lapso informativo. (...)
- c) La clasificación de las averiguaciones previas no es clara en todas las procuradurías. (..)

Si a estas dificultades le agregamos los casos que no se denuncian y la propia manipulación que las procuradurías pudieran ejercer sobre las cifras, debemos concluir que la información que tenemos a la mano debe ser tomada con pinzas. Es difícil saber con precisión quiénes eran estas mujeres asesinadas, quién las mató y por qué motivo. Todos esos constituyen datos de difícil acceso, ya no para la ciudadanía común y corriente, sino para el propio poder legislativo, con todo y el empeño y los recursos materiales y humanos que pueda emplear para obtener esa información. En ese sentido, algunas de las preguntas que quedarían pendientes son: ¿Debemos reducir nuestra reflexión a las cifras proporcionadas?, ¿Cuál es el lugar que debemos asignarles en este intento por entender el feminicidio?

Decimos que el feminicidio es un crimen de Estado, pero le pedimos a él que nos proporcione la información sobre mujeres asesinadas. Por qué no hacer un alto en el camino y cuestionarnos: ¿Debemos entrarle a la guerra de las cifras? ¿Debemos buscar otras formas de recabar esa información, aun considerando las limitaciones, que van desde lo económico hasta la dificultad técnica?

En el caso de Ciudad Juárez, la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa, así como la periodista Diana Washington Valdés y la investigadora Julia Monárrez han hecho un esfuerzo que no debe perderse de vista en este

sentido. Pero además, siguiendo esta lógica, que pone en el centro de la discusión la propia relación con el Estado, la pregunta es: ¿Debemos pedirle justicia al Estado una vez que ya sabemos que es él quien, directa o indirectamente, se beneficia de los asesinatos de mujeres? Esto implicaría darle rienda suelta a la autocrítica, pero considero que si de verdad queremos contrarrestar esta realidad adversa para nosotras, debemos estar dispuestas a discutir estas cuestiones.

Por otro lado, no puedo dejar de apuntar la necesidad de pensar y repensar las fronteras del feminicidio, lo cual se relaciona directamente con la obtención e interpretación de la información. El feminicidio es un crimen de odio, pero esta aseveración, en términos prácticos nos coloca en una disyuntiva difícil de resolver: ¿Cómo demostrar el odio? ¿Cómo saber si a una mujer la mataron por ser mujer y no por ser víctima de un asalto, por una cuestión de infidelidad o por motivos políticos? En otras palabras, ¿cómo cuantificar la violencia? Porque los ministerios públicos pueden disfrazar los motivos, pero lo que es peor, los asesinos pueden hacerlo como lo han hecho a lo largo de la historia.

Creo que gran parte de la discusión debiera también estar centrada en la separación, pero a la vez, en la vinculación entre lo público y lo privado. No es lo mismo que una mujer sea asesinada por su cónyuge, que por el crimen organizado o por algún gobernador o persona influyente. Sin embargo, esos crímenes sí se relacionan en tanto que “normalizan” la misoginia propia de nuestras sociedades. Cada vez que un cadáver de mujer aparece en un lugar público con señales de violación, mutilación y tortura, pero sobre todo, cada vez que un gobierno o autoridad minimiza el hecho, está mandando el mensaje

de que está bien, de que es normal, de que cualquiera que lo haga va a ser igualmente cobijado por una aparente justicia.

Acuñar una categoría jurídica para castigar quienes cometan estos crímenes de odio es uno de los grandes pendientes. Pero aquí también nos enfrentamos a otra dificultad: ¿Si el Estado es responsable de los feminicidios, como crear una Ley en la que éste se juzque a sí mismo? Habría que pensar estrategias distintas para las legislaciones nacionales, así como para las cortes internacionales. En el caso de México, la Ley General de Acceso a las Mujeres para una Vida Libre de Violencia³³¹ y en Guatemala, la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer son un ejemplo de ello³³².

Podría parecer una contradicción pensar que una ley puede resolver parcial o totalmente el problema en países en donde la legislación no se respeta y cuando es el propio Estado quien nos niega el acceso a la justicia. Sin embargo, también es importante incidir desde el interior de las estructuras; y junto con ello, sumar esfuerzos a partir de los medios de comunicación, de las nuevas tecnologías, de las organizaciones, de la relación con otras mujeres latinoamericanas.

Es grande la tarea que tenemos las mujeres latinoamericanas, sobre todo, aquellas que nos reivindicamos feministas. Porque un fenómeno de esta magnitud sacude o debiera sacudirnos. Por la sencilla razón de que si en el pasado estuvimos centradas en reivindicar nuestros derechos sexuales,

³³¹ Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007.

³³² Ley a probada en abril del 2008.

laborales, educativos, etc., ahora resulta que debemos exigir nuestro derecho a la vida, dar la batalla por algo tan básico como la supervivencia.

Por otro lado, considero que si de verdad asumimos la práctica feminista, debemos debatir nuestras posiciones, confrontarlas a partir de un diálogo entre nosotras, ser autocríticas, escuchar las posiciones que pueden diferir con la nuestra, pero sobre todo, estar muy alertas al contraataque patriarcal, el cual, se distingue por separarnos e impedir que conformemos un solo movimiento. ¿A qué me refiero con contraataque patriarcal? A los financiamientos otorgados discrecionalmente desde el propio Estado; a la negación de los aportes de las denuncias que no se hacen desde su escala de valores y que no tengan formas taxonómicas adecuadas para dividir y representar los hechos para su análisis científico; a la minimización de los hechos reduciéndolos a una forma; a la ridiculización de la preocupación de las mujeres por otras mujeres. Simplemente, dividirnos por las formas con las que nos acercamos al estudio del fenómeno. Podemos diferir en muchas cosas, pero la preocupación esencial de todas es la misma: detener los asesinatos de mujeres. Eso es lo único que no podemos perder de vista.

Bibliografía

- Acosta, Alberto *El desarrollo en la globalización. El reto de América Latina*. Editorial Nueva Sociedad. Quito, Ecuador, 2000.
- Alarcón, Norma. “Traduttora, traditora: una figura paradigmática del feminismo de las chicanas”. En *Fronteras y cruces: cartografía de escenarios culturales latinoamericanos*. Belausteguigoitia, Marisa y Leñero, Martha (coordinadoras). PUEG –UNAM. México, 2005.
- Amado, Ana y Domínguez, Nora (compiladoras). *Lazos de familia. Herencias, cuerpos, ficciones*. Editorial Paidós. Buenos Aires, 2004.
- Anzaldúa, Gloria. *Borderlands/La frontera. The new mestiza*. 1987. Aunt Lute Books. Second Edition. San Francisco, 1999.
- Anzaldúa, Gloria. “La prieta”. En: Belausteguigoitia, Marisa y Leñero, Martha (coordinadoras). *Fronteras y cruces: cartografía de escenarios culturales latinoamericanos*. PUEG – UNAM. México, 2005.
- Arteaga Botello, Nelson. *En busca de la legitimidad: violencia y populismo punitivo en México 1990 – 2000*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Colección: Pensamiento propio. Segunda Edición, México, 2006.
- *Asesinatos de mujeres: expresión del feminicidio en Guatemala*. Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH. Guatemala, 2005.
- *Audiencia temática sobre feminicidio en América Latina ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH*. Washington, 03 de marzo de 2006. DEMUS Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer. Lima, 2006.
- Augé, Marc. *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Editorial Gedisa. México, 1993.
- Barbosa Sánchez, Araceli. *Sexo y conquista*. CCYDEL – UNAM. México, 1994.
- Bartra, Eli. “Tres décadas de neofeminismo en México”. En: Eli Bartra, Anna M. Fernández Poncela, Ana Lau, *Feminismo en México, ayer y hoy*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2000.
- Bartra, Eli; Fernández Poncela, Anna M. *Feminismo en México, ayer y hoy*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2000.

- Basualdo, Eduardo M. y Arceo, Enrique. *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. CLACSO. Buenos Aires, Argentina, 2006.
- Bedregal, Ximena (coordinadora). *Mujer, violencia y derechos humanos (reflexiones, desafíos y utopías)*. Pre-libros de La Correa Feminista. México, 1993.
- Belausteguigoita, Marisa y Leñero, Martha (coordinadoras). *Fronteras y cruces: Cartografía de escenarios culturales latinoamericanos*. PUEG – UNAM, México, 2005.
- Belausteguigoitia, Marisa y Melgar, Lucía. *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*. PUEG-UNAM, UNIFEM. México, 2007.
- Blazquez Graf, Norma. *El retorno de las brujas*. CEIICH. UNAM. México, 2008.
- Boron, Atilio A. “Prefacio a la segunda edición en lengua castellana”. De: Sader, Emir y Gentili, Pabo (compiladores). *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. 1999. CLACSO. Segunda edición. Buenos Aires, 2003.
- Briceño León, Roberto (compilador). *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. CLACSO. Buenos Aires, Argentina, 2001.
- Cacho, Lydia. *Los demonios del Edén. El poder que protege a la pornografía infantil*. Editorial Grigalbo. Segunda Edición. México, 2006.
- Carcedo, Ana y Sagot, Montserrat. *Femicidio en Costa Rica*. Consejo Directivo de Violencia Intrafamiliar del Sector Salud, Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica, 2002.
- Carrillo, Jorge y Hernández, Alberto. *Mujeres fronterizas en la industria maquiladora*. SEP-Cultura, Centro de Estudios Fronterizas del Norte de México. Colección Frontera. Tijuana, 1985.
- Carneiro, Sueli. “Ennegrecer el feminismo. La situación de la mujer negra en América Latina desde una perspectiva de género”. En: *Nouvelles Questions Femministes. Revue Internationale francophone*, vol.24, n.2, 2005.
- *Casos de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua*. Informe presentado al relator especial de Naciones Unidas de Independencia de Jueces y Abogados, Dato’ Param Kumaraswamy. Presentado por Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C., Epikieia,

Justicia con Equidad, A.C., Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. Abril de 2002.

- Castellanos, Rosario. *Balún Canán*. Fondo de Cultura Económica. Colección Letras mexicanas. Obras I. Narrativa. México, 1957.
- Castells, Carmen (compiladora). *Perspectivas feministas en teoría política*. Ed. Paidós. Barcelona, 1996.
- Castro Escudero, Teresa y Oliver Costilla, Lucio (coordinadores). *Poder y política en América Latina*. Editorial Siglo XXI. Colección El debate latinoamericano. México, 2005.
- *Conferencias internacionales: Primer encuentro mesoamericano de estudios de género*. FLACSO Guatemala. Colección Estudios de Género 5. Guatemala, 2001.
- De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*. Ediciones Siglo Veinte. Buenos Aires, 1987.
- Deleuze, Gilles y Guattari, Félix. *Kafka por una literatura menor*. Ediciones Era. México, 1978.
- Devalle, Susana B.C (compiladora). *Poder y cultura, de la violencia*. El Colegio de México. México, 2000.
- Diez, Andrea (coordinadora) y Herrera, Kenia (subcoordinadora). *Violencia contra las mujeres. Tratamiento por parte de la justicia penal de Guatemala*. Instituto de Estudios comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP). Guatemala.
- Dussel, Enrique. *Filosofía de la cultura y la liberación*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. México, 2006.
- *El feminicidio en México y Guatemala. Misión Internacional de Investigación*. Informe de la Federación Internacional de los Derechos Humanos. No. 446/3 Abril, 2006.
- Evans, Mary. *Introducción al pensamiento feminista contemporáneo*. Minerva Ediciones. Madrid, 1997.
- Evans-Pritchard, E.E. *La mujer en las sociedades primitivas*. 1971 Ediciones Península. Segunda Edición. Barcelona, 1975.
- Faludi, Susan. *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Editorial Planeta. Buenos Aires, 1992.

- *Feminicidio en Guatemala. Crímenes contra la humanidad. Investigación preliminar.* Congreso de la República. Bancada de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG. Guatemala, noviembre de 2005.
- *Feminicidio, justicia y derecho.* Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. Editorías. H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura. México, noviembre de 2005.
- Figueroa Ibarra, Carlos. *Los que siempre estarán en ninguna parte. La desaparición forzada en Guatemala.* Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) y Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (Ciidh). México, 1999.
- Figueroa, Carlos. "Nuevos odres y viejos vinos: la violencia en América Latina en los albores del siglo XXI". En: Castro Escudero, Teresa y Oliver Costilla, Lucio (coordinadores). *Poder y política en América Latina.* Editorial Siglo XXI. Colección El debate latinoamericano. México, 2005.
- Filc, Judith. "Desafiliación, extranjería y relato biográfico". En: Amado, Ana y Domínguez, Nora (Compiladoras). *Lazos de familia. Herencias, cuerpos, ficciones.* Editorial Paidós. Buenos Aires, 2004.
- Finkelkraut, Alain. *La humanidad perdida. Ensayo sobre el siglo XX.* Editorial Anagrama. Barcelona, 1998.
- Fonet-Betancourt, Raúl. *Estudios de filosofía latinoamericana.* Coordinación de Humanidades y Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos (UNAM). México, 1992.
- Galeano, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina.* Siglo XXI. México, 1990.
- Gargallo, Francesca. *Ideas Feministas Latinoamericanas.* Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Segunda Edición. México, 2006.
- Gargallo, Francesca. *Tan derechas y tan humanas. Manual ético de los derechos humanos de las mujeres.* Academia Mexicana de Derechos Humanos. México, 2000.
- Gilly, Adolfo; Gutiérrez, Raquel y Roux, Rhina. "América Latina: Mutilación epocal y mundos de la vida". En: Basualdo, Eduardo M. y Arceo, Enrique. *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales.* CLACSO. Buenos Aires, Argentina, 2006.
- Glantz, Margo *La Malinche, sus padres y sus hijos* (coordinadora). Editorial Taurus. México, 2001.

- González Rodríguez, Sergio. *Huesos en el desierto*. Editorial Anagrama. Barcelona, 2002.
- Gutiérrez Castañeda, Griselda (coordinadora), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. PUEG – UNAM. México, 2002.
- Gutiérrez Castañeda, Griselda (coordinadora). *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*. PUEG – UNAM. México, 2004.
- Hernández, Tosca. “Des-cubriendo la violencia”. En: Briceño León, Roberto (compilador). *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. CLACSO. Buenos Aires, Argentina, 2001.
- Hierro, Graciela. “Madres simbólicas del feminismo en México”. En: Griselda Gutiérrez Castañeda (ccordinadora), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. PUEG – UNAM. México, 2002. P. 27.
- Hinkelammert, Franz J. *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*. Fundación editorial El perro y la rana (Ministerio de la Cultura). Venezuela, 2006.
- Iglesias Prieto, Norma. *La flor más bella de la maquiladora. Historias de vida de la mujer obrera en Tijuana, B.C.N*. Secretaría de Educación Pública, Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México. México, 1985.
- *Informe de gestión: noviembre 2003 – abril 2004*. “Diagnóstico general”. Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez. Secretaría de Gobernación. México, 2004.
- *Informe de seguimiento al cumplimiento por parte del Estado de Guatemala de las recomendaciones de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia en contra de las mujeres*. Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH). Ciudad Guatemala, 2006.
- *Informe DESCA 2006. Recomendación de la Comisión de Derechos del Distrito Federal sobre VIH – SIDA*. CDHDF. México, 2005.
- *Informe final. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua*. Procuraduría General de la República. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios de la Comunidad. Enero 2006.

- *Investigación sobre Violencia Feminicida en 10 Entidades Federativas: Informe General*. Elaborado por el Comité Científico integrado por Norma Blázquez graf, Olga Bustos Romero, Martha patricia Castañeda Salgado, Teresita de Brbieri García, Gabriela Delgado Ballesteros, Patricia Duarte Sánchez, Paz López Barajas, Andrea Medina Rosas y Patricia Balladares de la Cruz. Dirección: Marcela Lagarde y de los Ríos. Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada. LIX Legislatura, Cámara de Diputados. México, DF. 2006.
- Joas, Hans. *Guerra y modernidad*. Editorial Paidós. Barcelona, 2005.
- Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. 1990. UNAM. Cuarta edición. México, 2005.
- Lagarde, Marcela. “El feminicidio, delito contra la humanidad”. En: *Feminicidio, justicia y derecho*. Editorlas. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana. H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. LIX legislatura. P.155.
- Lagarde, Marcela. “Poder, relaciones genéricas e interculturales”. En *Conferencias internacionales: Primer encuentro mesoamericano de estudios de género*. FLACSO Guatemala. Colección Estudios de Género 5. Antigua Guatemala, 2001. P. 16.
- Lamas, Marta (compiladora), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Editorial Porrúa, PUEG-UNAM. México, 1996.
- Lander, Edgardo (editor). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Perspectivas latinoamericanas UNESCO – Ediciones FACES/UCV. Venezuela, 2000.
- *Las ejecuciones extrajudiciales de jóvenes estigmatizados. Dimensión jurídica, social y humana del fenómeno y la responsabilidad del Estado de Guatemala sobre la mal llamada “limpieza social”*. Seguridad en Democracia (SEDEM), Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. Guatemala, 2007.
- Lefranc, Sandrine. *Políticas del perdón*. Ediciones Cátedra. Madrid, 2004.
- Maffía, Diana. *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Feminaria Editora. Buenos Aires, 2003.
- Marini, Ruy Mauro. *Dialéctica de la dependencia*. Editorial Era. México, 1981.

- Marini, Ruy Mauro. *Subdesarrollo y revolución*. Siglo XXI. México, 1971.

- Martínez de la Escalera, Ana María. *Estrategias de resistencia*. PUEG-UNAM. México, 2007.

- Ana María Martínez de la Escalera. "Las rondas de las Madres de Plaza de Mayo: una estrategia de resistencia". En: Martínez de la Escalera, Ana María. *Estrategias de resistencia*. PUEG-UNAM. México, 2007.

- Mato, Daniel. *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2005.

- Matthews, Jenny. *Mujeres y guerra*. Interpón Oxfam. Barcelona, 2003.

- Monzón, Ana Silvia. *Las viajeras invisibles: Mujeres migrantes en la región centroamericana y el sur de México*. Consejería en Proyectos. Guatemala, 2006.

- Paris Pombo, María Dolores. *Crisis e identidades colectivas en América Latina*. Plaza y Valdés. México, 1981.

- Parrini Roses, Rodrigo (coordinador). *Los contornos del alma, los límites del cuerpo: género, corporalidad y subjetivación*. PUEG-UNAM. México, 2007.

- Pisano, Margarita. *Deseos de cambio o ¿el cambio de los deseos?* Sandra Lidid C., editora. Santiago de Chile, 1995.

- Quijano, Aníbal. "El fantasma del desarrollo en América Latina". En: Acosta, Alberto (compilador). *El desarrollo en la globalización en América Latina*. Editorial Nueva Sociedad. Quito, Ecuador, 2000.

- Quiroga, Horacio. "La lengua". En: *Anaconda, El salvaje, Pasado amor* de Horacio Quiroga. Editorial sur. Argentina, 1960.

- Radford, Jill y Russel, Diana E.H. *Feminicidio: La política del asesinato de las mujeres* Traducción de *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Twayne Publishers, New York, 1992. Coedición de la Cámara de Diputados, la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM (CEIICH). México, 2006.
- Ranciere, Jacques. "Who is the subject of the Rights of Man?" *South Atlantic Quarterly*, 103; 2/3, 2004.
- Reed, Evelyn. *Sexo contra sexo o clase contra clase*. Editorial Fontamara. Segunda Edición. México, 1987.
- Ravelo Blancas, Patricia y Castañeda Salgado, Martha Patricia. "Pacto de sangre / Controversias en torno a los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez. En: *Feminicidio, justicia y derecho*. Editorlas. Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. México, 2005.
- Richard, Nelly. "Globalización académica, estudios culturales y crítica latinoamericana". En: *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. Daniel Mato. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2005.
- Rovira, Guiomar. *Mujeres de maíz*. Ediciones Era. México, 1997.
- Sader, Emir y Gentili, Pabo (compiladores). *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. 1999. CLACSO. Segunda edición. Buenos Aires, 2003.
- Segato, Rita Laura. "Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente". En: Belausteguigoitia, Marisa y Melgar, Lucía. *Frontera, violencia, justicia: nuevos discursos*. PUEG-UNAM, UNIFEM. México, 2007. P. 43.
- Serie de Libros Azules. Vol. VII "Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos". 1945-1995.
- Steinsleger, José. *En el reino de Herodes*. Instituto Politécnico Nacional. México, 1996. Segunda impresión, 2002.
- Todorov, Tzvetan. *Frente al límite*. Editorial Siglo XXI. Primera edición, 1993. México, 2004.

- Todorov, Tzvetan. *Nosotros y los otros*. Editorial Siglo XXI. Quinta edición. México, 2007.
- Turner, Víctor. *La selva de los símbolos: aspectos del ritual Ndembu*. Traducción castellana de: *The forest os symbols*. Ithaca. Nueva York. 1967. Siglo XXI. Madrid, 2005.
- Waldmann, Peter y Reinares, Fernando (compiladores) *Sociedades en guerra civil*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona, 1999.
- Washington Valdez, Diana. *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*. Editorial Océano. México, 2005.
- Werner, Klaus y Weiss, Hans. *El libro negro de las marcas. El lado oscuro de las empresas globales*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 2003.
- Young, Iris Marion. "Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal". En: *Perspectivas feministas en teoría política*. Carme Castells (compiladora). Ed. Paidós. Barcelona, 1996. Pp. 96-126.
- Zermeño, Sergio. "Género y maquila. El asesinato de mujeres en Ciudad Juárez". En: Gutiérrez Castañeda, Griselda (coordinadora). *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*. PUEG – UNAM. México, 2004.

Hemerografía:

- *Apres le sujet ui vient?* Catires Confrontation. Num. 20. Aubier, Paris, 1989.
- *International Social Sciences Journal*, No. 134. 1992.
- *Nouvelles Quéstions Femministes. Revue Internationale francophone*, vol.24, n.2, 2005.
- Revista Debate Feminista. Año 13. Vol. 25. Abril 2002.
- Revista Nexos. No. 314. Febrero de 2004.
- Suplemento Masiosare. La Jornada. Número 395. Domingo 17 de julio de 2005.

Páginas de Internet:

- Amnistía Internacional: <http://www.amnistiapr.org/>
- Barreto Ávila, Magali y Romo Cedano, Pablo. *Primer Informe Anual. Conflictos Sociales en el Contexto de los crímenes de: Pederastia, Femicidio e impunidad.* Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz). México, 2007 P. 41. <http://www.serapaz.org.mx/paginas/observatorio/Informe/SCS>
- CIMAC Noticias. 15 de enero de 2003. Ver página web: <http://www.cimacnoticias.com/noticias/03ene/03011508.html>
- Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para”. www.undp.org
- Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana. Cámara de Diputados. LIX legislatura. P. 1. www.cddhcu.gob.mx
- Criterios. Periodismo independiente. México, 05 de octubre del 2007. www.criterios.com
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104, del 20 de diciembre de 1993. Organización de las Naciones Unidas. www.eclac.org
- *El Estatal. Palabra de Chihuahua.* 16/08/2005. www.elestatal.com
- El periódico feminista. Mujeres en Red. 20 de octubre de 2006. <http://www.mujiresenred.net/>
- El Universal. Ciudad de México. Martes 5 de junio de 2007. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/429275.html>
- *Fronteras y cruces: nuevas concepciones de identidad, espacio y ciudadanía.* Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), UNAM. México, 2007. http://pruebas.cuaed.unam.mx/adec/puel/cursos/pueg_v2/
- Human Rights Watch: <http://www.hrw.org/spanish/>
- *Informe de Amnistía Internacional.* “Muertes Intolerables. Diez años de desapariciones y asesinatos de muertes en Ciudad Juárez y Chihuahua”. 11 de agosto del 2003. AMR 41/026/2003. <http://www.amnesty.org/es/report/info/AMR41>
- *Informe especial de la Comisión de los Derechos Humanos sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el Municipio de Juárez,*

Chihuahua. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
www.cndh.org/lacndh/informes/espec/juarez2003/index.htm

- *Informe de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH). Misión Internacional de Investigación. “El feminicidio en México y Guatemala”*. No 44613. Abril, 2006. www.fidh.org
- *Informe sobre muertes violentas en el ámbito de violencia doméstica y de género en el ámbito de la pareja y la ex pareja en el año 2006*. Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial. Madrid, 2006. P. 5. <http://www.isis.cl/Feminicidio/doc/doc>
- Isis Tnternacional (Unifem). <http://www.Feminicidio.d/map>
- La Triple Jornada, suplemento de La Jornada. México. Domingo 19 de octubre de 2002. <http://www.webmujeractual.com/noticias/femicidio.htm>
- Periodismo independiente. “Feminicidio en Guatemala”. México, 05 de octubre del 2007. www.criterios.com
- Procuraduría de Derechos Humanos. La función del procurador de los Derechos Humanos. <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/pdh/funcion.html>
- Pueblo en línea. 20 de octubre de 2007. Ver página web: www.spanish.peopledaily.com.cn
- Real Academia Española. <http://www.rae2.es/genocidio>
- Revista Autogestión. Madrid. 16/12/2002. http://www.solidaridad.net/articulo505_enesp-htm
- Secretaría Regional Latinoamericana – Montevideo, Uruguay. Sociedad Guatemala. www.rel-uita.org/guatemala_feminicidio.htm

Otras fuentes:

- Demme, Jonathan. *The silence of the lambs (película de ficción)*. 1991.
- Entrevista con Edda Gaviola (Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos). Ciudad Guatemala, Guatemala. Sábado 4 de agosto de 2007.

- Entrevista de con Hilda Morales (Red de la No Violencia en Contra de las Mujeres). Ciudad Guatemala, Guatemala. Miércoles 8 de agosto de 2007.
- Entrevista con Norma Cruz (Fundación Sobrevivientes). Ciudad Guatemala, Guatemala. Sábado 4 de agosto del 2004.
- Entrevista con Rosa Elvira Franco Sandoval (Madre de María Isabel Véliz). Ciudad Guatemala, Guatemala. Sábado 4 de agosto del 2004.
- Ministerio de Economía de Guatemala. Dirección de servicios al comercio y a la inversión. Reporte de empresas 28- 85. 18 de mayo del 2006.
- Monzón, Ana Silvia. "El derecho a ser recordadas". Publicado en Red de Escritoras Feministas. Artículo difundido a través de la Red de Escritoras Feministas: redescritorasfeministas@yahoo.com. Noviembre de 2007.
- Mogrovejo, Norma. "El sujeto lesbiana en el pensamiento feminista latinoamericano". Ponencia presentada en el XIV Congreso Internacional de Filosofía. Mazatlán, Sinaloa. 4-9 de noviembre de 2008.
- Monárrez Fragoso, Julia. "Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica". Ponencia presentada en el Seminario Internacional: *Feminicidio, Derecho y justicia*. México, D.F., diciembre 8-9, 2004. Cámara de Diputados. México, 2004.
- Sánchez, Alejandra y Cordero, José Luis. *Bajo Juárez: la ciudad devorando a sus hijas*. (documental) IMCINE, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Foprocine, Pepa Films. México, 2007.
- Segato, Rita Laura. "Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez". Serie antropología 362. Universidad de Brasilia. 2004.